



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: ACCIONES RELATIVAS A LA SALUD

SUBVENCIÓN 1.- SUBVENCION GASTOS OCASIONADOS POR SU ACTIVIDAD PARA CON LAS COLONIAS FELINAS DE TARIFA.

Tarifa por el bienestar de las colonias felinas y compatibilización con la población y actuaciones de concienciación y colaboración para conseguir un equilibrio entre población y colonias felinas, así como el cuidado y el control de las colonias felinas.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Entidad beneficiaria: S.O.S. Animales de Tarifa.

Breve descripción del objetivo de la actividad subvencionada y de los proyectos que

la integran, en su caso Tarifa por el bienestar de las colonias felinas y compatibilización con la población y actuaciones de concienciación y colaboración para conseguir un equilibrio entre población y colonias felinas, así como el cuidado y el control de las colonias felinas

Plazo de ejecución: anual.

Importe: 1.500,00 €

Partida presupuestaria: 311/48903

Fuentes de financiación: Ayuntamiento de Tarifa.

Necesidad de Informe no duplicidad y sostenibilidad financiera: No

SUBVENCIÓN 2.- SUBVENCION GASTOS OCASIONADOS POR SU ACTIVIDAD PARA CON LAS COLONIAS FELINAS DE TARIFA.

Control de colonias felinas y la atención a animales que se encuentren en estado de abandono, maltratados o accidentados.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa

Entidad beneficiaria: Casa Felina

Breve descripción del objetivo de la actividad subvencionada y de los proyectos que la integran, en su caso Control de colonias felinas y la atención a animales que se encuentren en estado de abandono, maltratados o accidentados

Plazo de ejecución: anual.

Importe: 1.500,00 €

Partida presupuestaria: 311/48902

Fuentes de financiación: Ayuntamiento de Tarifa.

Necesidad de Informe no duplicidad y sostenibilidad financiera: No

Necesidad de Informe no duplicidad y sostenibilidad financiera

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: ACCIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN ECONOMICA.

SUBVENCIÓN 1.- SUBVENCION CON LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TARIFA.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Los objetivos son Ayudar al Sector del Comercio de proximidad, promocionar y dinamizar la economía local, fomentar la mejora de la competitividad de los comercios de Tarifa y potenciar las compras en el municipio de Tarifa apoyando a los hogares y establecimientos.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones de empresarios de Tarifa.

Breve descripción del objetivo de la actividad subvencionada y de los proyectos que

la integran, en su caso Ayudar al Sector del Comercio de proximidad, promocionar y dinamizar la economía local, fomentar la mejora de la competitividad de los comercios de Tarifa y potenciar las compras en el municipio de Tarifa apoyando a los hogares y establecimientos.

Plazo de ejecución: anual.

Importe: 150.000,00 €

Partida presupuestaria: 443/48000

Fuentes de financiación: Ayuntamiento de Tarifa.

Necesidad de Informe no duplicidad y sostenibilidad financiera: No

4. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de Tráfico, consistente en la adición del Artículo 42.bis, cuyo texto íntegro se adjunta en Anexo I.

SEGUNDO: Exponer al público el referido acuerdo de aprobación inicial, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal durante un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: Una vez transcurrido el plazo de exposición al público, se elevará al Pleno el expediente a los efectos de que resuelva sobre las reclamaciones y sugerencias presentadas, en su caso, dentro del plazo legal establecido y proceda a la aprobación definitiva del borrador de la ordenanza. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo plenario hasta entonces provisional.

CUARTO: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, una vez aprobada definitivamente la ordenanza, se publicará en el BOP no entrando en vigor hasta tanto no se haya publicado íntegramente y transcurrido el plazo del artículo 65.2 de la misma norma. El acuerdo de aprobación definitiva y el texto del reglamento deberá notificarse a la Subdelegación del Gobierno Central y a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO I

Artículo 42.bis. Estacionamiento en zonas de uso exclusivo para residentes.

1. El Ayuntamiento, en ejercicio de sus competencias de regulación y ordenación del tráfico, podrá establecer vías o tramos de las mismas de estacionamiento exclusivo para residentes. Estas zonas deberán estar debidamente delimitadas y señalizadas mediante la señalización vertical y marcas viales correspondientes.

2. Para verificar la condición de residente, el agente de la autoridad comprobará la titularidad del vehículo y el domicilio del mismo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, no siendo necesaria la exhibición de una tarjeta acreditativa en el salpicadero del vehículo.

3. Régimen Sancionador: El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo tendrá la consideración de infracción grave, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.d) de la Ley de Seguridad Vial, al tratarse de un estacionamiento en lugar prohibido que obstaculiza la reserva exclusiva de espacio para determinados usuarios.

4. Medidas Provisionales: De acuerdo con el artículo 105.1.f) de la Ley de Seguridad Vial, los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico podrán proceder a la retirada del vehículo y su posterior depósito en el lugar que se designe, al encontrarse el vehículo estacionado en una parte de la vía reservada exclusivamente para el servicio de determinados usuarios.

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE EL RIESGO DE MAREMOTOS/TSUMAMIS (PALMA) EN TARIFA.

El Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuación Local ante el riesgo de maremotos/tsunamis (PALMA) del término municipal de Tarifa, elaborado conforme al Plan de Emergencia ante el riesgo de maremotos en Andalucía, cuyo tenor literal se adjunta en Anexo I.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo y el expediente completo a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para la homologación correspondiente.

TERCERO: Programar la implantación, divulgación, mantenimiento y simulacros conforme al propio Plan, una vez homologado.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO I

PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE EL RIESGO DE MAREMOTOS EN TARIFA (CÁDIZ)



2026




Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	27/04/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





INDICE

1	OBJETO	9
1.1	Antecedentes	9
1.2	Objeto y ámbito de aplicación	10
1.3	Elaboración, aprobación y homologación.....	11
1.4	Marco Legal.....	12
2	INFORMACIÓN TERRITORIAL.....	13
2.1	Rasgos geográficos generales	13
2.2	Descripción de las playas en el término municipal de Tarifa.....	15
2.2.1	Playa Chica.....	15
2.2.2	Playa de los Lances Sur.....	17
2.2.3	Playa de los Lances Norte.....	19
2.2.4	Playa de Valdevaqueros	21
2.2.5	Playa de Bolonia.....	23
2.2.6	Playa de Atlánterra.....	25
2.3	Rasgos geológicos.....	27
2.3.1	Hoja 1074 "Tahivilla" (Memoria Mapa Geológico de España 1974, IBERGESA, IGME). 32	
2.3.2	Hoja 1077 "Tarifa" (Memoria Mapa Geológico de España 1974, IBERGESA, IGME). 34	
2.3.3	Hoja 1078 "Algeciras" (Memoria Mapa Geológico de España 1974, IBERGESA, IGME). 37	
2.4	Rasgos climáticos	39
2.5	Rasgos hidrológicos.....	41
2.5.1	Agua superficial.....	41
2.5.2	Agua subterránea.....	43
2.5.3	Corrientes y oleaje.....	44
2.6	Caracterización y usos del suelo	46
2.7	Aspectos relevantes de la vegetación y de la fauna	48
2.8	División político-administrativa y característica	51
2.9	Demografía.....	53
2.9.1	Pautas poblacionales destacables.....	54
2.9.2	Fiestas y fiestas del municipio y sus núcleos de población	54
2.10	Actividades económicas más importantes.....	54
2.11	Aspectos relevantes del sector industrial	55
2.12	Vías de comunicación	55
	 IBERGESA.....	2

Firma 1 de 1
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
27/04/2026
Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





2.12.1	Red Viaria	55
2.13	Patrimonio natural	57
2.14	Rasgos arqueológicos, artísticos y monumentales	58
3	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	60
3.1	Peligrosidad por maremotos en las costas andaluzas (PALMA de Andalucía- Edanya Group, Universidad de Málaga)	63
3.1.1	Metodología	64
3.1.2	Estudio de vulnerabilidad y peligrosidad	66
3.2	Riesgo de inundaciones marinas (Universidad de Sevilla)	67
3.2.1	Metodología	68
3.2.2	Probabilidad de inundación	68
3.3	Resumen comparativo de zonas inundables según los dos métodos	69
3.3.1	Playa Chica	69
3.3.2	Playa de los Lances Sur	71
3.3.3	Playa de los Lances Norte	73
3.3.4	Playa de Valdevaqueros	74
3.3.5	Playa de Bolonia	76
3.3.6	Playa de Atlanterra	77
3.4	Puntos de encuentro y Vías de Evacuación	78
3.4.1	Playa Chica	80
3.4.2	Playa de los Lances Sur	80
3.4.3	Playa de los Lances Norte	81
3.4.4	Playa de Valdevaqueros	82
3.4.5	Playa de Bolonia	83
3.4.6	Playa de Atlanterra	83
3.5	Elementos vulnerables	84
3.6	Resiliencia	89
4	ESTRUCTURA	92
4.1	Dirección del Plan	93
4.2	Comité Asesor y Comisión Técnica sobre el Riesgo de Maremotos	93
4.3	Gabinete de Información	93
4.4	Centro de coordinación operativa local (CECOPAL)	94
4.5	Servicios Operativos	95
4.5.1	Servicio Técnico de Edificación e Infraestructuras	95
4.5.2	Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento	96
4.5.3	Servicio de Seguridad	96

Firma 1 de 1
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
27/04/2026
Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





4.5.4	Servicio Sanitario	97
4.5.5	Servicio de Apoyo Logístico y Social	98
4.6	Puesto de Mando Avanzado (PMA)	98
5	OPERATIVIDAD	99
5.1	Caracterización de las fases de la operatividad	100
5.1.1	Preemergencia. Fase de intensificación del seguimiento y la información.....	100
5.1.2	Emergencia.....	101
5.1.3	Recuperación.....	102
5.2	Procedimiento de alerta/aviso.....	103
5.3	Activación y desactivación del PALMA.....	103
5.4	Notificación de la situación.....	104
5.5	Procedimientos de activación según las fases de activación.....	104
5.5.1	Preemergencia.....	104
5.5.2	Emergencia.....	104
5.5.3	Recuperación.....	105
5.6	Procedimientos en otros planes activados.....	105
5.7	Transferencia entre niveles de planificación.....	105
5.7.1	Transferencia entre el PALMA y el Plan de Emergencias ante el Riesgo de Maremoto en Andalucía.....	105
5.7.2	Transferencia entre el PALMA y el PTEL.....	106
5.7.3	Transferencia entre Planes de Autoprotección y el PALMA.....	106
5.8	Solicitud de movilización de capacidades.....	106
5.9	Zonificación.....	106
5.9.1	Zona de Intervención:	106
5.9.2	Zona de Socorro:	107
5.9.3	Zona Base:	107
5.9.4	Zona de alerta	107
6	MEDIDAS DE ACTUACIÓN.....	107
6.1	Medidas de actuación y protección	107
6.2	Grupos de población con mayor vulnerabilidad	111
6.3	Avisos a la población.....	111
6.3.1	Autoridad competente en el desarrollo y puesta en marcha	112
6.3.2	Órgano coordinador de la información.....	112
6.3.3	Mecanismos de aviso ante emergencia	112
6.3.4	Formulación de mensajes y recomendaciones.....	113
6.4	La evacuación	119

Firma 1 de 1
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
27/04/2026
Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





6.5	Los albergues.....	119
6.6	Medidas reparadoras o de rehabilitación de servicios	120
6.6.1	Recuperación de suministros básicos	120
6.6.2	Restablecimiento de servicios.....	120
6.6.3	Medidas específicas de rehabilitación de servicios.....	120
7	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN.....	122
7.1	Implantación	123
7.2	Actualización	123
7.3	Revisión.....	123
7.4	Programación de implantación.....	124
7.5	Programación de información y divulgación.....	125
7.6	Programación de comprobación de la eficacia del modelo implantado.....	126
7.7	Programación de mantenimiento.....	127
7.8	Programación de actualización.....	127
7.9	Programación de revisión	128
7.10	Criterios para fomentar la prevención y la autoprotección en el Municipio.....	129
7.10.1	La prevención	129
7.10.2	La autoprotección corporativa.....	130
7.10.3	La autoprotección ciudadana.....	131
8	CATALOGACIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	132
8.1	Criterios de catalogación.....	132
8.2	Estructura de catalogación.....	133
8.3	Elaboración y actualización.....	134
8.4	Gestión y movilización.....	134
	ANEXOS DEL PALMA.....	135
	ANEXO I: CARTOGRAFÍA	136
	ANEXO II: HIDRODINÁMICA DESCRIPTIVA DE LOS TSUNAMIS. ASPECTOS DE INTERÉS APLICADOS AL LITORAL DE TARIFA	137
	ANEXO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	179
	ANEXO IV: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS	185
	ANEXO V: PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	189
	ANEXO VI: ELEMENTOS VULNERABLES	192
	ANEXO VII: SISTEMAS DE AVISO A LA POBLACIÓN.....	195
	ANEXO VIII: MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN.....	200

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Núcleos Urbanos término municipal de Tarifa. Fuente: Realización propia. 15

Ilustración 2. Localización Playa "Chica". Fuente: Realización propia. 15

Ilustración 3. Fotografía Playa "Chica" y Servicios. Fuente: Guía de Playas. 17

Ilustración 4. Localización Playa "Los Lances Sur". Fuente: Realización propia. 17

Ilustración 5. Fotografía Playa "Los Lances Sur" y Servicios. Fuente: Guía de Playas. 19

Ilustración 6. Localización Playa "Los Lances Norte". Fuente: Realización propia. 19

Ilustración 7. Fotografía Playa Lances Norte y Servicios. Fuente: Guía de Playas. 20

Ilustración 8. Localización Playa "Valdevaqueros". Fuente: Realización propia. 21

Ilustración 9. Fotografía Playa "Valdevaqueros" y Servicios. Fuente: Guía de Playas. 22

Ilustración 10. Localización Playa "Bologna". Fuente: Realización propia. 23

Ilustración 11. Fotografía Playa "Bologna" y Servicios. Fuente: Guía de Playas. 24

Ilustración 12. Localización Playa "Atlanterra". Fuente: Realización propia. 25

Ilustración 13. Fotografía Playa "Atlanterra" y Servicios. Fuente: Guía de Playas. 27

Ilustración 14. Hojas núm. 1074, 1077 y 1078 del Mapa Geológico de España. Fuente: (Instituto Geológico y Minero de España, s.l.) 28

Ilustración 15. Mapa Geológico de España. Término municipal Tarifa. Hojas 1074, 1077 y 1078. Fuente: Realización propia. 30

Ilustración 16. Mapa Litoestratigráfico de España. Fuente: (Instituto Geológico y Minero de España, INE, Instituto Geográfico Nacional, 2021). 31

Ilustración 17. Depósitos de Flysch, Tarifa, Cádiz. 39

Ilustración 18. Temperatura y Precipitaciones de Tarifa. Período de Enero/Diciembre. Registros 1991 – 2019. 40

Ilustración 19. Rosa de Dirección y Velocidad del viento. Fuente: Meteoblue. 41

Ilustración 20. Mapa de Red Hidrográfica de Tarifa (Ríos, Arroyos y Recursos Hídricos). Fuente: Ayuntamiento de Tarifa 43

Ilustración 21. Acullero en el municipio de Tarifa. Fuente: Elaboración propia. 44

Ilustración 22. Ubicación del Punto SIMAR6042018. Fuente: Puertos del Estado. 45

Ilustración 23. Rosa de Oleaje. Punto SIMAR 6042018. Fuente: Puertos del Estado. 45

Ilustración 24. Serie temporal de altura de ola significativa (máxima) en el punto SIMAR 6042018 (2005-2025). Fuente: Puertos del Estado. 46

Ilustración 25. Histograma de altura de ola significativa en el punto SIMAR 6042018. Fuente: Puertos del Estado. 46

Ilustración 26. Plano de los Usos del suelo del municipio. Fuente: Elaboración propia. 47

Ilustración 27. Formaciones vegetales en el término municipal. Fuente: Elaboración propia. 50

Ilustración 28. Núcleos urbanos y poblaciones de Tarifa. 52

Ilustración 29. Distribución espacial de la población en el término municipal. Fuente: Elaboración propia. 53

Ilustración 30. Red de carreteras. Fuente: Realización propia. 56

Ilustración 31. Vías pecuarias en el término municipal. Fuente: Elaboración propia. 57

Ilustración 32. Zonas de Especial Conservación en Tarifa. Fuente: Realización propia. 58

Ilustración 33. Patrimonio Inmueble y Conjunto Histórico en Tarifa. 59

Ilustración 34. Georrecursos, Montes Públicos y PEPMF en Tarifa. 60

Ilustración 35. Perturbación inicial superficie del mar producida por fuentes sísmicas: a) HSF, b) MdP + HSF y c) Fuente B de Barkan et al (2008). 66

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Ilustración 36. Altura máxima de ola a) HSF, b) MdP + HSF y c) Fuente S de Barkan et al (2008). 66

Ilustración 37. Máxima Inundación (profundidad en metros). Playa Chica. Fuente: U.Málaga. 70

Ilustración 38. Probabilidad de inundación JE. Zonas Inundables. Playa Chica. Fuente: Universidad Sevilla. 70

Ilustración 39. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa Chica. Fuente: Elaboración propia. 71

Ilustración 40. Máxima Inundación (profundidad en metros). Playa de los Lances Sur. Fuente: U.Málaga. 71

Ilustración 41. Probabilidad de inundación JE. Zonas Inundables. Playa de los Lances Sur. Fuente: Universidad Sevilla. 72

Ilustración 42. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de los Lances Sur. Fuente: Elaboración propia. 72

Ilustración 43. Máxima Inundación (profundidad en metros). Playa de los Lances Norte. Fuente: U.Málaga. 73

Ilustración 44. Probabilidad de inundación JE. Zonas Inundables. Playa de los Lances Norte. Fuente: Universidad Sevilla. 73

Ilustración 45. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de los Lances Norte. Fuente: Elaboración propia. 74

Ilustración 46. Máxima Inundación (profundidad en metros). Playa de Valdevaqueros. Fuente: U.Málaga. 74

Ilustración 47. Probabilidad de inundación JE. Zonas Inundables. Playa de Valdevaqueros. Fuente: Universidad Sevilla. 75

Ilustración 48. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de Valdevaqueros. Fuente: Elaboración propia. 75

Ilustración 49. Máxima Inundación (profundidad en metros). Playa de Bolonia. Fuente: U.Málaga. 76

Ilustración 50. Probabilidad de inundación JE. Zonas Inundables. Playa de Bolonia. Fuente: Universidad Sevilla. 76

Ilustración 51. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de Bolonia. Fuente: Elaboración propia. 77

Ilustración 52. Máxima Inundación (profundidad en metros). Playa de Atlanterra. Fuente: U.Málaga. 77

Ilustración 53. Probabilidad de inundación JE. Zonas Inundables. Playa de Atlanterra. Fuente: Universidad Sevilla. 78

Ilustración 54. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de Atlanterra. Fuente: Elaboración propia. 78

Ilustración 55. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Chica. Fuente: Elaboración propia. 80

Ilustración 56. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Lances Sur. Fuente: Elaboración propia. 81

Ilustración 57. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Lances Norte. Fuente: Elaboración propia. 82

Ilustración 58. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Valdevaqueros. Fuente: Elaboración propia. 82

Ilustración 59. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa de Bolonia. Fuente: Elaboración propia. 83

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Ilustración 60. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa de Atlanterra. Fuente: Elaboración propia. 84

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de personal. 12
 Tabla 2. Características generales Playa "Chica". 16
 Tabla 3. Características generales Playa Los Lances Sur. 18
 Tabla 4. Características generales Los Lances Norte. 20
 Tabla 5. Características generales Playa de Valdevaqueros. 22
 Tabla 6. Características generales de la Playa de Bolonia. 24
 Tabla 7. Características generales de la Playa de Atlanterra. 26
 Tabla 8. Usos de suelo en Tarifa. Fuente: Elaboración propia. 46
 Tabla 9. Población en diseminadas (IECA, 2024). 51
 Tabla 10. Demografía (fuente: IECA). 53
 Tabla 11. Principales actividades económicas en Tarifa en 2023. Fuente: SIMA. 54
 Tabla 12. Mercado de trabajo. Fuente: SIMA. 55
 Tabla 13. Actuaciones propias del plan de emergencias. 108

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





1 OBJETO

1.1 Antecedentes

El Sistema de Alerta Temprana ante Maremotos para el Mediterráneo y el Atlántico NE (NEAMTWS) comenzó a emitir los primeros mensajes de maremoto en noviembre de 2015 y, con idéntico cometido, el Sistema de Alerta Nacional de Alerta por Maremotos de España (SINAM) inició oficialmente sus operaciones en mayo de 2021, por lo que se hace imprescindible y no demorable que los ámbitos competenciales potencialmente receptores de tales mensajes dispongan de una estructura operativa que los canalice mediante unos procedimientos automáticos y eficaces que permitan una respuesta inmediata y acorde al nivel de riesgo. Al margen de la necesidad operativa de existencia de este tipo de procedimientos, la elaboración del presente plan de Actuación Local ante el Riesgo de Maremotos (PALMA) es de obligatorio cumplimiento en atención a lo dispuesto en el Anexo I del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos en Andalucía, puesto que, de acuerdo con el Plan de Emergencia ante el riesgo de maremotos en Andalucía, Tarifa es uno de los municipios de la provincia de Cádiz que está obligado a elaborar un Plan de Actuación Local ante el riesgo de Maremotos, toda vez que tiene costa y puede verse afectado en mayor o menor medida por un maremoto.

Dicho lo anterior, el objeto fundamental de este PALMA es establecer precisamente dicha estructura y los procedimientos operativos necesarios a nivel municipal, en el ejercicio de las competencias que le corresponden al ayuntamiento en materia de protección civil por aplicación del art. 25.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta normativa y a su vez de procurar una mayor y mejor eficacia y operatividad en situaciones de Emergencia por maremoto en el término municipal y organizar los recursos humanos y materiales que han de ser movilizadas para hacerles frente, se hace preciso establecer la organización, planificación, coordinación y dirección de todos los servicios públicos y privados relacionados con su prevención y gestión.

Con este documento se establece el marco orgánico-funcional y los mecanismos que permiten de modo organizado la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones públicas llamadas a intervenir y, a su vez, de estas con las entidades privadas y ciudadanos en general.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



1.2 Objeto y ámbito de aplicación

El objeto básico del Plan de Actuación Local ante el Riesgo de Maremotos en el Tarifa (en adelante, PALMA) persigue que las entidades locales ubicadas en zonas de riesgo establezcan un dispositivo permanente y actualizado de información, previsión, alerta y actuación ante tsunamis con capacidad para proteger a la población amenazada y, en lo posible, evitar o al menos reducir los daños que puedan producir a los bienes y servicios esenciales. Este dispositivo estará plenamente integrado en la organización general del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos en Andalucía.

La aprobación del PALMA corresponde al órgano competente de la entidad local, debiendo ser sometido a homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía, determinándose su adaptación a los contenidos mínimos previstos el Plan de Emergencia antes el Riesgo de Maremoto en Andalucía y demás disposiciones de aplicación, así como la integración en el sistema de respuesta articulado por el mismo. En su caso, también deberá integrarse en el Plan de Emergencia Municipal de Tarifa.

Por encargo del Ayuntamiento de Tarifa se procede a redactar el presente Plan de Actuación Local ante el Riesgo de Maremotos en Tarifa, que servirá como guía para afrontar la implantación de las medidas de prevención y protección, así como todos los aspectos relacionados con la organización ante los riesgos y/o situaciones de emergencia por Maremoto.

Las características que reviste una emergencia por maremoto (escaso tiempo para la alerta, necesidad de evacuación inmediata, etc.) hacen que sea decisivo articular desde el primer momento la respuesta de protección civil en el ámbito local, el más próximo a la ciudadanía.

Habrán de tenerse en cuenta las consideraciones siguientes:

- Los planes de actuación de ámbito local ante el riesgo de maremotos deben ser un instrumento de la autoridad local que facilite dar una respuesta de proximidad a la situación de emergencia que pueda producirse por la ocurrencia de dicho fenómeno en el ámbito territorial de la entidad local de que se trate.
- Estos planes tienen como finalidad fundamental facilitar la autoprotección ciudadana mediante la alerta temprana y prestar apoyo y auxilio inmediato a la población afectada.
- En estos planes habrá de detallarse con claridad y precisión el sistema de alerta a la población y el plan o los planes de evacuación, según áreas geográficas (con apoyo de la cartografía necesaria), grupos de personas a evacuar según su estado y capacidades, tipos de evacuación a realizar (horizontal y vertical).

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Los planes deben ser a la vez un buen instrumento de información a la población acerca de las medidas de autoprotección a poner en práctica, en particular en cuanto se refiere a los procedimientos de alerta y de evacuación.
- Todas sus fases deben tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con diversidad funcional, personas de movilidad reducida, niños y personas mayores, estableciendo protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad.

A continuación, se describen los contenidos mínimos de los PALMA, de acuerdo con el Plan de Emergencia ante el riesgo de Maremotos de Andalucía:

- El análisis de los riesgos por maremoto en el ámbito territorial del municipio, con la cartografía correspondiente.
- Los medios para la difusión de alertas.
- Las disposiciones adoptadas para recibir los avisos de alerta por parte de los órganos responsables del plan y para su difusión a la población.
- Las previsiones acerca de los mensajes a transmitir a la población para facilitar la autoprotección y, en su caso, la evacuación, en caso de emergencia.
- Transferencia entre niveles de planificación. El plan de evacuación, itinerarios y zonas de refugio y acogida de población evacuada.
- Los medios humanos y materiales a activar en caso de emergencia.
- Organización prevista para la gestión de la emergencia y las actuaciones en la fase de normalización.
- El programa de información previa a la población.
- El programa de ejercicios y simulacros.

1.3 Elaboración, aprobación y homologación

El presente PALMA de Tarifa contiene la estructura y el índice fijados por el Anexo 1 del Plan de Emergencia ante el riesgo de Maremotos de Andalucía.

Este Plan se elabora bajo la supervisión y dirección del Ayuntamiento de Tarifa. La ejecución del presente PALMA de Tarifa se ha desarrollado con base en la información aportada por el propio ayuntamiento (como promotor de la actuación) y al trabajo de campo y consultas bibliográficas realizadas por los consultores de Tecnoambiente S.L.U.

El equipo redactor del presente PALMA está constituido por los siguientes profesionales:

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Tabla 1. Relación de personal.

Nombre	Titulación	Función
José Antonio Aparicio	Máster en Protección Civil y Emergencias Licenciado en Filología Clásica	Consultor externo.
Gregorio Gómez Piza	Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Máster Ocean Engineering	Consultor externo.
Elena Costilla Guerrero	Graduada en Ciencias Ambientales	Consultora Ambiental
Silvia Muñoz López	Máster en Gestión Integral del Agua Graduada en Ciencias del Mar y Ciencias Ambientales	Consultora Ambiental
Jorge Arellano Casares	Doctor en Ciencias y Tecnologías Marinas Máster en Ingeniería Costera Graduada en Ciencias del Mar	Consultor Ambiental
Marcia Carolina Salazar	Máster en Gestión Integral del Agua Máster en Ingeniería Civil Graduada en Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental	Responsable Técnico del Proyecto

Aprobación:

El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa.

Homologación:

La homologación del Plan de Actuación Local ante el riesgo de Maremotos en Tarifa corresponde a la Comisión de Protección Civil de Andalucía, de acuerdo en lo dispuesto en la normativa vigente.

1.4 Marco Legal


La siguiente normativa constituye el marco legal de referencia en materia de protección civil, tanto genérica como específica del riesgo de maremotos, desglosada en los tres niveles competenciales (nacional, autonómico y local) y listada en orden cronológico de aprobación.

Normativa de ámbito nacional:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Orden PCI/485/2019, de 26 de abril, por la que se publica la Estrategia Nacional de Protección Civil, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional.
- Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil (en adelante, PLEGEM).
- Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de mayo de 2021, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos.
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Normativa de ámbito autonómico:

- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- Decreto 127/2023, de 12 de junio, por el que se aprueba el Plan de Emergencia ante el riesgo de maremotos en Andalucía.
- Decreto 69/2024, de 4 de marzo, por el que se establece el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía y se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía (en adelante, PTEAnd).

Normativa de ámbito autonómico:

- Plan Territorial de Emergencias de Ámbito Local de Tarifa (en adelante, PTEL).

2 INFORMACIÓN TERRITORIAL

El marco geográfico afectado por el PALMA es el definido por el término municipal del Tarifa.

2.1 Rasgos geográficos generales

Localización geográfica:

Com. Autónoma	Andalucía
Provincia	Cádiz
Comarca	Campo de Gibraltar
Ubicación	36°08'53"N 5°36'20"O
Altitud	0 m s. n. m. (altura máxima 221 m s. n. m.)



Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Distancia	104,7 km a Cádiz
Superficie	419,93 km ²
Población	18.657 hab. (2024). Según SIMA

Tarifa es un municipio y localidad española en la provincia de Cádiz, comunidad autónoma de Andalucía, perteneciente a la comarca del Campo de Gibraltar.

Su término municipal ocupa una superficie de 419,93 km² (IECA, Instituto de Estadística y Andalucía), que se extiende desde la costa atlántica del estrecho de Gibraltar hasta las estribaciones del macizo del Aljibe. La localidad se caracteriza por su ubicación estratégica entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, así como por la proximidad al punto más meridional de la península ibérica: la isla de Tarifa o isla de Las Palomas.

Tarifa cuenta con una población de aproximadamente 18.657 habitantes (IECA, 2024), distribuida entre varios núcleos urbanos y asentamientos costeros e interiores, siendo el núcleo principal, Tarifa casco urbano, el más poblado.

En relación con el litoral, el municipio dispone de una amplia franja costera en la que se localizan numerosas playas de alto valor natural, turístico y recreativo. Entre ellas destacan (ordenadas de este a oeste):

- Playa Chica.
- Playa de los Lances Sur.
- Playa de Los Lances Norte.
- Playa de Valdevaqueros.
- Playa de Bolonia.
- Playa Atlanterra.

El presente documento se centra en los núcleos costeros y zonas próximas a la playa, que son los más susceptibles de verse afectados por un eventual maremoto, con especial referencia a las playas previamente nombradas recogidas en el PEM (Plan de Explotación de Playas, 2024-2027¹) del Ayuntamiento de Tarifa por la extensión ocupada y su afluencia.

El relieve del municipio combina zonas llanas costeras con sierras de mediana altitud, que ofrecen zonas elevadas estratégicas para la evacuación y puntos seguros, además de condicionar los flujos de agua y oleaje en caso de emergencia.

¹ Plan de Explotación de Playas – Ayuntamiento de Tarifa (2024-2027)



Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



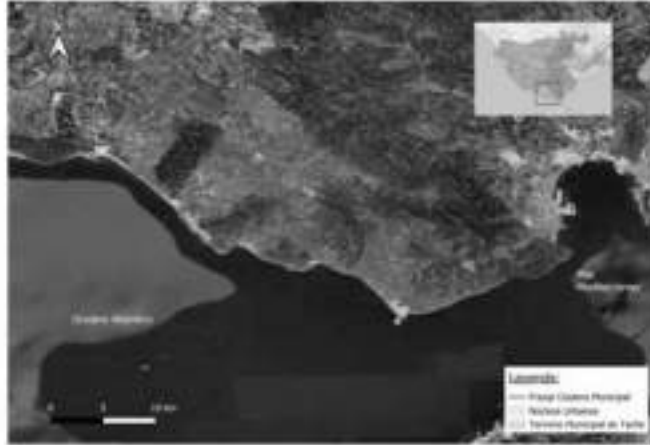


Ilustración 1. Núcleos Urbanos término municipal de Tarifa. Fuente: Realización propia.

2.2 Descripción de las playas en el término municipal de Tarifa

A continuación, se presenta una relación de las playas presentes en el término municipal (ordenadas de este a oeste), de acuerdo con el PEM del Ayuntamiento de Tarifa y los datos registrados en el Plan de Explotación de Playas 2024-2027 del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa. Delegación de playas.

2.2.1 Playa Chica



Extracción 2. Urbanización Playa "Chica". Fuente: Realización propia.

Firma 1 de 1
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023
27/04/2026
Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



La playa "Chica" está localizada en el núcleo urbano de Tarifa, entre la carretera de acceso a la Isla de las Palomas y la escollera del puerto. Se trata de una playa de reducido tamaño, tradicionalmente utilizada por los habitantes de Tarifa, con un grado de afluencia moderado y servicios limitados. La playa conserva un carácter seminatural y alberga uno de los fondos marinos con mayor diversidad de especies de la provincia. Tiene una longitud de 75 m y una anchura media variable. La playa está conformada por arena media (0,5–1 mm), con aguas de baño moderadas y fondos alternado plataforma rocosa con áreas arenosas. En cuanto a su protección ambiental, la playa forma parte del **Parque Natural del Estrecho**, la **Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo** y cuenta con figuras de protección como ZEC y ZEPA. El patrimonio cultural cercano incluye la **Isla de las Palomas** y el **Castillo de Santa Catalina**, elementos históricos que resaltan el valor cultural del entorno. El Hospital más cercano es el **Hospital Punta de Europa (Algeciras)**, situado aproximadamente a 25 km de la playa. A continuación, se describen las principales características:

Tabla 2. Características generales Playa "Chica".

Accesos	
Forma de acceso:	A pie/Noi
Señalización de los accesos:	Si
Acceso discapacitados:	Si
Coordenadas:	30°00'31"N 1°38'24"W
Coordenadas UTM:	X:295063,94; Y:3988053,60 H:30
Transporte y puerto deportivo	
Carretera más próxima:	Avenida de la Constitución – Calle alcalde Juan Nájera (N-340)
Autobús:	Si
Aparcamiento:	Limitado
Nombre puerto:	Puerto deportivo Algeciras
Distancia aproximada a la playa:	30 km
Seguridad	
Señalización de peligro auxilio y salvamento:	Si
Observaciones	
Emergencias [112]. La playa tiene un tamaño reducido por lo que se limita el alero.	

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original






Tabla de servicios disponibles en la playa:

Barra	<input type="checkbox"/>	Establecimiento auxiliar	<input type="checkbox"/>	zona habilitada	<input type="checkbox"/>
Comedor	<input type="checkbox"/>	Establecimiento auxiliar	<input type="checkbox"/>	zona habilitada al Sur	<input type="checkbox"/>
Chiringuito	<input type="checkbox"/>	Alquiler sillas/hamacas	<input type="checkbox"/>	zona infantil	<input type="checkbox"/>
Guarda-ropas	<input type="checkbox"/>	Alquiler sillas/hamacas	<input type="checkbox"/>	zona reservada	<input type="checkbox"/>
Oficina balneario	<input type="checkbox"/>	Alquiler sillas/hamacas	<input type="checkbox"/>		
Restaurante	<input type="checkbox"/>	Club náutico	<input type="checkbox"/>		

Ilustración 3. Fotografía Playa "Chica" y servicios. Fuente: Isla de Playas.


2.2.2 Playa de los Lanzes Sur



Ilustración 4. Localización Playa "Los Lanzes Sur". Fuente: Realización propia.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





La playa "Los Lances Sur" está localizada en el extremo sur del término municipal de Tarifa, anexa al núcleo urbano homónimo. Se trata de una playa extensa y una de las más concurridas del municipio, que ofrece un elevado número de servicios. La zona presenta un carácter mixto, con un tramo natural en torno a la desembocadura del río Jara y la laguna de Los Lances, y un sector urbano en su extremo sur, frente a la Isla de las Palomas.

Tiene una longitud de 4.200 m y una anchura media variable. La playa está conformada por arenas de grano medio, con aguas generalmente tranquilas y un entorno paisajístico de gran valor, donde se distinguen dunas, marismas y la silueta africana en el horizonte.

En cuanto a su protección ambiental, la playa forma parte del Parque Natural del Estrecho, la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo y cuenta con figuras de protección como ZEC y ZEPA. Además, el tramo de la laguna de Los Lances está declarado Paraje Natural desde 1989 por su relevancia ecológica como zona de descanso y alimentación para numerosas aves migratorias. El Hospital más cercano es el Hospital Punta de Europa (Algeciras), que se encuentra aproximadamente a 25 km de la playa. A continuación, se describen las principales características:

Tabla 3. Características generales Playa Los Lances Sur.

Accesos	
Forma de acceso:	A pie fácil / vehículo personal
Sefalización de los accesos:	Si
Acceso discapacitados:	No
Coordenadas:	OSR 30° 45,983' W, 36° 00' 59,377" N
Coordenadas UTM:	X: 264293,90; Y: 3989538,38
Transporte y puerto deportivo	
Carretera más próxima:	N-340
Autobús:	Si
Aparcamiento:	Si
Nombre puerto:	Puerto deportivo de Algeciras
Distancia aproximada a la playa:	10 km
Seguridad	
Sefalización de peligro auxilio y salvamento:	Si
Observaciones	
Equipo de playa de vigilancia municipal sólo en verano. Cruz Roja o Protección Civil (disponen de embarcación. Emergencias (112)	

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Alquiler	Si	Trasporte de sillas de ruedas	Si	Alquiler de sillas de ruedas	Si
Comedor	Si	Accesibilidad sillas de ruedas	Si	Estacionamiento de sillas de ruedas	Si
Playa	Si	Seguridad salvavidas	Si	Seguridad	Si
Playa infantil	Si	Seguridad socorristas	Si	Seguridad socorristas	Si
Servicio de primeros auxilios	Si	Seguridad socorristas	Si	Seguridad socorristas	Si
Seguridad socorristas	Si	Seguridad socorristas	Si	Seguridad socorristas	Si
Seguridad socorristas	Si	Seguridad socorristas	Si	Seguridad socorristas	Si

Ilustración 5. Fotografía Playa "Los Lances Sur" y Servicios. Fuente: Guía de Playas.

2.2.3 Playa de los Lances Norte




Ilustración 6. Localización Playa "Los Lances Norte". Fuente: Realización propia.

La playa de Los Lances Norte se encuentra en la zona norte del término municipal de Tarifa. Se trata de un enclave natural de gran extensión, muy frecuentado por practicantes de deportes acuáticos como el windsurf y el kitesurf. El entorno presenta un carácter seminatural, con áreas

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de dunas, espacios lagunares y algunos establecimientos vinculados al turismo deportivo y de naturaleza. Tiene una longitud aproximada de 3.300 m y una anchura variable en función de la zona, que se amplía especialmente en las proximidades de la desembocadura del río Jara. La arena es de grano medio y el oleaje suele ser moderado, con fondos rocosos en su extremo norte y arenosos en el resto. El hospital más cercano es Hospital Punta de Europa, situado aproximadamente a 22,9 km de la playa. A continuación, se describen las características generales de la playa.

Tabla 4. Características generales Las Lanzas Norte.

Accesos	
Forma de acceso:	Vehículo personal
Señalización de los accesos:	Si
Arenas discapacitados:	No
Coordenadas:	
	16°02'24"N 5°38'04"W
Coordenadas (UTM):	X:362415.42; Y:3992581.98 H:30
Transporte y puerto deportivo	
Carretera más próxima:	N-340
Autobús:	Si
Aparcamiento:	Si
Nombre puerto:	Puerto deportivo de Algeciras
Distancia aproximada a la playa:	30 km
Seguridad	
Señalización de peligro audió y salvamento:	Si
Observaciones	
Equipo de vigilancia de playa municipal sólo en verano. Emergencias (112)	




Servicios			
Baños	Si	Equipamiento y alquiler	Si
Comedor	Si	Equipamiento alquiler	Si
Guarda	Si	Alquiler bicicletas	Si
Alquiler	Si	Alquiler sillas de playa	Si
Alquiler Playasol	Si	Alquiler sombrillas	Si
Alquiler sombrillas	Si	Alquiler sillas de playa	Si
Alquiler	Si	Alquiler sillas de playa	Si

Ilustración 7. Fotografía Playa Las Lanzas Norte y Servicios. Fuente: Guía de Playas.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.2.4 Playa de Valdevaqueros

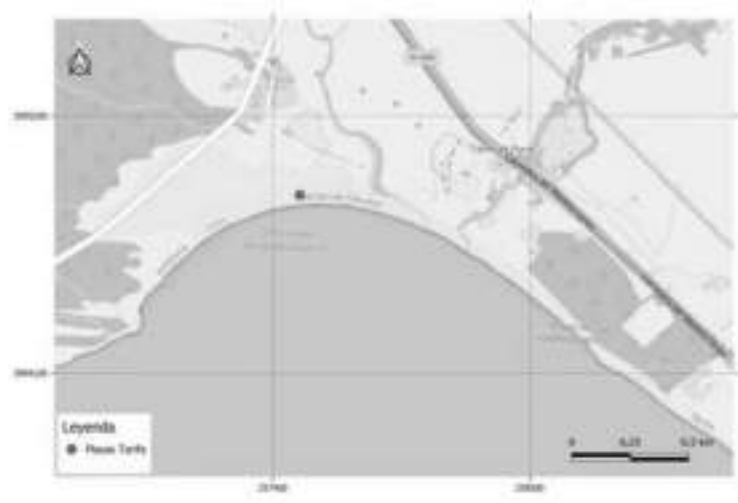


Ilustración 8. Localización Playa "Valdevaqueros". Fuente: Realización propia.

La playa "Valdevaqueros" está localizada en la ensenada de Valdevaqueros, al norte del término municipal de Tarifa. Se trata de una playa extensa y natural, reconocida internacionalmente por sus excelentes condiciones para la práctica del kitesurf y windsurf. El grado de afluencia es alto, especialmente en la temporada de verano y en los meses de viento, manteniendo su carácter natural en la mayor parte de su extensión. Tiene una longitud de aproximadamente 4.050 m y una anchura media variable. La playa está conformada por arena media (0,5-1 mm), con aguas de baño moderadas. Los fondos marinos alternan zonas rocosas y plataformas de piedras con tramos arenosos, dependiendo del sector de la playa.

En cuanto a su protección ambiental, la playa forma parte del Parque Natural del Estrecho, la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, y cuenta con figuras de protección como ZEC y ZEPA. Además, la Duna de Valdevaqueros y los búnkeres históricos del siglo XX destacan como elementos de interés patrimonial, reflejando tanto la historia militar como la riqueza ecológica de la zona. El paisaje se caracteriza por un sistema dunar en crecimiento, sierra litoral y vegas fluviales con arroyos que desembocan en la playa, ofreciendo un entorno de gran valor natural y paisajístico. El Hospital más cercano es el Hospital Punta de Europa (Algeciras), situado aproximadamente a 20 km de la playa. A continuación, se describen las principales características.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.2.5 Playa de Bolonia



Extracción 30. Localización Playa "Bolonia". Fuente: Realización propia.

La Playa de Bolonia está localizada en el extremo norte del término municipal de Tarifa, en la ensenada de Bolonia, rodeada de pinar contero y matorral mediterráneo. Se trata de una playa extensa de gran valor natural e histórico, con una longitud de aproximadamente 7.000 m y una anchura media de 0 - 45 m. La playa está conformada por arenas doradas y aguas moderadas y cristalinas. El Hospital más cercano es Hospital Geriátrico del Ventorillo (no sustituye un hospital general, pero es el centro sanitario más cercano) que se encuentra aproximadamente a 13,8 km de la playa.

La playa se divide en cuatro tramos diferenciados por su morfología: desde la Duna de Bolonia en el norte, pasando por los restos del conjunto arqueológico de Baelo Claudia, hasta la desembocadura del arroyo del Conejo en el extremo sur, con pequeñas calas y plataformas rocosas. Se encuentra protegida por su inclusión en el Parque Natural del Estrecho, Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, ZEC y ZEPa, así como por la declaración de la Duna de Bolonia como Monumento Natural. Este espacio natural destaca por su riqueza ecológica y la importancia de sus aves migratorias. El patrimonio histórico de la playa incluye el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, con restos de ciudad romana del s. II a.C., y diversos búnkeres del s. XX. Estas construcciones aportan un valor cultural y turístico significativo al entorno natural. A continuación, se describen las principales características:

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Tabla 6. Características generales de la Playa de Bolonia

Accesos	
Forma de acceso:	A pie/trot /vehículo personal
Señalización de los accesos:	Si
Accesos discapacitados:	No
Coordenadas:	36°05'15"N 5°48'28"O
Coordenadas UTM:	X:251216.04; Y:3994629.22 H:30
Transporte y puerto deportivo	
Carretera más próxima:	N-340
Autobús:	Si, desde Tarifa
Aparcamiento:	Si
Nombre puerto:	Puerto deportivo de Algeciras
Distancia aproximada a la playa:	30 km
Seguridad	
Señalización de peligro auxilio y salvamento:	Si
Observaciones	
Emergencias [112] El hospital más cercano es un Hospital Geriátrico, pero el Hospital General más próximo se encuentra a 45,1 km aproximadamente, Hospital Punta de Europa (Algeciras)	



Servicios					
Acceso	Si	Establecimiento cambiador	Si	Zona Submarinismo	No
Colapso	Si	Establecimiento lavadero	Si	Zona práctica de Surf	Si
Chalupa	Si	Alquiler chalupa	Si	Zona Infantil	No
Playa	Si	Alquiler sombrillas	Si	Zona Water Polo	No
Reserva Estacion	Si	Alquiler sillas	No		
Oficina Turismo	Si	Club deportivo	No		
Vehículo	Si				

Figura 11. Fotografía Playa "Bolonia" y Servicios. Fuente: Guía de Playas.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.2.6 Playa de Atlanterra




Ilustración 22. Localización Playa "Atlanterra". Fuente: Realización propia.

La playa "Atlanterra" está localizada junto al complejo turístico homónimo, al sur del término municipal de Tarifa, formando parte del entorno del centro de interés turístico nacional Cabo de Plata. Se trata de una playa extensa y semiurbana, con un grado de afluencia medio-alto que permite disfrutar del entorno natural sin renunciar a los servicios turísticos disponibles. Tiene una longitud de aproximadamente 2.900 m y una anchura media de variable. La playa está conformada por arena gruesa (1-2 mm) con conchas, con aguas de baño moderadas. Los fondos marinos son mayoritariamente arenosos.

En cuanto a su protección ambiental, la playa se encuentra dentro del área considerada de interés del Parque Natural del Estrecho y la Reserva de la Biosfera Intercinental del Mediterráneo, aunque no posee figura de protección específica como ZEC o ZEPA. El pequeño sistema dunar que separa la playa de las urbanizaciones contribuye a la conservación del ecosistema costero y a la mitigación de la erosión. El patrimonio asociado incluye la almadraba de Zahara de los Atunes, visible desde la playa durante los meses de abril, mayo y junio, donde se practica la captura tradicional del atún; así como dos obeliscos de enfriación marina del siglo XX, utilizados históricamente para la orientación de los buques. El paisaje se caracteriza por la presencia del pequeño sistema dunar que protege la playa, y el majestuoso Cabo de Plata al sur, con su estructura rocosa que aumenta el valor paisajístico y natural del entorno. El Hospital más cercano es Hospital de la Janda (Vejer de la Frontera) y se encuentra 28 km.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La zona sur de la playa de Atlanterra, conocida como la playa de "Los Alemanes", está localizada entre el Faro Camarinal y el búnker de la playa de Atlanterra. Se trata de una playa semiurbana de tamaño medio, con un grado de afluencia moderado. Tiene una longitud de aproximadamente 1.300 m y una anchura media variable. Destaca por su patrimonio histórico, como la Torre de Cabo de Gracia o Faro Camarinal, antigua torre vigía reformada en el s. XVI y convertida en faro en el s. XX, así como por la vegetación dunar residual.

A continuación, se describen las principales características de la playa de Atlanterra en su conjunto,

Tabla 7. Características generales de la Playa de Atlanterra

Accesos	
Forma de acceso:	A pie fácil / vehículo personal
Señalización de los accesos:	SI
Accesos discapacitados:	No
Coordenadas:	36°06'27"N 5°49'34"O
Coordenadas UTM:	X:345650.31; Y:3999610.29 H:30
Transporte y puerto deportivo	
Carretera más próxima:	N-340 / CA-2216
Autobús:	SI
Aparcamiento:	SI
Nombre puerto:	Puerto deportivo de Barbate
Distancia aproximada a la playa:	12 km
Seguridad	
Señalización de peligro audible y salvamento:	SI
Observaciones	
Equipo de vigilancia municipal en temporada alta. Emergencias 112	

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





B. Servicios					
Asesor	Si	Establecimiento comido	Si	Zona submarinista	No
Escuelas	Si	Establecimiento bar/cafetería	Si	Zona prohibida de surf	No
Escudos	Si	Alquiler bañadores	Si	Zona infantil	No
Playadero	Si	Alquiler sillas de playa	Si	Zona deportiva	No
Servicio Rescate	Si	Alquiler duchas	Si		
Oficina Turismo	No	Club náutico	No		
Teléfono	Si				

Ilustración 13. Fotografía Playa "Alarimas" y Servicios. Fuente: Guía de Playas.

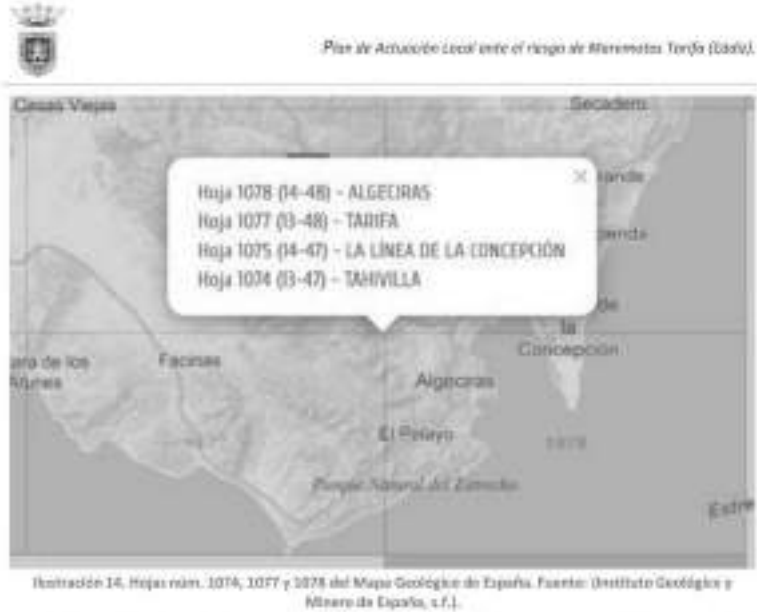
2.3 Rasgos geológicos

El municipio de Tarifa se enmarca en las Hoja n.ºm. 1077 "Tarifa", 1074 "Tahivilla" y 1078 "Algeciras" del Mapa Geológico de España (Ilustración 14).

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La localidad de Tarifa se sitúa en el extremo suroccidental de la provincia de Cádiz, en el límite entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. Geológicamente, forma parte del Arco de Gibraltar, una estructura arqueada que marca el contacto entre las Cordilleras Béticas y el Rif marroquí. El relieve está dominado por sierras como la de Ojén (hasta 840 m), La Plata, Salaviciosa y Enmedio, que se alternan con zonas de topografía más suave. La red fluvial es escasa y de régimen estacional, destacando los ríos de la Jara y del Valle, que drenan de norte a sur.

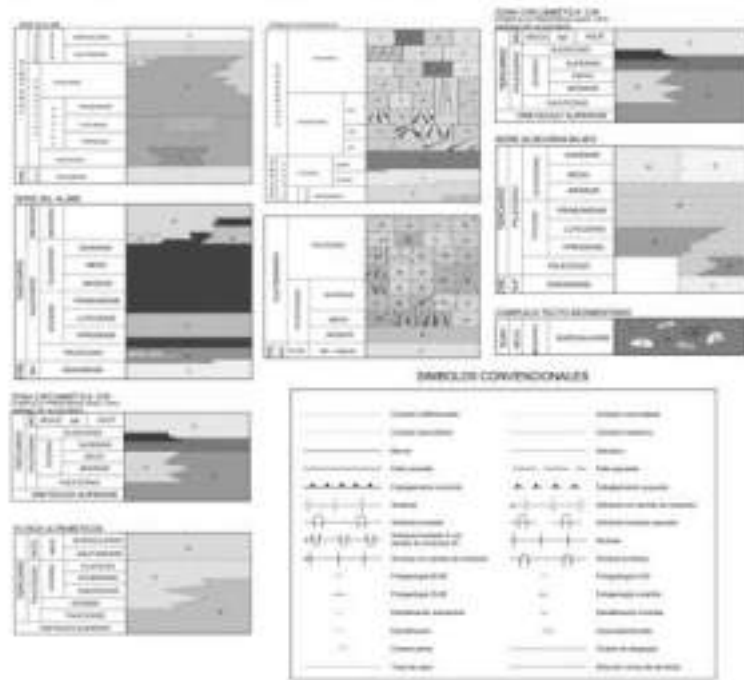
La geología de Tarifa está marcada por una sucesión de materiales sedimentarios de origen turbidítico, depositados desde el Cretácico superior hasta el Mioceno inferior. Se observa la presencia de unidades del Flysch del Campo de Gibraltar, formadas por el choque de placas tectónicas y la elevación del fondo oceánico, resultando en rocas de diferente dureza dispuestas de forma inclinada o vertical. Destacan las areniscas oligocenas y miocenas del Parque de los Alcornocales y las formaciones de margas y arcillas cretácicas, sobre las que se asientan las areniscas del Aljibe, creando el paisaje de la zona.

A continuación, en la ilustración 15 se aprecian las unidades geológicas presentes en el término municipal de Tarifa.

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Plan de Actuación Local ante el riesgo de Aluviones Tarifa (Bádv).

1. Código de riesgo de aluvión de Aluvión	2. Descripción	3. Acción	4. Elementos de riesgo y medidas
1. Escalera de riesgo	21. Escalera de riesgo de aluvión	31. Acción de mantenimiento	41. Elementos de riesgo y medidas
2. Escalera de riesgo	22. Escalera de riesgo de aluvión	32. Acción de mantenimiento	42. Elementos de riesgo y medidas
3. Escalera de riesgo	23. Escalera de riesgo de aluvión	33. Acción de mantenimiento	43. Elementos de riesgo y medidas
4. Escalera de riesgo	24. Escalera de riesgo de aluvión	34. Acción de mantenimiento	44. Elementos de riesgo y medidas
5. Escalera de riesgo	25. Escalera de riesgo de aluvión	35. Acción de mantenimiento	45. Elementos de riesgo y medidas
6. Escalera de riesgo	26. Escalera de riesgo de aluvión	36. Acción de mantenimiento	46. Elementos de riesgo y medidas
7. Escalera de riesgo	27. Escalera de riesgo de aluvión	37. Acción de mantenimiento	47. Elementos de riesgo y medidas
8. Escalera de riesgo	28. Escalera de riesgo de aluvión	38. Acción de mantenimiento	48. Elementos de riesgo y medidas
9. Escalera de riesgo	29. Escalera de riesgo de aluvión	39. Acción de mantenimiento	49. Elementos de riesgo y medidas
10. Escalera de riesgo	30. Escalera de riesgo de aluvión	40. Acción de mantenimiento	50. Elementos de riesgo y medidas
11. Escalera de riesgo	31. Escalera de riesgo de aluvión	41. Acción de mantenimiento	51. Elementos de riesgo y medidas
12. Escalera de riesgo	32. Escalera de riesgo de aluvión	42. Acción de mantenimiento	52. Elementos de riesgo y medidas
13. Escalera de riesgo	33. Escalera de riesgo de aluvión	43. Acción de mantenimiento	53. Elementos de riesgo y medidas
14. Escalera de riesgo	34. Escalera de riesgo de aluvión	44. Acción de mantenimiento	54. Elementos de riesgo y medidas
15. Escalera de riesgo	35. Escalera de riesgo de aluvión	45. Acción de mantenimiento	55. Elementos de riesgo y medidas
16. Escalera de riesgo	36. Escalera de riesgo de aluvión	46. Acción de mantenimiento	56. Elementos de riesgo y medidas
17. Escalera de riesgo	37. Escalera de riesgo de aluvión	47. Acción de mantenimiento	57. Elementos de riesgo y medidas
18. Escalera de riesgo	38. Escalera de riesgo de aluvión	48. Acción de mantenimiento	58. Elementos de riesgo y medidas
19. Escalera de riesgo	39. Escalera de riesgo de aluvión	49. Acción de mantenimiento	59. Elementos de riesgo y medidas
20. Escalera de riesgo	40. Escalera de riesgo de aluvión	50. Acción de mantenimiento	60. Elementos de riesgo y medidas

Ilustración 11. Mapa Geológico de España. Término municipal Tarifa. Hojas 1074, 1077 y 1078. Fuente: Realización propia.

La evolución tectónica de Tarifa es compleja y está marcada por múltiples fases:

- **Fase de imbricación (Burdigaliense):** formación de escamas cabalgantes de Areniscas del Aijbe, desplazadas hacia el oeste mediante un mecanismo tipo piggy-back. Estas escamas forman sierras como Ojén, La Plata y Salazicosa.
- **Fallas de desgarre:** como la de Tarifa-La Línea, que provocaron el giro de escamas y la compartimentación del relieve. Estas fallas compensan movimientos relativos entre bloques corticales.
- **Deslizamientos gravitacionales:** afectaron a las escamas más elevadas, generando sierras como Ermedio y El Picacho. Se relacionan con la sobrecarga tectónica y el reajuste isostático.
- **Retrocabalgamientos:** inversión de estructuras en sentido contrario al cabalgamiento principal, especialmente en el arco de Bolonia y la unidad de Tarifa-Algeciras.
- **Fase compresiva NNW-SSE:** responsable de la verticalización de estructuras como la Sierra de La Plata y del emplazamiento de unidades como Bujo-Cabrito y Algeciras.
- **Fase distensiva (Mioceno superior):** apertura del Estrecho de Gibraltar como un graben, por reactivación de fracturas con dirección ENE.
- **Neotectónica activa:** desde el Plioceno superior y durante el Cuaternario, se observa un régimen compresivo actual, con levantamientos costeros, fallas activas y deformaciones en terrazas marinas.

Como se aprecia en la Ilustración 16, correspondiente al mapa Utoestratigráfico; de permeabilidades e hidrogeológico de España obtenido de la cartografía digital del Instituto

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

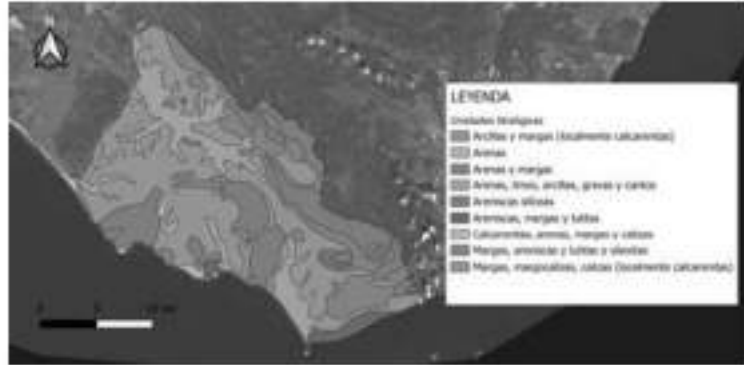
Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Geológico y Minero de España, en el término municipal del Tarifa se observan distintas litologías, que presentes diferentes permeabilidades.



Figuración 16. Mapa litostratigráfico de España. Fuente: (Instituto Geológico y Minero de España, IGM, Instituto Geográfico Nacional, 2021).

En el mapa litológico del municipio de Tarifa se observan las siguientes unidades y sus permeabilidades:

- Arcillas y margas (localmente calcarenitas): se observan en gran parte del término municipal de Tarifa. Son materiales de muy baja permeabilidad, generalmente impermeables o con conductividades hidráulicas muy bajas, debido a la presencia abundante de arcilla y matriz fina.
- Arenas: materiales presentes en la línea costera, con permeabilidad media a alta, debido a su granulometría arenosa. Facilitan el paso del agua, pero la permeabilidad depende de la cimentación y compactación.
- Arenas y margas: permeabilidad variable, suele ser media a baja; la presencia de margas reduce la permeabilidad comparada con arena pura.
- Arenas, limas, arcillas, gravas y cantos: presentan permeabilidad variable, en promedio de baja a media. La mezcla de finos y gruesos puede causar estratificación con unidades permeables e impermeables alternadas.
- Areniscas silíceas: presentan permeabilidad media, dependen de la cementación y porosidad.
- Areniscas, margas y lutitas: baja permeabilidad en general, debido a la matriz fina de lutitas y margas, que tapan los poros y dificultan el flujo de agua.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Calcarenitas, arenas, margas y calizas: presentan permeabilidad media. Las calizas pueden ser permeables si están fracturadas o son cavernosas, mientras que margas y arenas limitan la permeabilidad.
- Margas, areniscas y lutitas o silexitas: materiales con permeabilidad generalmente baja debido al alto contenido en lutitas y margas.
- Margas, margocalizas, calizas (localmente calcarenitas): permeabilidad variable con tendencia a baja, aunque calizas fracturadas pueden presentar permeabilidad significativa.

Como conclusión, las condiciones de permeabilidad baja predominan en el municipio de Tarifa, debido a la presencia de materiales arcillosos, margas y lutitas que actúan como barreras hidráulicas. Sin embargo, existen también áreas donde predominan rocas calcáreas y areniscas menos compactadas y fracturadas que pueden presentar permeabilidades medias a altas, permitiendo cierto almacenamiento y circulación de aguas subterráneas.

A continuación, se describirán las unidades geológicas presentes en el término municipal del Tarifa.

2.3.1 Hoja 1074 "Tahivilla" (Memoria Mapa Geológico de España 1974, IBERGESA, IGME).

La Hoja de Tahivilla se ubica en el Sur de la provincia de Cádiz, dentro del contexto geográfico del Campo de Gibraltar. Se caracteriza por un relieve medio en el que destacan, en el sector centro-oriental de la Hoja, varias alineaciones montañosas cuya máxima elevación la alcanza la Sierra del Niño, con 781 m de altitud. En contraste, al oeste de la Hoja se observa una zona deprimida, antiguamente ocupada por la Laguna de la Janda. El área está atravesada por una red fluvial bien desarrollada, cabecera de los ríos Barbate, Celemín y Palmaces, y geológicamente integra materiales sedimentarios correspondientes tanto al dominio de las unidades flyschoides del Campo de Gibraltar como a depósitos postorogénicos cuaternarios y neógenos. A continuación, se describen las formaciones presentes en la Hoja 1074, en el municipio de Tarifa:

Unidad del Almarchal. Formación geológica característica del área de Tarifa, dentro del sector del Campo de Gibraltar y el marco tectónico del Arco de Gibraltar. En la zona de Tarifa está asociada principalmente a calizas, margas y arcillas del Cretácico, que muestran una alternancia de calizas bioclásticas y margas en capas centimétricas de secuencias turbidíticas, con fósiles del Campaniense-Maastrichtiense.

Serie del Aljibe. Esta serie constituye una de las unidades más potentes y extensas del Complejo del Campo de Gibraltar, caracterizada fundamentalmente por el predominio de areniscas

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





cuarzosas y una estratigrafía bien reconocible en el relieve. Concretamente, se observan los siguientes materiales:

- Serie calcárea, calizas arenosas y arcillas. Serie de turbiditas calcáreas, alternancia de calcarenitas y arcillas, con frecuentes estructuras de Bouma pertenecientes al Paleoceno-Eoceno.
- Areniscas. Masas de areniscas anaranjadas, mal cementadas, de alto contenido en cuarzo, propias de abanicos submarinos del Aquitaniense inferior.

Serie de Algeciras. Es una de las unidades clásicas del Campo de Gibraltar y está formada por materiales sedimentarios depositados en ambientes marinos profundos y tectónicamente activos, principalmente durante el Paleógeno y el Oligoceno. En el término municipal de Tarifa se observan los siguientes materiales pertenecientes a esta serie:

- Arcillas rojas y areniscas micáceas. Se interpretan como depósitos en una cuenca o llanura submarina con un sistema turbidítico de transporte eficiente de sedimentos, con un espesor aproximado que no supere los 150 metros. Aparecen en esta área como nivel de despegue frecuente de cabalgamientos, con escasos afloramientos visibles debido a su litología arcillosa y su disposición en cárcavas o deslizamientos.
- Calizas brechoides ocreas y arcillas rojas. Estos materiales corresponden a una serie turbidítica calcárea del Paleoceno-Eoceno, con formación de colinas o cerros pequeños que suelen alinearse en paralelo a las sierras de areniscas del Aljibe.

Morfologías aluviales/coluviales: conjunto de depósitos aluviales y coluviales de gravas, arenas, bloques y conglomerados, desarrollados en terrazas fluviales de distintas cotas, abanicos aluviales y conos, glacis, y depósitos coluviales y de deslizamiento, en su mayor parte del Pleistoceno-Holoceno.

Depósitos de laguna/marisma: compuestos principalmente por limos y arcillas finas, acompañados de materia orgánica acumulada, estos sedimentos corresponden a rellenos recientes de lagunas costeras y ambientes palustres. Son característicos de zonas donde el agua dulce y salada se mezclan, creando ambientes húmedos o salobres con alta actividad biológica y acumulación continua de sedimentos finos.

Dunas, arenas, diques. Las dunas son depósitos de arenas generadas por acción eólica (viento), típicas en la costa gaditana, modeladas por vientos predominantes de levante y poniente que transportan y acumulan arena formando crestas y campos dunares activos. Las arenas aluviales se asocian a ambientes de transporte fluvial y coluvial recientes, formando diques naturales que son acumulaciones sedimentarias producidas por episodios de crecientes que depositan limos y arenas finas en cauces o áreas bajas.

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	27/04/2026
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Conglomerados y cantos aluviales. Forman depósitos recientes que se ubican en fondos de valle y conos de deyección, caracterizados por la acumulación de conglomerados de tamaño variable y cantos rodados transportados por corriente fluvial y arrastres gravitacionales.

2.3.2 Hoja 1077 "Tarifa" (Memoria Mapa Geológico de España 1974, IBERGESA, IGME).

La Hoja 1077 "Tarifa" corresponde al extremo occidental de las Cordilleras Béticas, en la provincia de Cádiz. La región presenta un relieve característico con sierras orientadas en el NE y una importante estructura tectónica de cabalgamientos y escamas. Geológicamente se encuentra en el contexto estructural del Arco de Gibraltar. La zona está dominada por materiales turbidíticos correspondientes a unidades aloctonas flyschoides del Campo de Gibraltar, con importantes depósitos cuaternarios en las zonas bajas y litoral. Se reconocen varias series litológicas: Complejo Tecto-Sedimentario, Serie Algeciras-Bujeo, Serie del Almarchal, y Serie del Aljibe, con materiales que van del Cretácico Inferior al Cuaternario. Las formaciones presentes en la Hoja se describen a continuación:

Complejo Tecto-Sedimentario. Se observan materiales correspondientes a series depositadas en ambientes marinos de la plataforma continental y fondos de abanicos submarinos, con frecuencia turbidíticos, y contienen fósiles indicativos que permiten dataciones entre Jurásico y Eoceno. A continuación, se describen los materiales presentes en este complejo:

- Calizas, margas y arcillas de Almarchal: secuencias alternantes de calizas bioclásticas y margas con estratificación fina, depositadas en ambientes marinos poco profundos del Cretácico Superior a Paleógeno, ricas en fauna fósil que identifica la edad y condiciones paleoambientales.
- Calizas bioclásticas y margas: materiales calcáreos con abundante componente bioclástico y margas, típicos de plataformas marinas someras en ambientes con aporte continuo de sedimentos carbonatados.
- Margas y areniscas micáceas de Algeciras: alternancia sedimentaria de margas y areniscas con mica, depositadas en ambientes marinos someros, muestra rellenos marinos miobos de carácter distal.
- Areniscas del Aljibe: areniscas micáceas y cuarzo-micáceas, con estructuras sedimentarias relacionadas con abanicos submarinos y depósitos turbidíticos del Mioceno, destacando su resistencia y función estructural en la región.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Arcillas con Tubotomaculum: arcillas ricas en fósiles tubulares de organismos bentónicos, evidencia paleoambiental significativa para la interpretación de sedimentos Miocenos marinos.
- Calizas (bloques de Jurásico Superior): bloques calcáreos pertenecientes a formaciones más antiguas (Jurásico Superior), que afloran en zonas tectónicamente complejas, indicando historia geológica prolongada.
- Areniscas y arcillas (bloques de Albiense): depósitos de areniscas y arcillas asignados al Albiense (Cretácico Medio), como bloques que forman parte de la arquitectura tectosedimentaria visible en la zona.

Serie Algeciras-Bujeo. Esta serie forma parte del complejo turbidítico del Campo de Gibraltar, con importantes implicaciones tectónicas y sedimentológicas. La serie abarca dos unidades estrechamente relacionadas: la serie de Algeciras (Eoceno-Oligoceno) y la serie de Bujeo (Cretácico Superior-Oligoceno Superior). Estas sucesiones presentan una gran variabilidad litológica, principalmente compuestas por turbiditas arenosas, margas, calizas y arcillas. A continuación, se describen los materiales pertenecientes a esta serie:

- Calizas, margas y arcillas de Almarshá: secuencias alternantes de calizas bioclásticas y margas, sedimentadas en plataforma marina poco profunda con abundante actividad biológica y diversidad fósil, representativas del Cretácico Superior-Oligoceno.
- Calizas arenosas y arcillas: combinación de calizas con alto contenido de material arenoso y arcillas finas, depositadas en ambientes marinos de plataforma con cierto dinamismo sedimentario y aporte silicoclástico.
- Arcillas rojas y areniscas micáceas: sedimentos pelítico-arenosos con predominancia de composición micácea y matriz arcillosa oxidada, reflejando procesos de sedimentación marina con influencia continental cercana.
- Calizas bioclásticas y arcillas rojas: carbonatos con abundancia de restos bioclásticos intercalados con arcillas rojizas de origen terrígeno, indicativos de un ambiente sedimentario mixto entre continental y marino.
- Margas y areniscas micáceas de Algeciras: alternancia de margas y areniscas con mica, mostrando una sedimentación delicada en ambientes marinos someros, característicos de la zona de Algeciras.

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Margas y areniscas micáceas de Algeciras con intercalaciones de areniscas: desarrollo más arenoso en las alternancias de margas y areniscas micáceas, representando variaciones en la energía del medio deposicional y aporte sedimentario

Cuaternario, Plioceno y Neógeno. Esta secuencia muestra la evolución sedimentaria desde ambientes marinos pliocenos hasta complejos continentales cuaternarios, con alternancias entre depósitos fluviales, coluviales, marinos y eólicos, formando la dinámica actual del paisaje en el entorno del municipio de Tarifa.

- Arenas amarillas (Plioceno inferior y Medio): arenas de color amarillo típico con granos sueltos y poco cementadas que representan ambientes litorales y continentales antiguos.
- Conglomerado cementado con conchas (Cuaternario inferior): depósitos de terrazas marinas con matriz arenosa cementada y fragmentos fósiles de conchas, indicativos de fases de regresión marina.
- Cantos y bloques en matriz areno-arcillosa (abanicos y conos, Pleistoceno inferior): materiales heterogéneos característicos de abanicos aluviales, con fragmentos subangulosos en matriz fina, producto del transporte por escombría en zonas de pendiente.
- Conglomerado cementado con conchas (terrazza marina, Pleistoceno medio-superior): conglomerados marinos compactos con abundantes restos orgánicos, típicos de terrazas elevadas sobre el nivel actual del mar.
- Cantos subangulosos en matriz arcillo-arenosa (Gleció de cobertura): depósitos coluviales con fragmentos angulosos y matriz arcillosa, asociados a pendientes suaves y procesos de caída lenta.
- Conglomerado con matriz arenosa (terrazza fluvial a +15 m): terrazas fluviales formadas por depósitos conglomerádicos cementados, testimonios de antiguos niveles de fondo de valle.
- Arcillas y bloques (deslizamientos, Pleistoceno): materiales de deslizamiento con mezcla caótica de bloques y arcillas, reflejo de procesos de movimientos en masa sobre pendientes.
- Arcillas y bloques (conos de derrubios): depósitos coluviales con predominancia arcillosa y bloques, formados por caída y acumulación de materiales sueltos en la base de pendientes.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Conglomerado con matriz arenosa: terrazas formadas por gravas y conglomerados cementados, indicativas de fases de estabilidad hidromorfológica.
- Cantos subangulosos en matriz arcillo-arenosa (coluviones): depósitos de procesos gravitacionales, con fragmentos angulosos y matriz fina, típicos de material coluvial reciente.
- Conglomerado en matriz arenosa (terrazza): depósitos conglomerádicos característicos de terrazas fluviales recientes, bien compactados.
- Arenas (dunas longitudinales): Arenas eólicas en forma de dunas desarrolladas por acción del viento, habituales en zonas costeras y del interior afectadas por viento dominante.
- Cantos subangulares en matriz arcillo-arenosa (coluviones): materiales transportados por volcamiento o caída gravitatoria, con fragmentos poco redondeados en matriz fina.
- Arenas (dunas móviles): arenas sueltas de movimientos eólicos activos formando dunas, especialmente en áreas costeras.
- Conglomerados de arenisca y caliza (aluvial-coluvial): mezcla de materiales convencionales depositados por procesos aluviales y coluviales en fondos de valle o abanicos.
- Limos y arcillas (lanura aluvial): depósitos finos acumulados en llanuras dilatadas por fenómenos de inundación y sedimentación lenta.
- Conglomerado con matriz arenosa (aluvial): depósitos conglomerádicos típicos de zonas activas de transporte fluvial.
- Arenas y conchas (playa, Holoceno): sedimentos recientes constituidos por arenas marinas mezcladas con fragmentos de conchas, típicos de ambientes litorales activos.

2.3.3. Hoja 1078 "Algeciras" (Memoria Mapa Geológico de España 1974, IBERGESA, IGME).

La Hoja 1078 "Algeciras" abarca un área geológicamente compleja situada en el Campo de Gibraltar, en el sector circumbético, que comprende el complejo predorsalano y la unidad de Algeciras. Esta zona está integrada principalmente por unidades autóctonas con una potente acumulación de sedimentos turbidíticos y flysch ultrabético, enmarcados en un paisaje de colinas y pequeñas llanuras aluviales. Geológicamente destacan formaciones calcáreas, margosas y arcillosas que representan antiguos depósitos marinos y profundos de abanicos submarinos, así como depósitos postorogénicos más recientes vinculados a procesos

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	27/04/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





continentales y fluviales. A continuación, se muestra la descripción de los materiales presentes, agrupados según su pertenencia geológica:

Zona Circumbética, Complejo Predorsaliano (Unidad de Algeciras). Esta zona corresponde a las unidades circumbéticas, en concreto al complejo predorsaliano. Se trata de una sucesión sedimentaria compleja formada principalmente por arcillas, margas y calizas arenosas, depositadas en ambientes marinos someros a profundos en un marco tectónico activo. Se observan los siguientes materiales:

- Arcillas rojas y areniscas micáceas: materiales formados por arcillas de tonalidades rojizas y arenas con mica, depositados en ambientes marinos someros con aportes siliciclásticos significativos.
- Arcillas y calizas arenosas: alternancias sedimentarias de arcillas finas con niveles de calizas arenosas, representando ambientes típicos de plataformas marinas bajas con variaciones sedimentológicas amplias.
- Calizas arenosas y arcillas: secuencias de calizas con matriz arenosa alternando con arcillas de color gris verdoso, correspondientes a depósitos turbidíticos poco profundos o fanuras abisales con actividad biológica.
- Alternancia de calizas grises y arcillas rojas: Formación característica de flysch con alternancia tipificada de calizas detríticas y margas o arcillas rojizas, representando depósitos de abanicos turbidíticos marinos profundos. Esta unidad es representativa del tránsito Eoceno-Oligoceno en la zona.

Flysch Ultrabético. El flysch ultrabético del área de Algeciras es una formación rocosa compuesta por alternancias de capas duras y blandas, típicamente areniscas, margas y arcillas, depositadas en el fondo marino mediante procesos de corrientes de turbidez durante el Paleógeno y Mioceno. Esta combinación produce formas de relieve características, como crestas paralelas y acantilados sobresalientes, modelados por la erosión marina y eólica. Se observan los siguientes materiales:

- Calizas bioclásticas y margas: depósitos con abundantes restos de organismos marinos en una matriz margosa, vinculados a un ambiente marino estable, con sedimentación continua en plataforma profunda.
- Calizas bioclásticas y arcillas rojas: formaciones con mezcla de material carbonatado bioclástico y arcillas rojas, indicativas de sedimentación en ambientes marinos mixtos y de relativa profundización.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ilustración 17. Depósitos de flixch, Tarifa, Cádiz.

Formación Postorogénica. La formación postorogénica recoge los depósitos más recientes posteriores a los procesos orogénicos que moldearon la zona circumbética. Incluye materiales como conglomerados fluviales depositados en terrazas elevadas. Estos depósitos indican fases de erosión, sedimentación y movilidad del paisaje en respuesta a cambios climáticos y tectónicos durante el Cuaternario, reflejando fases progresivas de erosión y sedimentación en el valle tras la orogenia.

2.4 Rasgos climáticos

El municipio de Tarifa presenta un clima mediterráneo oceánico con fuerte influencia marítima y un régimen de vientos muy marcada, especialmente por el Levante y el Poniente. Las temperaturas medias oscilan entre los 11 °C en invierno y los 27 °C en verano, con precipitaciones concentradas en los meses fríos (alrededor de 630 mm anuales) y veranos secos. La elevada exposición al viento y la humedad constante son rasgos distintivos de su clima.

Para conocer la evolución del clima en Tarifa, se han tomado datos provenientes de la estación oficial de AEMET ubicada en el municipio, cuya referencia climatológica es la estación con código 6001, situada a 32 m de altitud, con coordenadas 36° 0' 50" N y 5° 35' 56" O.

Las condiciones climáticas en Tarifa se caracterizan por un ambiente cálido, templado y muy ventoso. Según la clasificación climática de Köppen/Gelger recogida en Climate-Data.org, el clima de Tarifa es de tipo Csa (templado con estación seca y verano cálido).

En términos generales, se caracteriza por temperaturas suaves a lo largo del año, una marcada influencia marítima y unas precipitaciones moderadas concentradas en los meses de invierno.

El verano comienza hacia finales de junio y culmina en septiembre. Los meses que constituyen esta temporada son junio, julio, agosto y septiembre. La época estival dura aproximadamente 2,9 meses, del 23 de junio al 20 de septiembre, y la temperatura máxima

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





promedio diario supera los 25 °C. El mes más cálido del año es agosto, con una temperatura máxima promedio de 27,7 °C y mínima de 20,7 °C.

La época invernal dura unos 4 meses, del 24 de noviembre al 25 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es inferior a 18 °C. El mes más frío del año es enero, con una temperatura mínima promedio de 9,8 °C y máxima de 14,4 °C.

La distribución mensual indica que predominan los días suaves, aunque con mayor humedad y nubosidad en invierno.

Con respecto a las precipitaciones, la temporada de lluvia dura 8,5 meses, del 10 de septiembre al 28 de mayo, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de al menos 13 mm. El mes más lluvioso es diciembre, con una acumulación promedio de 114 mm, mientras que el mes más seco es julio, con apenas 1 mm de lluvia.

El periodo sin lluvia se extiende por 3,4 meses, del 28 de mayo al 10 de septiembre, predominando los días secos o con precipitaciones muy bajas.

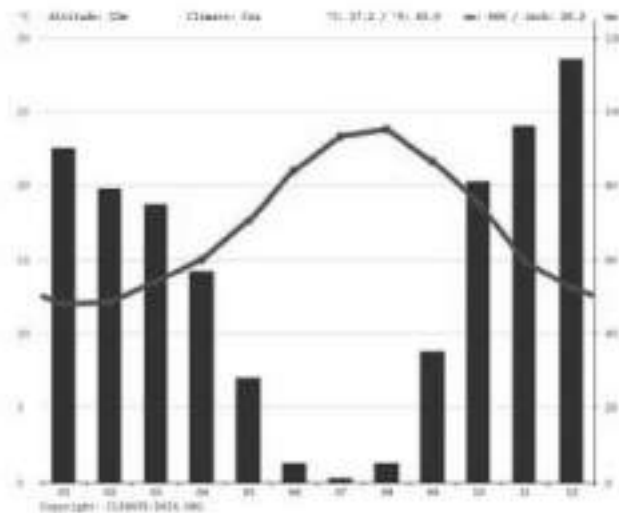


Ilustración 18. Temperatura y Precipitaciones de Tarifa. Período de Enero/Diciembre. Registros 1991 – 2018.

En el municipio de Tarifa predominan los vientos de componente este (Levante) y oeste (Poniente), siendo el Levante el más frecuente a lo largo del año. Este viento cálido y seco puede alcanzar velocidades medias de entre 37 y 74 km/h, mientras que el Poniente, más fresco y húmedo, presenta velocidades medias de entre 22 y 41 km/h. Los valores más altos registrados se sitúan en torno a los 74 km/h, especialmente durante episodios de Levante intenso. Los

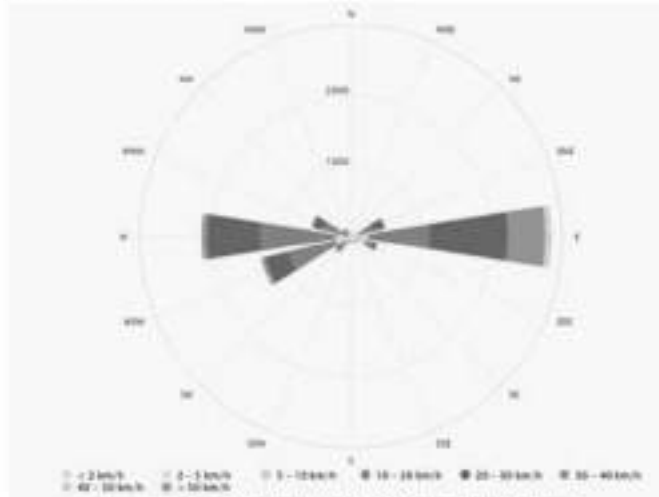
Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





meses más ventosos son abril, mayo, junio y julio, siendo abril el que registra las mayores velocidades medias del viento.



2.5 Rasgos hidrológicos

El municipio de Tarifa se encuentra dentro de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (DHCMA), caracterizada por una geología de materiales silíceos y areniscos que configuran acuíferos de baja permeabilidad y escasa capacidad de almacenamiento. Estos acuíferos están compartimentados y presentan una limitada conexión entre masas de agua subterránea, lo que dificulta su explotación sostenida. En Tarifa predominan los sistemas de explotación de recursos hídricos de tipo mixto, con aportes tanto superficiales como subterráneos, aunque el abastecimiento depende principalmente de captaciones subterráneas y, en menor medida, del embalse del Almodóvar. La hidrología superficial está compuesta por arroyos de régimen estacional, con caudales bajos y alta variabilidad interanual. Además, el municipio presenta zonas sensibles a la intrusión salina y a la contaminación difusa, especialmente en áreas costeras y agrícolas, lo que requiere medidas específicas de protección y control.

2.5.1 Agua superficial

El municipio de Tarifa se encuentra dentro de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate abarcando zonas de transición entre vertientes atlánticas y mediterránea. La red hidrográfica de Tarifa está compuesta principalmente por arroyos y pequeños ríos de carácter

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





estacional, que drenan hacia el océano Atlántico y el mar Mediterráneo. Entre los cauces más relevantes se encuentran:

- **Río Guadalmesí:** ubicado en la vertiente mediterránea, nace en la Sierra del Bujedo y presenta un régimen torrencial. Su entorno alberga vegetación de tipo laurícola y posee alto valor ecológico.
- **Río Jara:** en la vertiente atlántica, nace en Puertoollano y desemboca en la playa de Los Lances, formando meandros y marismas mareales.
- Otros cauces significativos incluyen el **Río Salado, Río del Valle, Río de la Vega, Río Almodóvar**, así como los arroyos de los Alifiles, Viñas y del Retiro.

Las desembocaduras de estos cursos de agua generan zonas húmedas de gran valor ambiental, como las marismas de Valdevaqueros y Los Lances, incluidas en espacios protegidos como el Parque Natural del Estrecho.

No se dispone de una ETAP de gran escala en el municipio. El tratamiento del agua captada se realiza mediante sistemas municipales de potabilización, gestionados por el Ayuntamiento de Tarifa, que regulan el abastecimiento y la calidad del agua distribuida.

La depuración de las aguas se realiza en las E.D.A.R de Tarifa; ubicada en las proximidades del núcleo urbano, junto a la carretera N-340. Tiene capacidad para atender hasta 30.000 habitantes equivalentes, considerando la presión turística estacional. El tratamiento incluye procesos de aireación prolongada, tratamiento de fangos y desinfección del efluente y Bolonia; situada en la pedanía de Bolonia, da servicio a esta zona costera con alta afluencia turística. Forma parte de las inversiones autonómicas en saneamiento rural.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



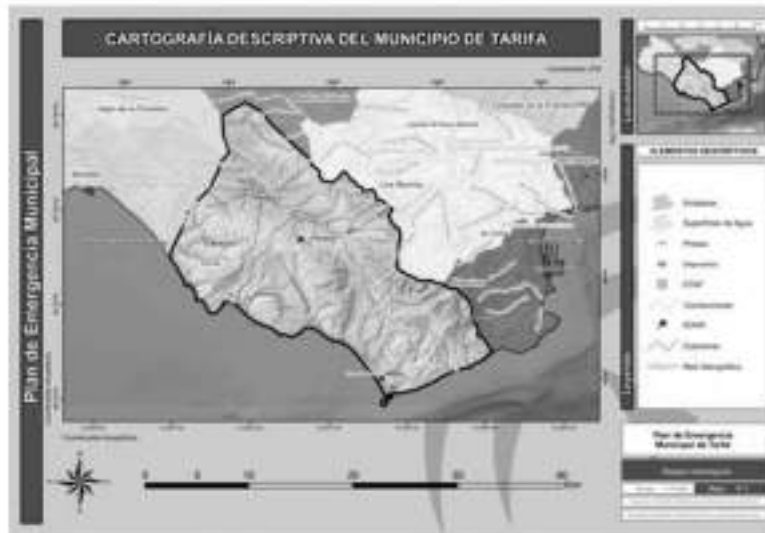


Ilustración 20: Mapa de Real Hidrográfica de Tarifa (Rios, Arroyos y Recursos Hídricos). Fuente: Ayuntamiento de Tarifa.

2.5.2 Agua subterránea

Tal y como se aprecia en la ilustración 21, en el municipio de Tarifa existe una masa de agua subterránea, concretamente el acuífero del Campo de Gibraltar. Esta masa subterránea de agua ocupa una extensión amplia en esta zona del sur de Cádiz y está constituido principalmente por formaciones del Plioceno y Cuaternario, especialmente sobre terrenos de areniscas del Aljibe.

El acuífero presenta una capacidad limitada y una escasa reserva hidráulica. Debido a la baja retención de agua subterránea, el abastecimiento de agua potable de Tarifa requiere complementarse con el uso del agua del embalse del río Almodóvar. Este embalse cuenta con una capacidad máxima aproximada de seis hectómetros cúbicos y constituye una infraestructura fundamental para garantizar el suministro hídrico. Por ello, representa un recurso esencial para asegurar la disponibilidad continua de agua potable en el municipio.

Además, el acuífero del Campo de Gibraltar enfrenta problemas significativos de salinidad, atribuibles a la intrusión marina. Esta intrusión ocurre porque la sobreexplotación del acuífero reduce la presión del agua dulce, permitiendo que el agua salada del mar penetre en los niveles freáticos más superficiales. Se han detectado niveles elevados de salinidad, que hacen que estas aguas no sean aptas para el riego ni para el consumo sin tratamiento previo.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



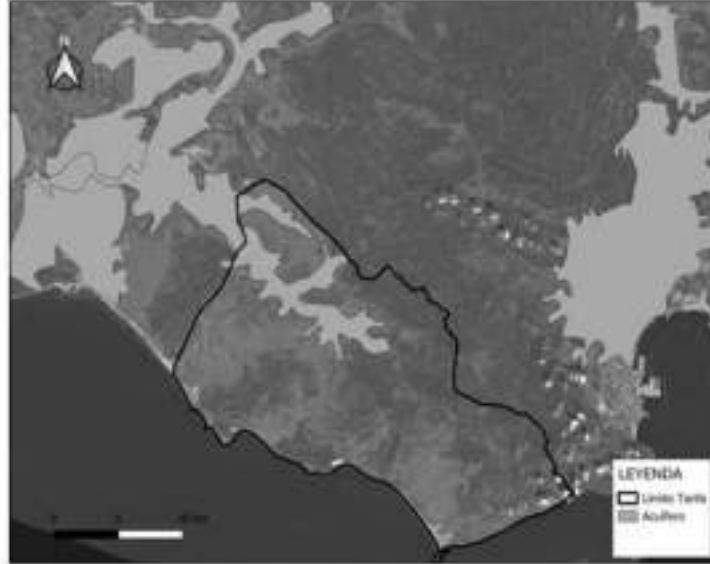


Ilustración 21. Acuífero en el municipio de Tarifa. Fuente: Elaboración propia.

2.5.3 Corrientes y oleaje

Las rosas de oleaje y la altura de ola significativa fueron obtenidas a partir de la página Puertos del Estado. Concretamente, la fuente corresponde a la base de datos de La primera fuente corresponde a la base de datos de la Boya de Tarifa y la segunda con el punto SIMAR 6042018; la ubicación de las fuentes se presenta en la Ilustración 22:

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



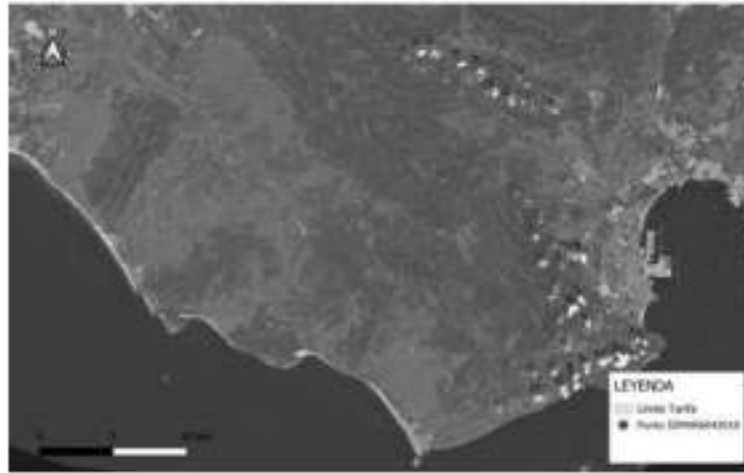


Ilustración 22. Ubicación del Puerto SIMAR6042018. Fuente: Puertos del Estado.

A continuación, se presenta la rosa de oleaje obtenida en el punto SIMAR:

Rosa de Altura Significante (m) para Oleaje - Punto SIMAR 6042018
Periodo: 2005 - 2023 - Eficacia: 95,63%



Ilustración 23. Rosa de Oleaje. Punto SIMAR 6042018. Fuente: Puertos del Estado.

Como se aprecia en la Ilustración 23, la altura media de ola es inferior a los 2 m y tiene dirección principal oeste. Asimismo, en la Ilustración 24 se evidencia que la máxima altura de ola en el

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





periodo 2005-2025 fue de 6,5 metros. No obstante, como se aprecia en el histograma, la frecuencia de este tipo de olas es nula. Principalmente se observan olas de 0,5 a 1,5 m.



Ilustración 24. Serie temporal de altura de ola significativa (máxima) en el punto SIMAR 6042018 (2005-2025). Fuente: Puertos del Estado.

Histograma de Altura Significante (m) para Oleaje - Punto SIMAR 6042018
Período: 2005 - 2025 | Escala: 100%

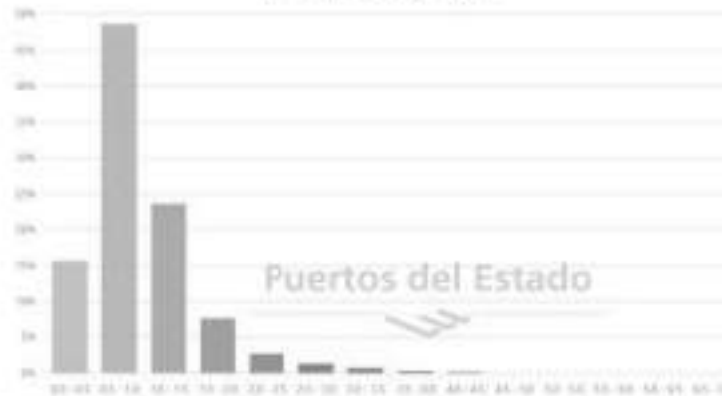


Ilustración 25. Histograma de altura de ola significativa en el punto SIMAR 6042018. Fuente: Puertos del Estado.

2.6 Caracterización y usos del suelo

Como se aprecia en la Tabla 8, el uso principal del suelo en Tarifa corresponde a praderas (30,9%), con importantes espacios de vegetación esclerófila (18,5%) y de tierras de labor en secano (15,1%). El tejido urbano continuo ocupa el 0,4% del territorio municipal, mientras el tejido urbano discontinuo ocupa un 1,1%.

Tabla 8. Uso de suelo en Tarifa. Fuente: Elaboración propia.

Código CLC	Descripción	Área (ha)	Porcentaje
111	Tejido urbano continuo	150,94	0,4%
112	Tejido urbano discontinuo	468,29	1,1%

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Código CLC	Descripción	Área (ha)	Porcentaje
121	Zonas industriales o comerciales	77,83	0,2%
133	Zonas en construcción	37,48	0,1%
211	Tierras de labor en secano	6348,87	15,1%
212	Terrenos regados permanentemente	1857,41	4,4%
213	Arrozales	311,58	0,7%
222	Frutales	292,46	-0%
231	Praderas	12946,96	30,9%
242	Mosaico de cultivos	188,46	0,4%
243	Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural	29,08	0,1%
244	Sistemas agroforestales	580,14	1,4%
311	Bosques de frondosas	6131,44	14,6%
312	Bosques de coníferas	1115,74	2,7%
313	Bosque mixto	384,90	0,9%
321	Pasizales naturales	452,75	1,1%
322	Lanetas y matorrales	1226,34	2,9%
323	Vegetación esclerófila	7734,10	18,5%
324	Matorral boscoso de transición	1444,56	3,4%
331	Playas, dunas y arenales	230,09	0,5%
333	Espacios con vegetación escasa	63,01	0,2%
512	Láminas de agua	63,55	0,2%
523	Mares y océanos	63,97	0,2%
Total		41917,54	100%

En la ilustración 26 se aprecia el mapa de usos del suelo en Tarifa, en el municipio existen cultivos herbáceos y leñosos. Los principales cultivos en el municipio de Tarifa son el Olivar (aceituna de aceite) que es un cultivo leñoso de secano y el Aguacate que es un cultivo leñoso de regadío.

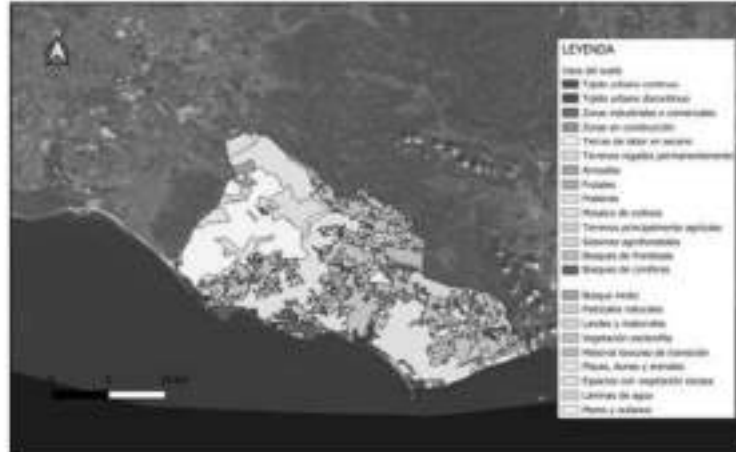



Ilustración 26. Plano de los Usos del suelo del municipio. Fuente: Elaboración propia.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





2.7 Aspectos relevantes de la vegetación y de la fauna

En el término municipal de Tarifa se distinguen claramente dos grandes unidades naturales en cuanto a vegetación se refiere: las sierras interiores y la franja litoral. Las primeras, como la Sierra de la Plata y San Bartolomé, presentan una vegetación silvestre madura, resultado de una larga interacción entre el medio natural y la actividad humana. En estas zonas predominan las formaciones de quercíneas y cobuchos, aunque parte de su superficie ha sido repoblada con pino y eucalipto entre los años 40 y 60 del siglo XX, con el objetivo de recuperar la capa edáfica deteriorada por la erosión.

La vegetación autóctona incluye especies de gran valor ecológico y cultural como el matagallo (*Phloxis purpurea*), el palmito (*Chamaerops humilis*), la jara pingosa (*Cistus ladanifer*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*), todas ellas con usos tradicionales y propiedades medicinales. En zonas sin arbolado, aparecen matorrales densos de jerguen (*Calicotome villosa*), que contribuyen a la fijación del suelo y enriquecen el ecosistema.

En cuanto a la fauna, Tarifa destaca por su extraordinaria riqueza ornitológica, siendo uno de los principales puntos de paso migratorio de Europa. Especies como la cigüeña blanca, el milano negro y el abejero europeo son comunes, mientras que otras como la cigüeña negra, el paíño europeo y el alimoche común están catalogadas como especies en peligro de extinción. Esta diversidad se ve favorecida por la variedad de hábitats, desde acantilados y marismas hasta sierras y campiñas, que convierten a Tarifa en un enclave de alto valor ecológico.

2.7.1.1 Vegetación

El término municipal de Tarifa se sitúa en una zona de transición biogeográfica entre las provincias Bética y Tingitana, con influencias atlánticas y mediterráneas que configuran una notable diversidad florística. Esta singularidad se manifiesta en la coexistencia de formaciones vegetales propias del Parque Natural de los Alcornocales y del Parque Natural del Estrecho, articuladas en función de factores como la litología, la altitud, la orientación y la proximidad al mar.

En las sierras interiores, sobre sustratos silíceos subhúmedos y húmedos, dominan los alcornocales (*Quercus suber*), acompañados por especies como el quejigo andaluz (*Quercus canariensis*), el madroño (*Arbutus unedo*), el mirto (*Myrtus communis*) y la coscoja (*Quercus coccifera*). En las zonas más húmedas y umbrías, especialmente en los canutos, se desarrollan comunidades vegetales de gran densidad y valor ecológico, donde se encuentran especies amenazadas como el ojaranzo (*Rhododendron panicum* subsp. *baeticum*) y el helecho; *Culcita macrocarpa*.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





En las zonas más expuestas y de menor altitud, aparecen matorrales mediterráneos con especies como el lentisco (*Pistacia lentiscus*), la jara pringosa (*Cistus ladanifer*), el palmito (*Chamaerops humilis*) y el jerguén (*Calicotome villosa*), este último con capacidad de fijación de nitrógeno atmosférico. En las partes altas se desarrollan matorrales rastreros con endemismos iberoafricanos como la aulaga (*Gentia triacanthos*), el *Chamaespartium tridentatum* y la planta insectívora; *Drosophyllum lusitanicum*.

En el litoral y zonas de acantilado, destacan especies adaptadas a la salinidad y a la exposición marina como el hinojo marino (*Crithmum maritimum*), el limonio o saladina (*Limonium emarginatum*), endemismo del Campo de Gibraltar, y el enebro marítimo (*Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa*), catalogado como especie en peligro de extinción.

Los factores ecológicos que explican esta riqueza fitocenológica incluyen la presencia de sustratos silíceos y arenosos, la elevada humedad atmosférica en zonas de umbría, la influencia de los vientos predominantes (especialmente el levante), y la existencia de microclimas asociados a la geomorfología del terreno. Todo ello configura un mosaico vegetal de alto valor ecológico, con presencia de especies endémicas, relictas y amenazadas, que hacen de Tarifa un enclave prioritario para la conservación de la flora mediterránea.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

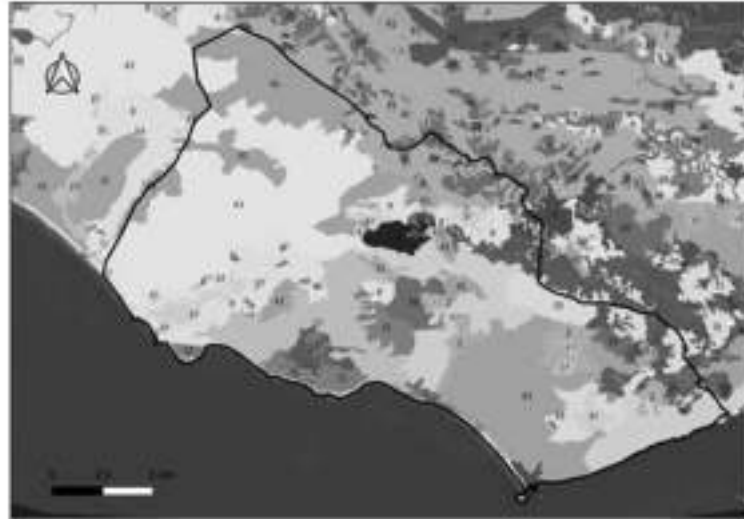
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2 - Alcornocal	29 - Brezales
8 - Acabuchar, encinar y alcornocal con acabucho	31 - Retamales y otros matorrales retamoides
9 - Otras formaciones de frutales	35 - Matorrales silvícolas
11 - Pinus pinaster	41 - Pastizales estacionales
27 - Lentiscos y palmitares	43 - Cultivos agrícolas

Extracción 27. Formaciones vegetales en el término municipal. Fuente: Elaboración propia.

2.7.1.2 Fauna

La fauna del término municipal de Tarifa está marcada por su posición estratégica entre Europa y África, y por la diversidad de ecosistemas que van desde sierras interiores hasta humedales costeros y fondos marinos. Esta riqueza se traduce en una elevada diversidad específica, con especial protagonismo del grupo de las aves, tanto residentes como migratorias.


Tarifa constituye uno de los principales corredores migratorios de Europa, donde se observan especies como la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), el milano negro (*Milvus migrans*), el abejero europeo (*Pernis ptilorhynchus*), y el cernicalo primilla (*Falco naumanni*), este último con colonias urbanas en el conjunto histórico. También se registran especies amenazadas como la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), el paño europeo (*Hydrobates pelagicus*) y el alimoche común (*Neophron percnopterus*), catalogado como especie en peligro crítico de extinción.

En los humedales de Los Lances y marismas de los ríos Jara y Vega, se encuentran aves como la garcilla bueyera (*Ardeola ibis*), además de especies migratorias que utilizan estos espacios



Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





como zonas de descanso y alimentación. En los acantilados y sierras interiores habitan aves rapaces como el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el águila calzada (*Hieraeetus pennatus*).

Entre los mamíferos destacan la nutria (*Lutra lutra*), el corzo (*Capreolus capreolus*), el zorro común (*Vulpes vulpes*), la garduña (*Martes foina*) y la gineta (*Genetta genetta*). En cuanto a los reptiles y anfibios, se observan especies como el lagarto ocelado (*Timon lepidus*), la culebra bastarda (*Malpolon monspesulanus*), el sapo común (*Bufo bufo*) y la salamandra (*Salamandrina*).

En el medio marino, el Estrecho de Gibraltar alberga una gran variedad de cetáceos, como el delfín mular (*Tursiops truncatus*), la marsopa (*Phocoena phocoena*), el cachalote (*Physeter macrocephalus*) y el rorcual común (*Belonoptera physalis*), además de especies migratorias como la orca (*Orcinus orca*) y tortugas marinas como la tortuga boba (*Caretta caretta*).

La riqueza faunística de Tarifa, tanto terrestre como marina, convierte a este enclave en un punto clave para la conservación de especies amenazadas y en un referente internacional para el estudio de la biodiversidad y las migraciones.

2.8 División político-administrativa y característica

Tarifa se compone de 8 núcleos poblacionales y cuenta con numerosos núcleos diseminados. Los principales núcleos son Tarifa, Facinas, Tahivilla, El Almarchal, Atlanterra, Betis, Solomía y La Zarzuela. La población total del municipio es de 18.657 habitantes, como se puede apreciar en la Tabla 9.

Tabla 9. Población en diseminados (IECA, 2004)

Territorio	Población Total	Hombres	Mujeres
E. singular Tarifa	13.813	6.793	7.020
Núcleo Tarifa	13.813	6.793	7.020
E. singular El Almarchal	154	80	74
Núcleo El Almarchal	146	77	69
Diseminado de El Almarchal	8	3	5
E. singular El Bujeo	415	223	192
Diseminado de El Bujeo	216	126	88
E. singular El Cuartón	199	95	104
Las Cañeruelas (Diseminado)	91	53	38
Cañada de la Jara (Diseminado)	166	86	81
Casas de Pozo (Diseminado)	68	39	29
La Costa (Diseminado)	72	39	33
El Chaparral (Diseminado)	131	74	57
E. singular Facinas	1351	685	666
Núcleo Facinas	1181	595	586
Diseminado de Facinas	170	90	80
La Hembrosca (Diseminado)	93	58	35
E. singular El Lentiscal	448	224	224
Núcleo El Lentiscal	214	112	102
Diseminado El Lentiscal	152	77	75



Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Territorio	Población Total	Hombres	Mujeres
E. singular Bolonia	82	35	47
Pedro Valiente (Diseminado)	161	91	70
La Peña (Diseminado)	329	173	156
Las Piñas (Diseminado)	19	9	10
El Pulido (Diseminado)	44	25	19
E. singular Tahivilla	488	254	234
Núcleo Tahivilla	448	229	219
Diseminado de Tahivilla	40	25	15
La Zarzuela (Diseminado)	308	156	152
Los Zorrillos (Diseminado)	27	17	10
E. singular Atlanterra	272	138	134
Núcleo Atlanterra	272	138	134
E. singular Betis	187	99	88
Diseminado de Betis	187	99	88
TOTAL DEL MUNICIPIO	18.657	9.325	9.332

En la ilustración 28 se aprecia que la población está localizada principalmente en la franja costera, dejando los territorios del interior con población diseminada.

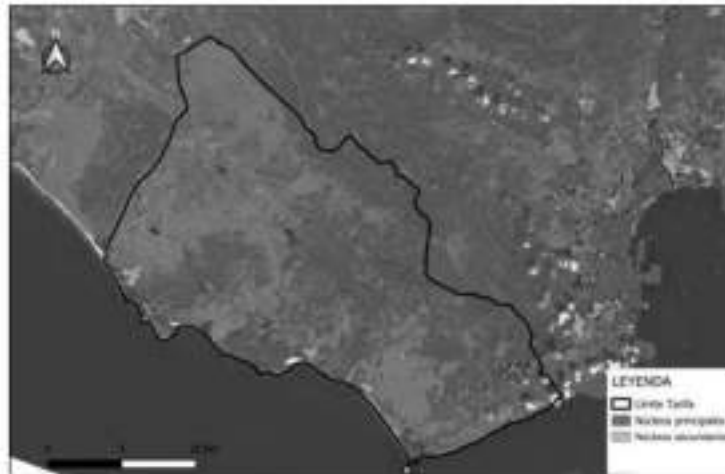


Ilustración 28. Núcleos urbanos y poblaciones de Tarifa.

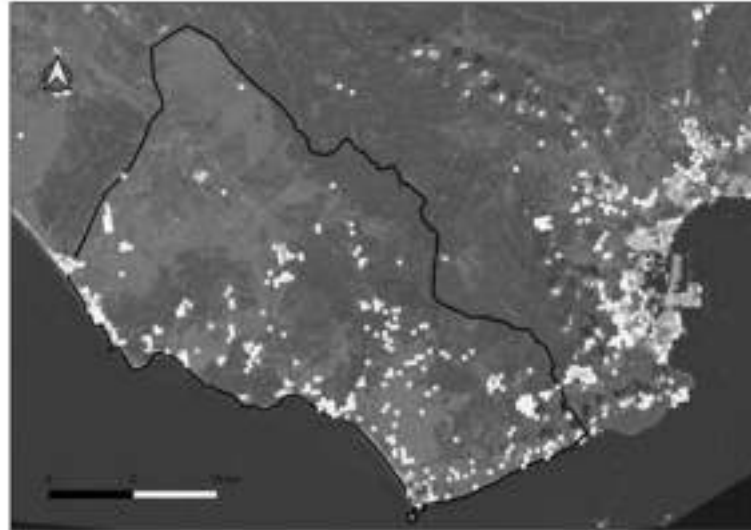
En la figura a continuación se corrobora que las poblaciones con más de 500 habitantes se localizan en la franja costera, principalmente en Tarifa, aunque gran parte de la población (1.351 habitantes) se encuentra en Facinas, situada más hacia el centro del municipio.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Extracción 26. Distribución espacial de la población en el término municipal. Fuente: Elaboración propia.

2.9 Demografía

El municipio tiene una población de 18.657 habitantes (IECA, 2024). Tabla con población en el municipio por sexo y edades:

Tabla 28. Demografía (fuente: IECA).

Población total, 2024	18.657
Población: Hombres, 2024	9.325
Población: Mujeres, 2024	9.332
Población en núcleos, 2024	16.355
Población en diseminados, 2024	2.302
Porcentaje de población menor de 20 años, 2024	17,3
Porcentaje de población mayor de 65 años, 2024	17,3
Variación relativa de la población en diez años (R) 2013-2024	4,3
Número de extranjeros, 2022	1.829
Principal procedencia de los extranjeros residentes, 2022	Italia
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros, 2022	22,4
Emigraciones, 2023	877
Inmigraciones, 2023	768
Nacimientos, 2023	111
Fallecimientos, 2023	175

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Matrimonios 2023	71
------------------	----

2.9.1 Pautas poblacionales destacables

El análisis de la estructura demográfica y su distribución en el territorio es un aspecto fundamental a la hora de abordar cualquier tipo de actuación planificadora, ya que depende de su densidad, dispersión, accesos, vías de evacuación alternativas, etc. establecer las medidas preventivas y de evacuación en caso de siniestro.

Extensión superficial (2019)	419,95 km ²
Altitud sobre el nivel del mar (2019)	8 msnm
Número de núcleos que componen el municipio (2020)	8

2.9.2 Fiestas y fiestas del municipio y sus núcleos de población

Las fiestas tradicionales del municipio son:

- Cabalgata de los reyes magos: 5 de enero.
- Carnaval: Del 6 al 8 de febrero
- Semana Santa: Del 5 al 12 de abril.
- Cruces de Mayo: 1, 2 y 3 de mayo.
- VI Festival del Cine Africano: Del 22 al 31 de mayo.
- Fiesta del Carmen: 16 de julio.
- Fiestas y feria de la Virgen de la Luz: Del 6 al 13 de septiembre. A destacar el día de la Patrona, celebrado el 8 de septiembre.
- Romería en honor a San Isidro Labrador (Facinas): 31 de mayo.
- Feria y Fiestas en Honor a La Divina Pastora (Facinas): Del 13 al 16 de agosto.
- Feria, fiestas y Romería en Honor al Patrón San Isidro Labrador (Tahilla): 16 de mayo.
- Romería de Santa Bárbara (Tahilla y Bolonia): 6 de junio.
- Noche de San Juan y Quema del Juanillo: 23 y 24 de junio.

2.10 Actividades económicas más importantes

En el municipio de Tarifa existe una gran diversidad de sectores de actividad, existiendo un mayor número de empleados en el sector de comercio al por mayor y al por menor, seguido de la hostelería y minoritariamente en el sector de las actividades inmobiliarias, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y la construcción, tal y como se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Principales actividades económicas en Tarifa en 2021. Fuente: SINA.

Sección C. Comercio al por mayor y al por menor	308
---	-----

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sección I. Hostelería	351
Sección L. Actividades inmobiliarias	145
Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	157
Sección F. Construcción	152

En la Tabla 12 se muestran los datos del mercado de trabajo en Tarifa.

Tabla 12. Mercado de trabajo. Fuente: SIMA.

Pero registrado. Mujeres. 2024	723
Pero registrado. Hombres. 2024	490
Pero registrado. Extranjeros. 2024	81
Contratos registrados. Mujeres. 2024	3.206
Contratos registrados. Hombres. 2024	3.383
Contratos registrados. Indefinidos. 2024	3.736
Contratos registrados. Temporales. 2024	3.045
Contratos registrados. Extranjeros. 2024	1.044
Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2024	3
Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2024	0

2.11. Aspectos relevantes del sector industrial

Las instalaciones industriales en Tarifa se concentran principalmente en el Polígono Industrial La Vega, donde existen naves industriales que acogen diversas actividades productivas y comerciales. Además, en Tarifa operan empresas del sector industrial como conserveras y servicios relacionados con la industria local.

2.12. Vías de comunicación


2.12.1. Red Vial

La red de carreteras de Tarifa consta de vías nacionales, autonómicas y provinciales que conectan el municipio con el Campo de Gibraltar y el resto de Andalucía. Las carreteras presentes en el municipio, representadas en la Ilustración 30, son las siguientes:

- N-340: es la carretera nacional más importante que atraviesa Tarifa, conecta con Algeciras y el interior hacia Cádiz y une con el resto de la península.
- A-2325: carretera autonómica de unos 3 km que conecta la carretera nacional N-340 con la pedanía de Paloma Baja y el entorno natural de Punta Paloma, atraviesa la duna móvil de Valdevaqueros.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- A-2231: carretera autonómica que conecta Tarifa con zonas interiores y rurales, facilitando el acceso a varias pedanías y áreas agrícolas dentro del municipio.
- A-2227: carretera autonómica que conecta distintos puntos del término municipal y es vital para la movilidad interna del municipio, así como para las comunicaciones con zonas urbanas y rurales próximas.

También discurren por el municipio algunas carreteras provinciales:

- CA-9210: carretera conocida como carretera del Santuario, facilita el acceso a centros religiosos, turísticos y zonas rurales en el término municipal de Tarifa.
- CA-7200: carretera que comunica varias pedanías y zonas rurales con el casco urbano de Tarifa, facilitando el acceso a servicios y comunicaciones para habitantes dispersos dentro del municipio.
- CA-7201: la función de carretera provincial para la conexión entre pedanías y el núcleo urbano, especialmente en zonas agrícolas o menos urbanizadas del término municipal.
- CA-8202: carretera que permite la comunicación entre áreas rurales, con funciones de acceso a zonas ganaderas y agrícolas.
- CA-6202: carretera dedicada a conectar zonas rurales y pequeñas entidades de población dentro de Tarifa, facilitando la cohesión territorial y la accesibilidad desde el núcleo principal.
- CA-6203: carretera que sirve de conexión entre pedanías, núcleos rurales y Tarifa.

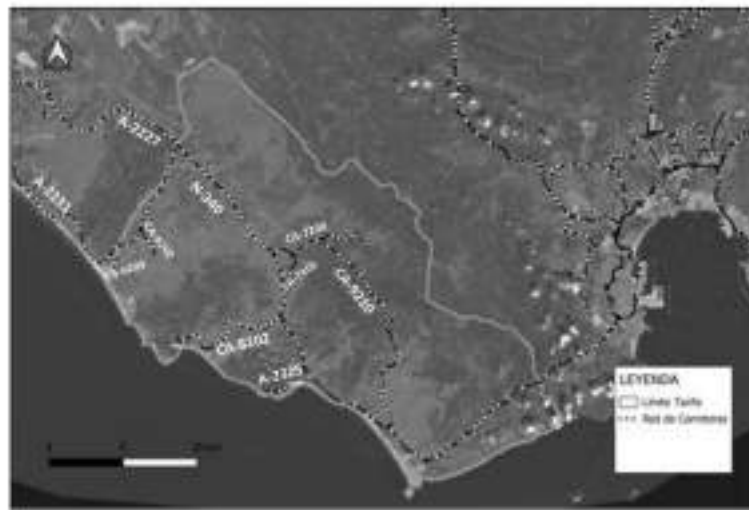


Ilustración 30. Red de carreteras. Fuente: Realización propia.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Asimismo, se identifican en el municipio un gran número de vías pecuarias, representadas en la Ilustración 31. Las principales son la Cañada Real de Algeciras a Tarifa y Medina Sidonia (importante vía de conexión ganadera) y la Colada de la Zorrera.

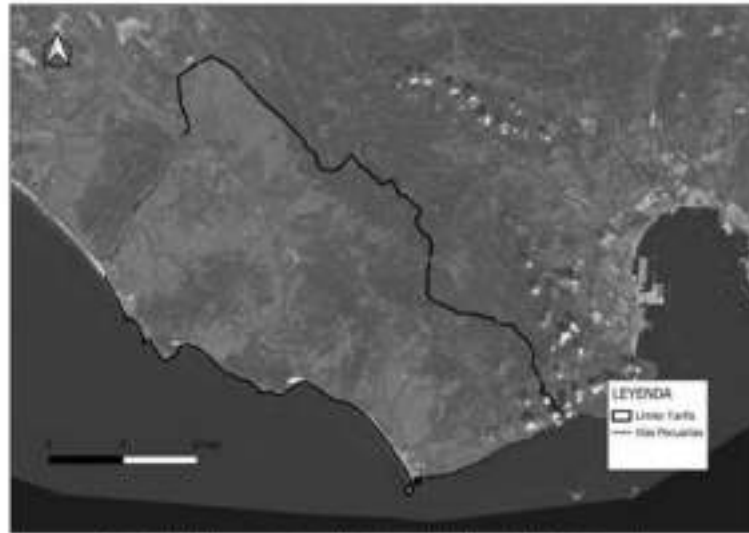


Ilustración 31. Vías pecuarias en el término municipal. Fuente: Elaboración propia.

2.13 Patrimonio natural


El patrimonio natural del municipio de Tarifa cuenta con importantes figuras de protección ambiental enmarcadas en la Red Natura 2000. Concretamente, gran parte del municipio se encuentra bajo la protección de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

- ZEPA: Son áreas protegidas designadas para preservar hábitats naturales especialmente importantes para la conservación de especies de aves silvestres amenazadas o en peligro. En Tarifa, las ZEPA más destacadas se sitúan dentro del Parque Natural del Estrecho, que protege la franja litoral y zonas montañosas del municipio, formando un refugio esencial para aves migratorias y especies nidificantes. Este espacio protege aves en corredores ecológicos cruciales para la migración entre Europa y África. También incluye zonas húmedas y áreas de importancia para aves acuáticas y rapaces.
- ZEC: Son áreas designadas para proteger hábitats naturales y especies de flora y fauna que son de interés comunitario, según la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE). Incluye espacios terrestres y marinos del término municipal, integrados en el Parque

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Natural Bahía de Cádiz y del Estrecho y en la zona interior de montaña y bosque del propio Parque Natural de Los Alcornocales, que se extiende parcialmente en Tarifa. Protegen hábitats naturales como encinares, alcornocales, dunas, formaciones kársticas y otros ecosistemas mediterráneos muy valorados.

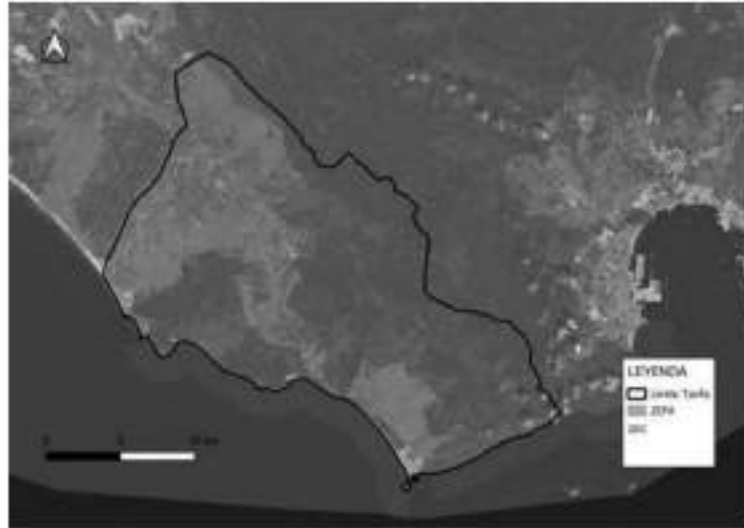


Ilustración 33. Zonas de Especial Conservación en Tarifa. Fuente: Realización propia.

2.14 Rasgos arqueológicos, artísticos y monumentales

Los elementos que se han considerado en este apartado han sido obtenidos del Plan Director del Patrimonio Histórico de Tarifa y de la cartografía de REDIAM:

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



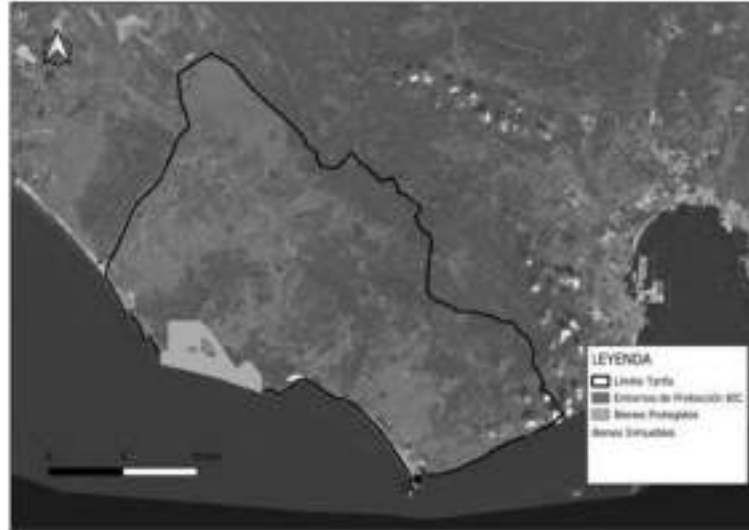


Figura 35. Patrimonio Inmueble y Conjunto Histórico en Tarifa.

El patrimonio inmueble de Tarifa destaca por su valor histórico, arquitectónico y cultural, con elementos protegidos y declarados Bien de Interés Cultural. A continuación, se describen los principales patrimonios:

Conjunto Histórico de Tarifa: El casco urbano de Tarifa fue declarado Conjunto Histórico en el año 2003, comprendiéndose el núcleo antiguo con sus murallas, calles y plazas.

Monumentos y edificios emblemáticos:

- Castillo de Guzmán el Bueno
- Iglesia de San Mateo
- Iglesia de San Francisco e Iglesia de Jesús
- Castillo de Santa Catalina y búnkeres de las guerras recientes

Otros inmuebles:

- Edificios y casas tradicionales que forman parte del patrimonio arquitectónico de Tarifa, catalogados y preservados.
- Casino y Liceo Tarifeño, edificios emblemáticos.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En el término municipal de Tarifa se identifican un total de 223 Bienes de Interés Cultural, entre bienes inmuebles, bienes muebles, bienes inmateriales y rutas. En la Ilustración 34 se observan las zonas del municipio catalogadas como Georrecurso, Montes Públicos o PEPMF (Plan Especial de Protección del Medio Físico).

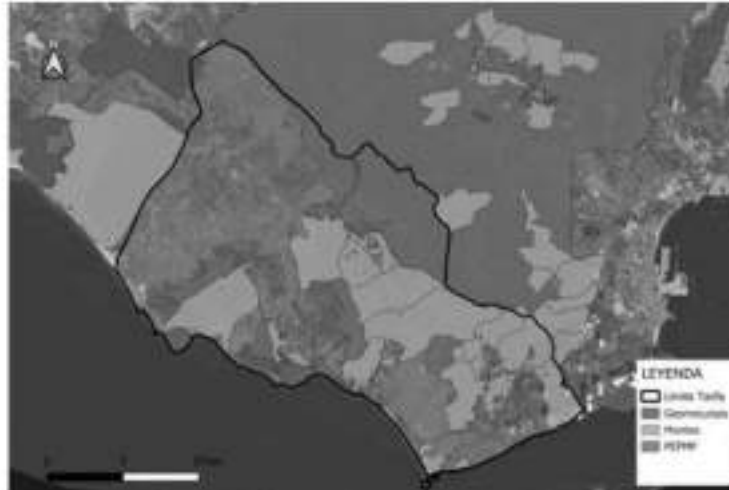


Ilustración 34. Georrecurso, Montes Públicos y PEPMF en Tarifa.

Como se aprecia en el mapa, dentro del término municipal se identifican cuatro georrecurso correspondientes al Tómbolo de Tarifa, el Flysch de Punta Carrero y Getares, las dunas de Punta Paloma y Valdevaqueros y las dunas y ensenada de Bolonia. En cuanto a los montes públicos, existen 14 catalogados en el municipio, entre los que se encuentran Salada Vieja, Facinas, Puertollano, Cohueblas, La Peña, Zorrillos, El Paredón, Longanilla, Ahumada, Bujeo, la Sierra de la Plata, Betis, las dunas de Tarifa y Pentalmeros. Por último, en lo referente al PEPMF en Tarifa, se aplica en suelos no urbanizables de especial protección, cubriendo muchas zonas del Parque Natural del Estrecho y otros enclaves de gran valor ambiental y cultural.

3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Según el Glosario de Tsunami publicado en 2019 por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC), organismo dependiente de la ONU, se define como tsunami o maremoto —el mismo Glosario aclara que maremoto es la traducción española de tsunami— una serie de olas viajeras de longitud y periodos extremadamente largos, generadas usualmente por perturbaciones asociadas a terremotos que ocurren debajo o cerca del fondo oceánico. También pueden ser causadas por otros fenómenos mucho menos frecuentes como

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



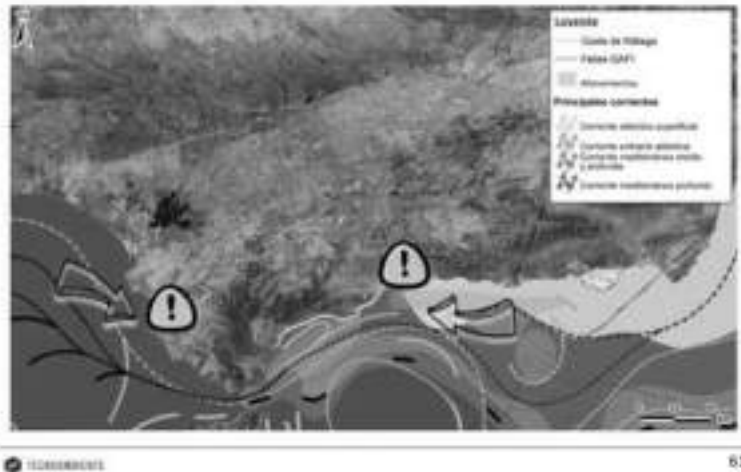


pueden ser las erupciones volcánicas, los deslizamientos submarinos, el derrumbe de laderas en áreas litorales o el impacto de meteoritos. Aunque su altura puede resultar pequeña en alta mar, en su aproximación a las costas pueden alcanzar velocidades superiores a los 800 km/h e incrementar su altura considerablemente en la medida en que se reduce la profundidad del mar conforme van llegando a tierra firme. Al ponerse en movimiento toda la columna de agua, el impacto en las costas puede dar lugar, aunque no necesariamente, a una inundación de las áreas continentales que puede afectar a amplias franjas costeras y penetrar varios kilómetros hacia el interior. En el Anexo II del presente documento se realiza una descripción detallada de la hidrodinámica de los maremotos, explicándose su formación, tipología, características etc.

Andalucía presenta uno de los índices de peligrosidad por maremotos más elevados de España, si bien cabe destacar que estos valores difieren sustancialmente en la costa atlántica y en la mediterránea. Las características y posición de las fuentes tsunamigénicas hacen que la peligrosidad por maremotos no sea uniforme en toda la costa. Actualmente, es el Golfo de Cádiz la zona con una peligrosidad por maremotos más alta.

En Andalucía pueden ocurrir dos tipos de tsunamis, según la zona en la que se produzcan:

- La vertiente atlántica andaluza (costa occidental) es la que presenta un índice más alto de peligrosidad, con alturas de inundación cercanas a los 12 metros en algunos puntos de la costa como en Cádiz y en la franja entre Conil de la Frontera y el Cabo de Trafalgar. Los tiempos de llegada oscilan entre los 45 y los 60 minutos.
- En la zona mediterránea (litoral oriental) también pueden ocurrir tsunamis, pero de menor tamaño que los del Atlántico. Sin embargo, los tiempos de llegada son menores: entre los 10 y 30 minutos.



Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





En el caso de Tarifa, debido a su proximidad al Golfo de Cádiz, son las fuentes sísmicas situadas en el Atlántico, especialmente las relacionadas con el borde de interplaca Azores-Gibraltar y, asociadas a ella, las fallas situadas en las zonas de Horsehoe/Marqués de Pombal, al suroeste del Cabo de San Vicente, y Cadiz Wedge Fault, al noroeste de Agadir, las que presentan mayor probabilidad de generar maremotos con impacto relevante en la costa.

El episodio histórico más catastrófico y mejor documentado es, sin duda, el acaecido en la mañana del 1 de noviembre de 1755, que impactó violentamente en el litoral de Tarifa, dejando depósitos de maremoto en el Cabo de Trafalgar, el yacimiento romano de Baelo Claudia y en la playa de los Lances, donde Gracia et al. (2006²) han identificado abanicos de derrame de hasta 100 m de penetración. Acontecimientos similares de inundación costera por maremoto, aunque menos destructivos y no tan documentados como en anterior, son los ocurridos el 218 a. C., descrito por el poeta romano Silió Itálico, que dejó depósitos de maremoto en el Coto de la Isleta (El Puerto de Santa María) detectados y analizados por Lario et al. (2001³), o el 382 d. C., que dejó también sus huellas en el yacimiento romano de Baelo Claudia (Tarifa), identificados y datadas por Alonso et al. (2003⁴). Un tercer episodio con características propias de maremoto fue el ocurrido entre febrero y marzo de 1731, cuando el mar se retiró una legua desde el islote de Sancti Petri según testimonios escritos de la época, dejando al descubierto fondos marinos nunca vistos y combinándose con un fuerte impacto del oleaje que abrió diversas cortaduras o brazos de mar en el cordón de dunas entre Cádiz y Torregorda que impidieron el tránsito con San Fernando durante las mareas altas. Este fenómeno, que al ocurrir bajo un fuerte temporal puso ser confundido con las condiciones meteorológicas reinantes, coincidió con el terremoto que en esta misma fecha destruyó la ciudad de Agadir y fue sentido leve, pero ampliamente, en Cádiz. Mucho más reciente, pero sin inundación costera, fue el maremoto del 28 de febrero de 1969, que fue atestiguado en alta mar por diversos buques que navegaban cerca de la zona epicentral y que dejó registros de hasta 93,2 cm en el mareógrafo de Cascais (Portugal), de 30 cm en Chipiona o de 1,2 m en Casablanca (Marruecos). El petrolero ido Knutsen, posicionado justo sobre el epicentro localizado en la llanura abisal de la Herradura y que navegaba en lastre desde Lisboa hacia el Golfo Pérsico, sufrió una torsión general del casco con pérdida de propulsión en una de las hélices y apertura de mamparos interiores, que de regreso a los astilleros lisboeta fue declarado siniestro total. Por último, el sábado 4 de septiembre de 1983 el Gobierno Civil de

² «The different coastal records of the 1755 tsunami waves along the south Atlantic Spanish coasts», *Zeitschrift für Geomorphologie* 146, pp. 195-220.

³ «Tsunami deposits as paleoseismic indicators: examples from the Spanish coasts», *Acta Geologica Neoponica* 36(3-4), pp. 197-211.

⁴ «Análisis geoarqueológico del sector meridional de Baelo Claudia (Tarifa, Cádiz)», *Revista PH* 43, pp. 58-74.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Cádiz, con base en un protocolo elaborado en 1981 y que estuvo en vigor hasta 1985, emitió una alerta de maremoto para todas las costas de Cádiz ante la previsible llegada de una ola de 5 m de altura detectada por un hidroala que hacía la ruta entre Tánger y Arguinas, hallándose a varias millas al suroeste de Tarifa. Alertados oficialmente por el servicio meteorológico marroquí, en España se cursaron instrucciones para la evacuación de playas desde Chipiona hasta Barbate, optando muchos ciudadanos por abandonar sus casas y dirigirse hacia el interior, y muchos pescadores por alejar sus barcos de la franja costera. Oleajes anómalos alcanzaron efectivamente lugares concretos como las playas de Cádiz y Chipiona, pero al no coincidir con ningún evento sísmico podría considerarse un maremoto meteorológico o meteotsunami⁴.

Para la evaluación del riesgo derivado de un maremoto en el término municipal de Tarifa, se han empleado dos fuentes, en primer lugar, los planos de inundación provocados por un maremoto recogidos en el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos en Andalucía, y, por otro, y de manera complementaria, aunque no se trate de un estudio de riesgo de maremotos, los mapas de inundación obtenidos en la evaluación del riesgo de inundaciones marinas asociadas a la subida del nivel el mar en la costa de Andalucía, desarrollados por el Departamento de Geografía Física y AGR de la Universidad de Sevilla, para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tal y como se expone en el Anexo II del presente PALMA, hay distintos tipos de maremotos, y algunos provocan una sobreelevación paulatina del nivel del mar, que, en zonas bajas y de confluencia con ríos (como estuarios y marismas) tienen un comportamiento diferencial. Por ello, el uso de los mapas de riesgo de inundaciones marinas es pertinente y complementario, para una representación más completa y amplia de las zonas que podrían verse inundadas a consecuencia de un maremoto.

A continuación, se expone un resumen de las metodologías mediante las que se han desarrollado ambos estudios.

3.1 Peligrosidad por maremotos en las costas andaluzas (PALMA de Andalucía-Edanya Group, Universidad de Málaga)

El análisis de riesgos del PALMA de Andalucía aborda la peligrosidad por maremotos en las costas andaluzas desde una perspectiva determinista, considerando como escenario el peor caso para cada una de las diferentes fuentes tsunamigénicas consideradas. Este análisis se basa

⁴ Esta definición está plenamente aceptada por organizaciones como la UNESCO (<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392653?locale=fr>) o la NOAA (<https://oceanservice.noaa.gov/facts/meteotsunami.html>).



Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





en la caracterización de las fuentes sísmicas y en la posterior simulación hidrodinámica del comportamiento del maremoto mediante modelos numéricos. Para ello se ha empleado el código numérico Tsunami-HySEA, código propio de la Universidad de Málaga (EDANYA Group). Este modelo resuelve numéricamente las ecuaciones no lineales de aguas poco profundas. Ha sido evaluado siguiendo el NTHMP (National Tsunami Hazard and Mitigation Program) de EE. UU. (Macías et al, 2017, Macías et al, 2020a, b), y aprobado para estudios de evaluación de peligro de tsunami en los EE. UU.

3.1.1. Metodología

La metodología empleada para la evaluación de la peligrosidad por maremotos conllevó la caracterización de las fuentes sísmicas (parámetros de las fallas) valoradas como potencialmente generadoras de un maremoto. Para la zona Atlántica se tomó como escenario de partida la fuente generadora del terremoto y maremoto de Lisboa de 1755. Este evento es el maremoto más catastrófico registrado en las costas andaluzas hasta la fecha, por lo que se corresponde con el escenario más desfavorable.

En la siguiente fase, teniendo en cuenta los parámetros de falla definidos, se realizaron simulaciones numéricas según una condición inicial de partida, donde se produce la deformación del fondo marino y la consiguiente perturbación de la masa de agua. Este proceso da lugar a la fase de propagación de la ola en superficie, donde la masa de agua interactúa con la batimetría y la topografía costera. En esta fase se obtienen las variables de altura de ola, tiempos de llegada y amplitudes de ola máximas.

En la última fase de inundación se obtienen las variables propias de la intrusión de la masa de agua tierra adentro.

Para la estimación numérica de la evaluación del peligro de maremotos, se siguieron los siguientes pasos:

1. Determinación de las fuentes sísmicas correspondientes al peligro potencial que se va a simular. Se emplea el dato de la altura máxima de la ola simulada para todos los escenarios, con el objetivo de seleccionar aquellos con mayor impacto en la franja costera en estudio.
2. Para los escenarios considerados se emplea un modelo simplificado de deformación del fondo marino, el modelo estándar Okada (1985), evaluándose también la deformación cosísmica del fondo marino.
3. Posteriormente se calcula la propagación, por lo que la ruptura de la superficie del agua alcanza e interactúa con la batimetría y geometría costera.

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	27/04/2026
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





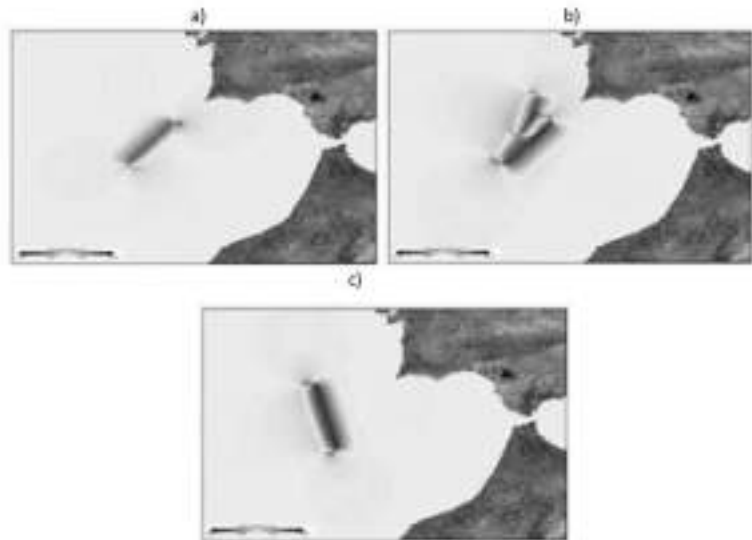
4. Finalmente, se calcula la inundación tierra adentro y se obtienen las variables requeridas que describen el impacto costero (área inundada, run-up, calado máximo, velocidad máxima de flujo y flujo momento máximo en todas las zonas).

3.1.1.1 Selección de las fuentes sísmicas

Originalmente se consideraron tres escenarios, seleccionando posteriormente el peor de los casos para la realización del estudio. Dos de las fuentes fueron seleccionadas por el IPMA (Instituto Português del Mar y la Atmosfera) y el IGN (Instituto Geográfico Nacional). La tercera fue tomada de Barkan et al. (2008) como el registro más probable de generar el evento maremoto entre 16 registros sísmicos estudiados. A continuación, se muestra un resumen de los escenarios seleccionados:

- Versión a escala de la falla Horseshoe para el evento de 1969 (Baptista et al, 2019), empleando los parámetros de escala para el evento de 1755 en la fuente A1 en Baptista et al. (2011): HSF.
- Combinación de la falla Horseshoe y la falla del Marqués de Pombal: MdP + HSF.
- Fuente 8, extraída de Barkan et al (2008).

En las figuras a continuación, se muestra la perturbación inicial de la superficie del mar producida por las fuentes sísmicas consideradas. Esto corresponde a la condición inicial para el modelo numérico. En rojo valores positivos (hacia arriba), en azul valores negativos (hacia abajo).



Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ilustración 36. Perturbación inicial superficial del mar producida por fuentes sísmicas: a) HSF, b) MdP + HSF y c) Fuente B de Barkan et al (2008).

En las figuras a continuación se muestra la altura máxima de ola, simulada en los escenarios considerados:

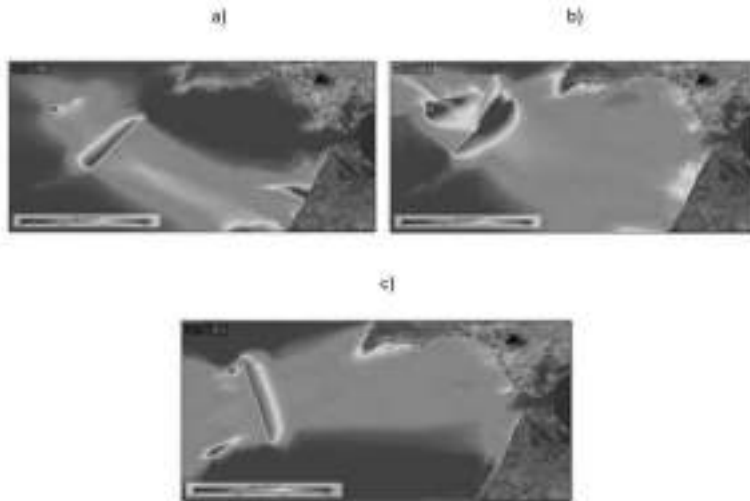


Ilustración 36. Altura máxima de ola a) HSF, b) MdP + HSF y c) Fuente B de Barkan et al (2008).

El rumbo de la falla propuesta en Barkan et al (2008) provoca una deformación que produce un impacto directo en las costas del Golfo de Cádiz. La fuente que combina las fallas (MdP + HSF) también produce un gran impacto en el área. No obstante, la fuente B no tiene evidencia geológica, mientras que el combinado MdP + HSF sí la tiene, por ello, **esta última fuente es la seleccionada para la evaluación del peligro de maremoto.**

3.1.2 Estudio de vulnerabilidad y peligrosidad

El estudio contempla un análisis de la vulnerabilidad o peligrosidad de los siguientes tres elementos:

- **Vulnerabilidad/ riesgo edificatorio:** para ello aplica el modelo PTVA-3 (Papathoma Tsunami Vulnerability Assessment), que tiene en cuenta los atributos constructivos de cada edificio y el calado de la zona inundada por el tsunami. Como resultado, se obtuvo un Índice Relativo de Vulnerabilidad (RVV) por cada edificio inundado de la costa.
- **Peligrosidad por arrastre de personas:** la peligrosidad por arrastre de personas se define como el peligro de ahogamiento por la pérdida de estabilidad o sustentabilidad debido a la profundidad de inundación y/o a la velocidad del flujo del maremoto entrante.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Usualmente se emplea el producto de ambos, conocido como flujo máximo (caudal, q), que viene definido como el caudal máximo registrado en todo el dominio de cálculo, en todos los tiempos de la simulación. Los valores de peligrosidad por arrastre de personas se combinarán con los mapas de vulnerabilidad de la población, obteniéndose los mapas de riesgo para la población.

- **Peligrosidad por tiempos de llegada/ calado:** para abordar la peligrosidad en el riesgo de maremotos se tienen en cuenta los calados de la fase de inundación, presentando mayor índice de riesgo las áreas con calado mayor, y los valores de los tiempos de llegada de la primera ola o la más desfavorable, teniendo en cuenta la cercanía de las fuentes tsunamigénicas, que afectan a la capacidad de evacuación de la población.

En el presente PALMA, dado que se trata de un plan destinado a la protección de la población y la actuación en caso de ocurrencia de un maremoto, aplicando un criterio conservador, se han empleado, para la definición de las vías de evacuación y de los puntos seguros de reunión, los mapas de máximo alcance de la inundación provocada por el maremoto, independientemente del calado o velocidad del agua en los distintos puntos, considerándose seguros únicamente los puntos que no quedan afectados por el máximo alcance de la inundación simulada.

3.2 Riesgo de inundaciones marinas (Universidad de Sevilla)

Este estudio, denominado *Evaluación del riesgo de inundaciones marinas asociadas a la subida del nivel del mar en la costa de Andalucía*, tiene como finalidad analizar los efectos potenciales de la subida del nivel del mar en el litoral andaluz a lo largo del siglo XXI, en el contexto del cambio climático y los escenarios de incremento del nivel marino propuestos por organismos internacionales como el IPCC y por modelos alternativos como el de Jevrejeva.

Como se ha mencionado antes, aunque no representa los riesgos derivados de un maremoto, es particularmente interesante en zonas bajas y de transición de aguas fluviales a marinas (estuarios, marismas) puesto que el funcionamiento de cierto tipo de maremotos tiene similitudes con otras inundaciones de origen marino, y, la representación de la zona inundable por estas otras causas es un buen complemento a los mapas de inundación provocados por un maremoto.

Este estudio emplea los datos de nivel del mar (expectativas de cambio del nivel del mar en los mareógrafos de la costa andaluza a finales del siglo XXI, calculadas por Fraile y Fernández (2016)) el MDES (Modelo Digital de Elevaciones para la totalidad de la costa de Andalucía, con una resolución espacial de 5 metros, IGN, 2013) y los datos de la Dirección General de Catastro,

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3.2.1 Metodología

La metodología empleada para determinar la probabilidad de inundación fue la siguiente:

FASE 1. Identificación de los niveles de inundación por pleamar para cada mareógrafo a finales del siglo XXI. El nivel de inundación se calculó a partir de la siguiente ecuación:

$$Ni = NMML + SURL + PL$$

FASE 2. Interpolación espacial de los niveles de inundación esperados a finales del siglo XXI.

FASE 3. Modificación del MDE. La tercera fase consiste en modificar el MDE de manera que la cota máxima de inundación, integrada mediante la suma de las variables PL y NMML, coincida con un nuevo valor "cero", que se correspondería con la cota altimétrica local a lo largo de toda la costa andaluza en una situación de pleamar y subida del nivel del mar con una probabilidad $p = 0,5$.

FASE 4. Cálculo de la probabilidad de inundación por celdilla. Se implementó la ecuación de la curva normal acumulada (Fraile et al., 2017).

FASE 5. Cálculo de la vulnerabilidad. Atiende a un indicador de presencia potencial de población, obtenido a partir de la información catastral.

FASE 6. Cálculo del riesgo. A partir de la capa de peligrosidad (JE) obtenida se lleva a cabo una relación de esta con los indicadores de vulnerabilidad, de forma que se obtienen los niveles de riesgo.

3.2.2 Probabilidad de inundación

Al igual que con los datos del estudio de peligrosidad por maremotos elaborado por la Universidad de Málaga, en este caso, únicamente se tiene en cuenta la representación de los planos de probabilidad de inundación debido al incremento del nivel del mar. La probabilidad de ocurrencia de la subida del nivel medio del mar viene descrita por una curva normal acumulada $N(x,s)$, con media definida por la cota de inundación media asociada a un modelo global de subida del nivel del mar, y desviación típica de acuerdo a las características de cada modelo y escenario.

Se calculó la cota de inundación a finales del siglo XXI a partir de 4 factores: 1) la subida media global esperada para ese horizonte de acuerdo al modelo de Jevrejeva, 2) las características locales de la subida del nivel medio del mar (Fraile y Fernández, 2016), 3) la altura de la pleamar con coeficiente 1,17 correspondiente al 19 de marzo de 2011, y 4) la altura promedio del nivel del mar (Fraile et al. 2014), quedando de este modo descrita la curva normal $N(x,s)$.

Se calculó, para cada celdilla, la relación entre altitud y la curva normal generada, obteniéndose



Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





como resultado la probabilidad de inundación por celdilla (Fraile et al. 2013).

Tras el procesamiento de datos indicado previamente, fue generada la capa raster mod5_je.tif correspondiente a la Probabilidad de inundación Jevrejeva, con resolución espacial de 5 m.

3.3 Resumen comparativo de zonas inundables según los dos métodos

Como se ha indicado, para la elaboración de este PALMA se han tenido en cuenta los mapas de inundación del estudio de peligrosidad por maremotos elaborado por la Universidad de Málaga y el estudio de riesgo de inundación por incremento del nivel del mar elaborado por la Universidad de Sevilla, a partir de ellos, se han identificado y representado las zonas inundables a lo largo del litoral de Tarifa.

La información se muestra de forma comparativa por sectores de playa, evidenciando las diferencias espaciales entre ambos métodos y delimitando la envolvente final que representa la situación de inundación más crítica, aplicando por tanto en todo momento un criterio conservador.

Esta síntesis permite disponer de una base homogénea para la definición de los puntos de encuentro y vías de evacuación, tomando como referencia la zona inundable máxima identificada.

3.3.1 Playa Chica

En la Ilustración 37 se presenta la zona inundable ante el riesgo de maremoto del escenario más desfavorable de los cuatro eventos de la costa mediterránea. La envolvente máxima recopila la información del "peor escenario".

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



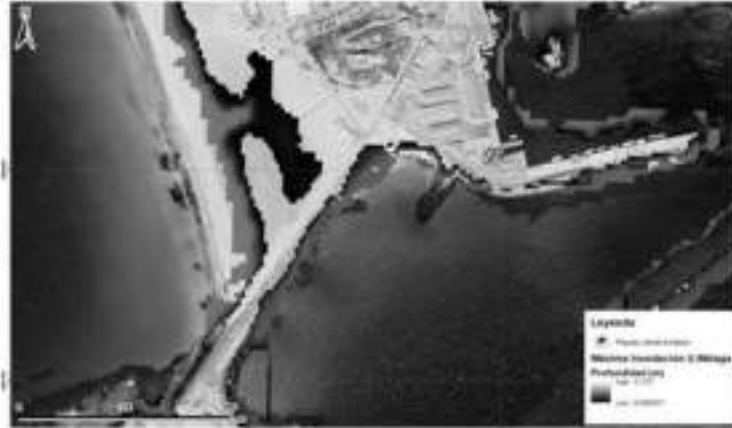


Ilustración 37. Máxima inundación (profundidad en metros). Poyo Chico, Fuerno. U. Málaga.

En la ilustración 38 se presentan las zonas inundables, con probabilidad de inundación leve/jeveja, con resolución espacial de 5 m.



Ilustración 38. Probabilidad de inundación LE. Zonas Inundables. Poyo Chico, Fuerno: Universidad Sevilla.

Finalmente, como se aprecia en la ilustración 39, se ha trazado una envolvente que integra ambas modelaciones, correspondiendo al escenario más desfavorable para el diseño de evacuación y puntos de encuentro.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ilustración 38. Delimitación de la envolvente combinada U, Málaga / U. Sevilla, Playa Chico. Fuente: Elaboración propia.

3-3.2 Playa de los Lances Sur

En la ilustración 40 se presenta la zona inundable ante el riesgo de Tsunami del escenario más desfavorable de los cuatro eventos de la costa mediterránea. La envolvente máxima recopila la información del "peor escenario".

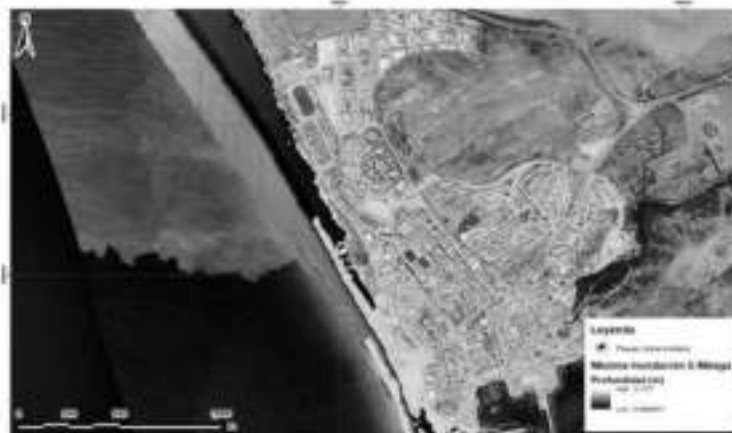


Ilustración 40. Máxima Inundación (profundidad en metros), Playa de los Lances Sur. Fuente: U. Málaga.

En la ilustración 41 se presentan las zonas inundables, con probabilidad de inundación leve/jeva, con resolución espacial de 5 m.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ilustración 41. Probabilidad de Inundación (Zonas Inundables). Playa de los Lances Sur. Fuente: Universidad Sevilla.

Finalmente, como se aprecia en la ilustración 42, se ha trazado una envolvente que integra ambas modelaciones, correspondiendo al escenario más desfavorable para el diseño de evacuación y puntos de encuentro.

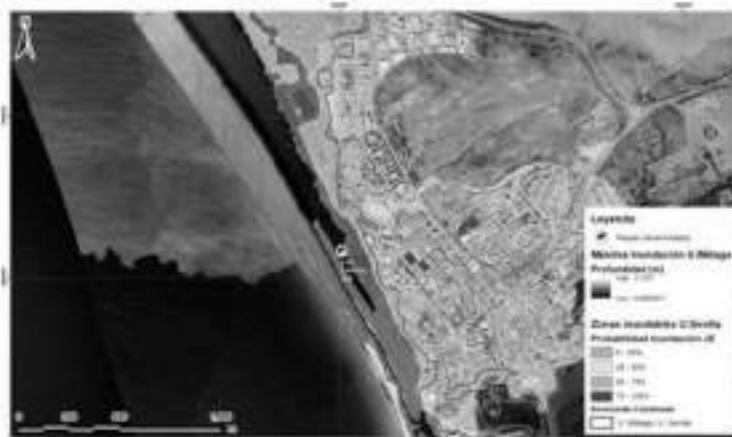


Ilustración 42. Definición de la envolvente combinada (Málaga / U. Sevilla). Playa de los Lances Sur. Fuente: Elaboración propia.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3.3.3 Playa de los Lances Norte

En la ilustración 43 se presenta la zona inundable ante el riesgo de Tsunami del escenario más desfavorable de los cuatro eventos de la costa mediterránea. La envolvente máxima recopila la información del "peor escenario".

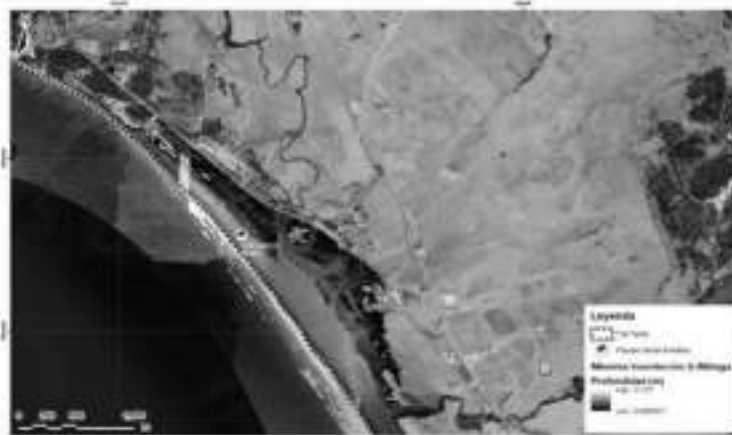


Ilustración 43. Máxima inundación (profundidad en metros). Playa de los Lances Norte. Fuente: U.Málaga.

En la ilustración 44 se presentan las zonas inundables, con probabilidad de inundación leve/jeveva, con resolución espacial de 5 m.

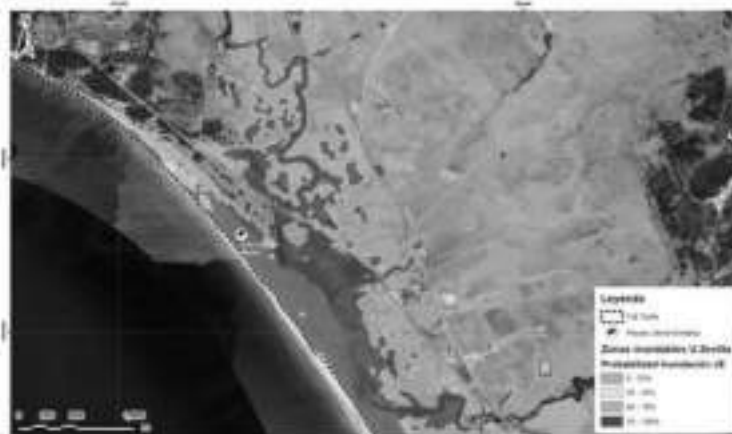


Ilustración 44. Probabilidad de inundación (E. Dosis Inundables). Playa de los Lances Norte. Fuente: Universidad Sevilla.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Finalmente, como se aprecia en la ilustración 45, se ha trazado una envolvente que integra ambas modelaciones, correspondiendo al escenario más desfavorable para el diseño de evacuación y puntos de encuentro.

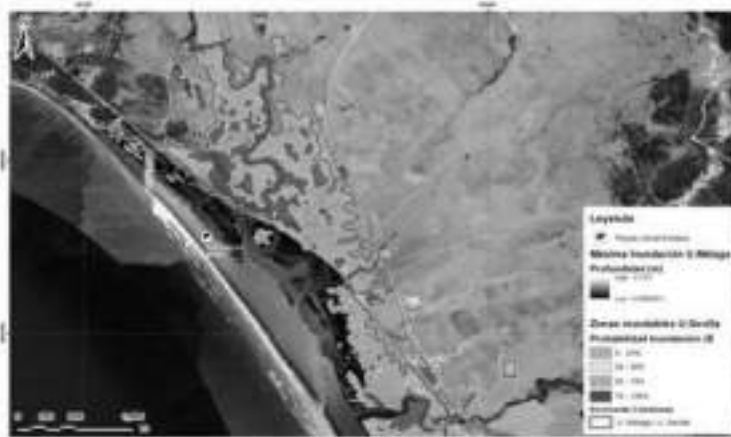


Ilustración 45. Delimitación de la envolvente combinada II. Málaga / II. Sevilla. Playa de los Llanos Norte. Fuente: Elaboración propia.

3.5.4 Playa de Valdevaqueros

En la Ilustración 46 se presenta la zona inundable ante el riesgo de Tsunami del escenario más desfavorable de los cuatro eventos de la costa mediterránea. La envolvente máxima recopila la información del "peor escenario".

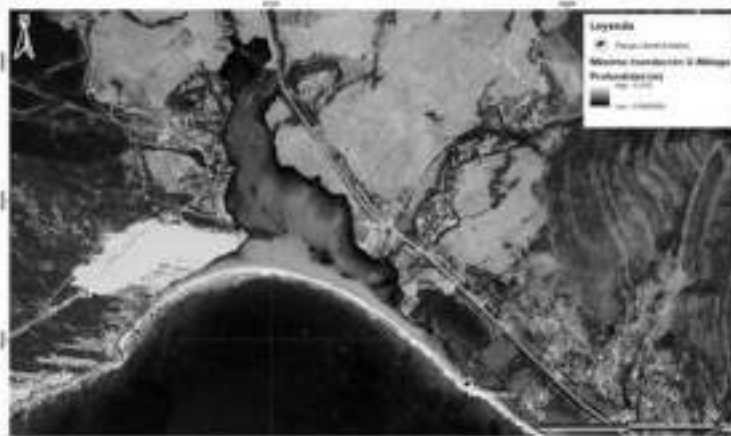


Ilustración 46. Máxima inundación (profundidad en metros). Playa de Valdevaqueros. Fuente: UCMálaga.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En la ilustración 47 se presentan las zonas inundables, con probabilidad de inundación Jevrejeva, con resolución espacial de 5 m.

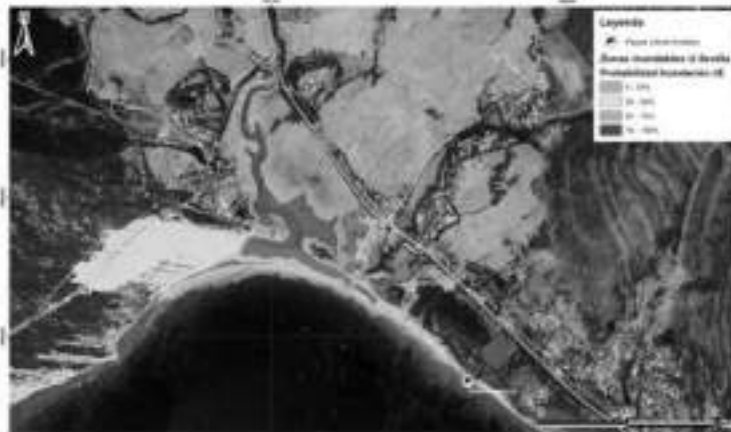


Ilustración 47. Probabilidad de inundación (E). Zonas inundables. Playa de Valdevaqueros. Fuente: Universidad Sevilla.

Finalmente, como se aprecia en la ilustración 48, se ha trazado una envolvente que integra ambas modelaciones, correspondiendo al escenario más desfavorable para el diseño de evacuación y puntos de encuentro.

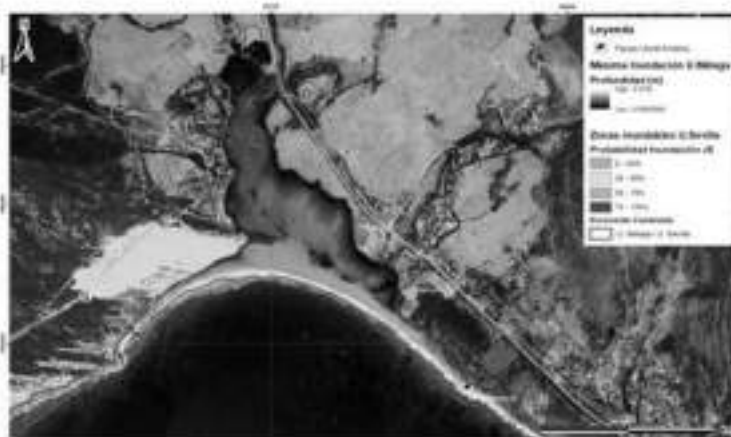


Ilustración 48. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de Valdevaqueros. Fuente: Elaboración propia.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	27/04/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3.3.5 Playa de Bolonia

En la ilustración 49 se presenta la zona inundable ante el riesgo de Tsunami del escenario más desfavorable de los cuatro eventos de la costa mediterránea. La envolvente máxima recopila la información del "peor escenario".

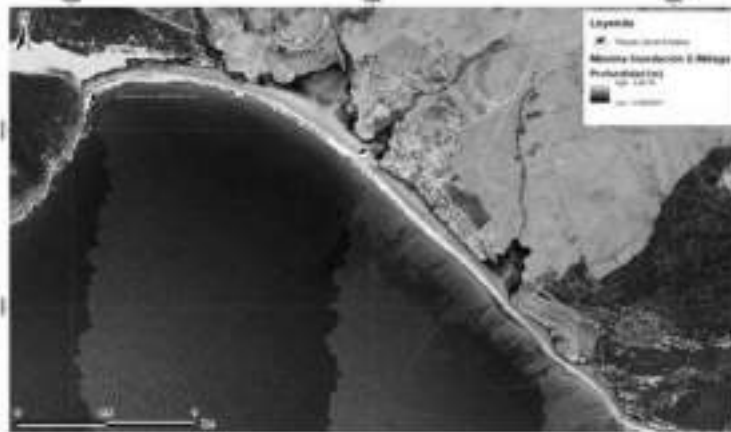


Ilustración 49. Máxima Inundación (profundidad en metros). Playa de Bolonia. Fuente: U. Málaga.

En la ilustración 50 se presentan las zonas inundables, con probabilidad de inundación Jevrejeva, con resolución espacial de 5 m.

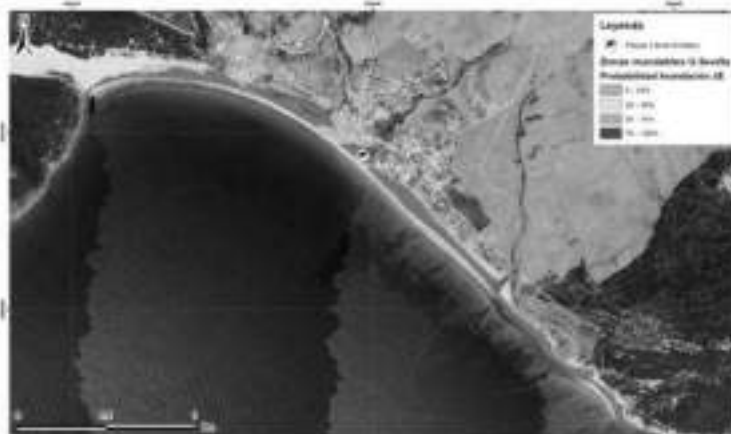


Ilustración 50. Probabilidad de inundación JE. Zonas Inundables. Playa de Bolonia. Fuente: Universidad Sevilla.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Finalmente, como se aprecia en la Ilustración 51, se ha trazado una envolvente que integra ambas modelaciones, correspondiendo al escenario más desfavorable para el diseño de evacuación y puntos de encuentro.

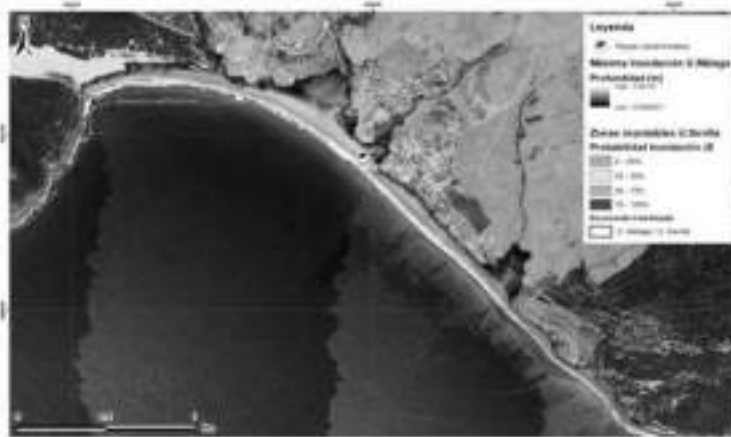


Ilustración 51. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de Sotillo. Fuente: Elaboración propia.

3.5.6 Playa de Atlánterra

En la Ilustración 52 se presenta la zona inundable ante el riesgo de Tsunami del escenario más desfavorable de los cuatro eventos de la costa mediterránea. La envolvente máxima recopila la información del "peor escenario".

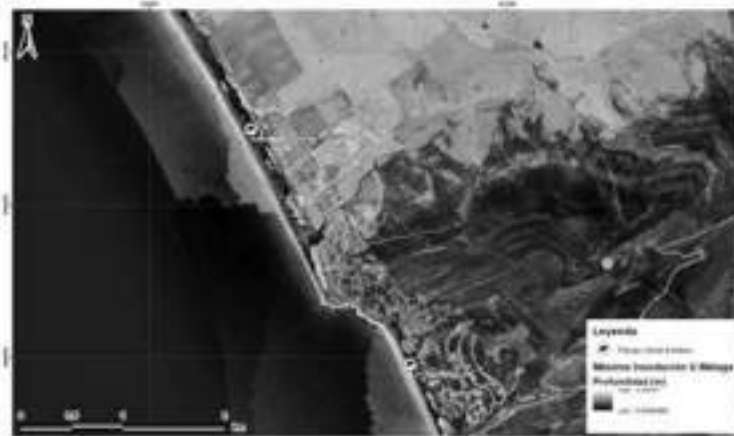


Ilustración 52. Máxima inundación (probabilidad en negro). Playa de Atlánterra. Fuente: U. Málaga.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En la ilustración 53 se presentan las zonas inundables, con probabilidad de inundación Jevrejeva, con resolución espacial de 5 m.



Ilustración 53. Probabilidad de inundación 0.5. Zonas inundables. Playa de Atarmona. Fuente: Universidad Sevilla.

Finalmente, como se aprecia en la ilustración 54, se ha trazado una envolvente que integra ambas modelaciones, correspondiendo al escenario más desfavorable para el diseño de evacuación y puntos de encuentro.

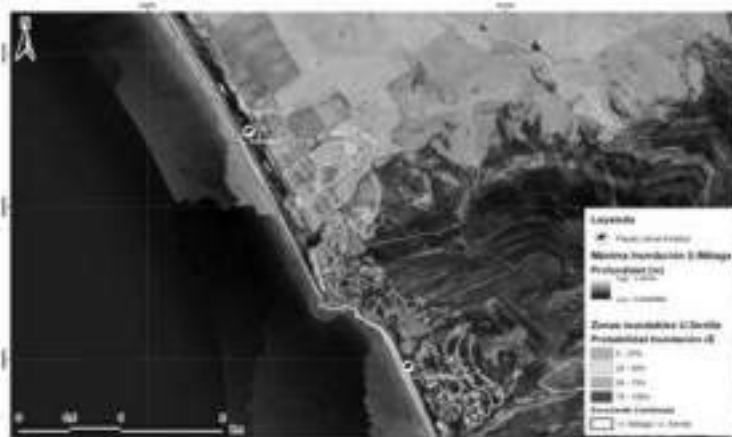


Ilustración 54. Delimitación de la envolvente combinada U. Málaga / U. Sevilla. Playa de Atarmona. Fuente: Elaboración propia.

3.4 Puntos de encuentro y Vías de Evacuación

Teniendo en cuenta el análisis comparativo y la envolvente generada para cada una de las

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





playas, a continuación, se presentan los puntos de encuentro y las vías de evacuación propuestas en caso de emergencia para las seis playas del término municipal.

Cabe resaltar que, para la definición de las rutas de evacuación y de los puntos de encuentro, se tomó como referencia la información disponible en el Visor del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos en Andalucía [Anexo 6. Visor web cartográfico: [Visor PEMAREA](#)].

Una vez consolidadas las capas y contrastada la información, se revisó la propuesta inicial y, mediante una visita de campo, se verificaron las características reales de las rutas de evacuación. En aquellos casos en que fue necesario, se modificaron los puntos de encuentro y los trazados de las rutas, a fin de cumplir con los lineamientos del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos de Andalucía.

Los puntos de encuentro propuestos se han definido de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ubicación en zonas no inundables.
- Localización en espacios amplios y sin edificaciones cercanas.

Las vías de evacuación propuestas se han definido conforme a los siguientes criterios:

- Uso de vías amplias.
- Selección de las rutas óptimas hacia el punto de encuentro más cercano.

En las figuras que se presentan a continuación, se muestran en rojo los puntos de encuentro propuestos en el visor oficial y en verde los actualizados tras la visita de campo y la revisión conjunta con los responsables del plan en el municipio de Tarifa.

Cabe resaltar que se presentan a continuación los puntos de encuentro y rutas de evacuación de las seis playas relacionadas en el Plan de Explotación de Playas 2024-2027 del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, pero en la cartografía se incluye el detalle de los puntos de encuentro y rutas de evacuación para toda la zona costera del término municipal.

Como se verá a continuación, para cada playa se presenta la envolvente combinada de las modelaciones realizadas por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla. Con base en esta información y gracias a la visita de campo realizada por técnicos de Tecnoambiente y del ayuntamiento de Tarifa se han reubicado algunos puntos de encuentro para garantizar que queden en cotas superiores a 15 m y se han actualizado las rutas de evacuación en consecuencia.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3.4.1 Playa Chica

Como se aprecia en la Ilustración 55, al noroeste de la playa se ha reubicado uno de los puntos para que coincida con una explanada. Así mismo, al sur se han eliminado tres puntos, seleccionando un punto de encuentro en una explanada, actualizando las vías de evacuación.

Los puntos propuestos han sido revisados por personal del Ayuntamiento. No obstante, con el objetivo de validar su conveniencia operativa y funcional, se programará una fase de recorridos en campo para la verificación de tiempos, accesibilidad y características específicas de cada punto seleccionado. Estas actividades formarán parte de la Fase II del proceso de implementación.



Ilustración 55. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Chica. Fuente: Elaboración propia.

3.4.2 Playa de los Lanzeros Sur

En la playa Lanzeros Sur, se han reubicado la mayoría de los puntos de encuentro, con el fin de hacerlos coincidir con explanadas, y con zonas a cotas superiores a 20 m, así mismo se han actualizado las vías de evacuación hasta los nuevos puntos de encuentro propuestos.

Tal como se indicó previamente, los puntos propuestos han sido revisados por personal del ayuntamiento, no obstante, estarán sujetos a verificación en campo durante la Fase II de implementación, con el fin de confirmar su conveniencia, funcionalidad y condiciones específicas in situ.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ilustración 56. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Lances Sur. Fuente: Elaboración propia.

3.4.3 Playa de los Lances Norte

En el caso de la playa Lances Norte y como se aprecia en la Ilustración 57, se han reubicado algunos puntos para garantizar que todos quedan a una cota superior a los 20 m, en zonas amplias y sin edificaciones cercanas. Como se evidencia se han reubicado cuatro puntos al noroeste y se han trazado nuevas rutas de evacuación hasta dichos puntos, con el fin de cumplir este criterio.

Adicionalmente, en el sector sureste se eliminó un punto, toda vez que se ubica en una zona alejada; además, ya se han considerado dos puntos próximos que cumplen con la ubicación y cota adecuadas.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ilustración 57. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Lances Martes. Fuente: Elaboración propia.

3.4.4 Playa de Valdevaqueros

En el caso de la playa de Valdevaqueros, y como se aprecia en la ilustración 58, se han incluido dos puntos de encuentro nuevos al oeste de la playa a los dos lados de la duna y por encima de la cota 35 m. Por su parte en la zona central se han eliminado dos puntos, reubicando el tercero en una explanada que está por encima de la cota 35 m, y al este se ha incluido un nuevo punto de encuentro en la cota 20 m.

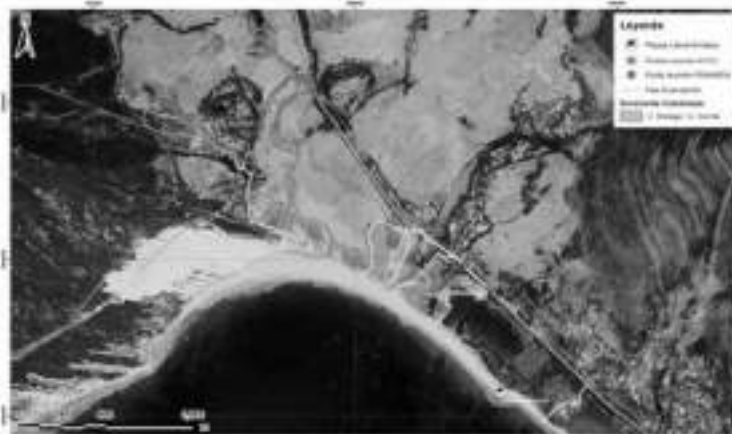


Ilustración 58. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa Valdevaqueros. Fuente: Elaboración propia.

Firma 1 de 1
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023
27/04/2026
Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3.4.5 Playa de Bolonia

Como se aprecia en la Ilustración 59, gracias a la visita de campo, se vio la necesidad de agregar dos nuevos puntos de encuentro al este de la playa de Bolonia, los dos puntos se han localizado por encima de la cota 30 m en la zona de las dunas. Así mismo se han reubicado tres de los puntos propuestos en el visor de PEMAREA, y se han seleccionado puntos de reunión en explanadas conocidas, actualizando también las rutas de evacuación hasta los nuevos puntos marcados.

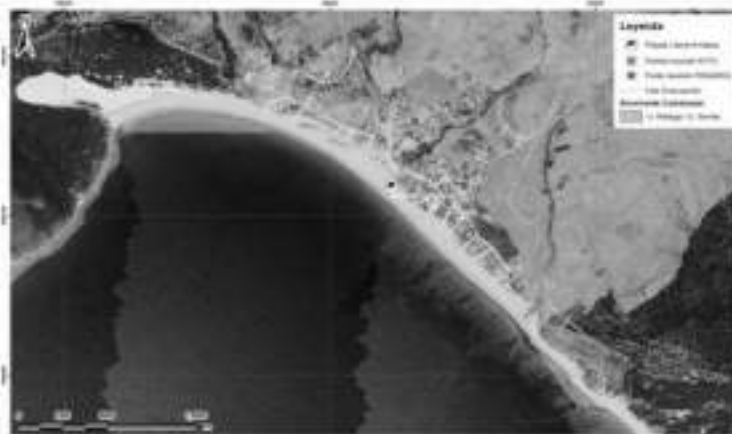


Ilustración 59. Puntos de encuentro y vía de evacuación, Playa de Bolonia. Fuente: Elaboración propia.

3.4.6 Playa de Atlánterra

Como se aprecia en la Ilustración 60, tras la visita de campo realizada, en la playa de Atlánterra se han reubicado tres de los puntos de encuentro propuestos en el visor. El punto al norte se ha desplazado al interior del terreno de un ganoducto, el punto en la zona media se ha trasladado a una explanada que corresponde a terreno municipal. Finalmente, el punto más al sur se ha desplazado un poco al norte, para hacerlo coincidir con una explanada en la cota adecuada, ya que previamente se encontraba en una vía.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



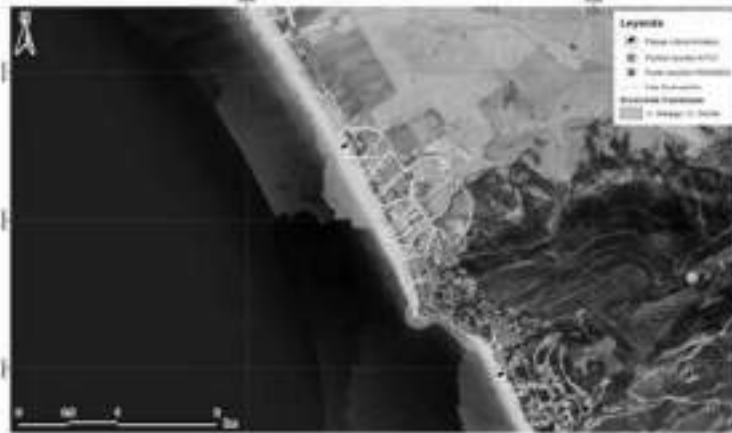


Ilustración 60. Puntos de encuentro y vías de evacuación. Playa de Aluvineros. Fuente: Elaboración propia.

3.5 Elementos vulnerables

El análisis de vulnerabilidad es la técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un término municipal, detecta su sensibilidad ante el impacto de un fenómeno destructivo. Este análisis comprende el estudio e investigación de los riesgos y amenazas que pueden ocasionar un desastre.

Para su análisis, se identifican y caracterizan los elementos vulnerables expuestos a los efectos desfavorables de un evento adverso.

En este apartado se incluye la relación de las zonas, sectores y/o edificios que ante una situación de emergencia, sean especialmente vulnerables según los siguientes parámetros:

- En función de su vulnerabilidad debido al tipo de ocupación
- En función de su interés como recursos ante emergencias
- En función la peligrosidad que pueda generar
- En función de su singularidad cultural, histórico-artístico y/o medioambiental

Las zonas, sectores y/o edificios que ante una situación de emergencia, se consideran especialmente vulnerables debido al tipo de población, a la importancia que tienen como recursos ante cualquier situación de emergencia, al nivel de peligrosidad que pueden suponer a la población, bienes y/o medio ambiente, y al nivel cultural, histórico-artístico, medioambiental y/u otros intereses pueden ser:

- Centros sanitarios

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	27/04/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- o Centro de Salud de Tarifa: C/ Amador de los Ríos, s/n. 956 02 75 14.
- o Consultorio Local de Facinas: C/ Merced, s/n.
- o Consultorio Local de Tahivilla: C/ Real, s/n.
- Centros de enseñanza
 - o C.E.I.P. Guzmán el Bueno
 - o C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz
 - o C.E.I.P. Campiña de Tarifa, compuesto por 3 centros escolares: Boloria, Tahivilla y Zarzuela
 - o CEIP Divina Pastora de Facinas
 - o I.E.S. Baelo Claudia
 - o I.E.S. Almadrabo
 - o Escuela Infantil Ntra Señora de la Luz
- Centros o áreas de destacada concurrencia
 - o Polideportivo Municipal "La Raqueta" y Estadio Municipal de Fútbol.
 - o Teatro Municipal Alameda.
 - o Plaza de Toros de Tarifa.
 - o Puerto de Tarifa.
 - o Playas de Los Lances y Valdevaqueros: Especial vulnerabilidad en verano por la alta densidad de población y campings.
 - o Recinto Ferial.
 - o Chiringuitos:
 - Playa de Los Lances: Carbones 13, Chiringuito Waikiki, Bañerario Beach Club, Chiringuito Agua, Gaia Beach Club, Demente Tarifa, Loungo Beach, Waves Beach Bar.
 - Playa de Valdevaqueros y Punta Paloma: Tumbao, BIBO Beach House, Tangana, Arte Vida, Africana Beach Bar, Volare.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- **Playa de Bolonia; Sirocco, Chiringuito La Duna.**
 - o Negocios y Escuelas Deportivas: BIBO Watersport, Radkite, Tarifa Spin Out, KTS Tarifa / ION Club.
- **Gasolineras**
 - o Estación de Servicio Cepsa: Entrada N-340.
 - o Estación de Servicio Repsol: Avd. Batalla del Salado.
 - o Gasolineras del polígono de la Vega (Tarifuel y Windfuel).
 - o La gasolinera de la salida Este de la ciudad (frente al Lid).
 - o Las dos gasolineras del Cuartón (ASC).
 - o Gasolinera de Tahivilla.
 - o Gasolinera de Atlanterra.
- **Patrimonio histórico y cultural**
 - o Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (Bolonia).
 - o Castillo de Guzmán el Bueno.
 - o Murallas y Puerta de Jerez; Bien de Interés Cultural.
 - o Iglesia de San Mateo.
 - o Santuario de la Virgen de la Luz.
 - o Castillo de Santa Catalina.
 - o Necrópolis Los Algarbes.
 - o Centro de Interpretación de la Isla.
 - o Cárcel Real.
 - o Iglesia de san Francisco.
 - o Teatro Municipal Alameda.
 - o Biblioteca Municipal.
 - o Pósito.

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	27/04/2026
	Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- o Iglesia de Santa María.
- o Iglesia de Santiago.
- o Ayuntamiento.
- Centros y redes de telecomunicaciones
 - o Estación de Vigilancia: Bda. Antonio Ordóñez, 32.
 - o Salvamento Marítimo (Punta Vigía).
 - o Nodos de comunicaciones de la Sierra de Enmedio.
 - o Comunicaciones de la Silla del Papa y Tajo de las Escobas.
 - o Radar y control de tráfico marítimo en el cerro de Vista Alegre (Militar).
- Centros asistenciales y sociales
 - o Residencia de Ancianos San José.
 - o Centro de Día de Mayores de Tarifa.
 - o Hogar del Pensionista de Facinas.
 - o Centro de Participación Activa.
- Hoteles y Alojamientos
 - o Hotel Dos Mares: Carretera N-340.
 - o Hotel Hurricane: Carretera N-340 Pk. 78.
 - o Hotel Valdevaqueros.
 - o Hotel La Codorniz: Carretera N-340 Pk. 79.
 - o Hotel Punta Sur: Carretera N-340 Pk. 76.
 - o Hotel El Aguilón: Finca Santa Teresa, Salada Vieja (Facinas).
 - o Hotel Copacabana: C/ Dulce Nombre, nº 12.
 - o Hostal-Restaurante La Torre: Carretera N-340.
 - o Hostal Oasis: Carretera N-340 Pk. 76.

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- o Hostal-Restaurante El Levante: Carretera N-340.
- o Camping Torre de la Peña I y II.
- o Camping Jardín de las Dunas: C/ San Sebastián, 24.
- o Camping Valdevaqueros.
- o Camping Paloma: Carretera N-340.
- o Camping Río Jara: Carretera N-340.
- o Camping Tarifa: Carretera N-340 Pk. 78-87.
- Cuerpos de agua
 - o Río Jara y Río de la Vega: Desembocaduras con riesgo de inundabilidad.
 - o Arroyo del Valle y Arroyo de Valdevaqueros.
 - o Embalse de Almodóvar: Principal recurso hídrico y reserva estratégica.
- Infraestructuras viarias
 - o Carretera nacional N-340: Cádiz-Algeciras.
 - o Carretera autonómica A-2325: de N-340 a Punta Paloma.
 - o Carretera autonómica A-2227: de N-340 a Zahara de los Atunes.
 - o Carretera provincial CA-6202: acceso a El Almarchal.
 - o Carretera provincial CA-7200: de Facinas a Embalse Almodóvar.
 - o Carretera provincial CA-7201: acceso a Facinas.
 - o Carretera provincial CA-8202: acceso a Bolonia.
 - o Carretera provincial CA-9210: acceso a Santuario.
- Centros operativos y de coordinación en emergencias
 - o Ayuntamiento de Tarifa: Plaza de Santa María, s/n. 956 68 41 01.
 - o Policía Local de Tarifa: Calle Miño, s/n.
 - o Guardia Civil: Av. Fuerza Armadas, 6.

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- o Parque de Bomberos del Consorcio Provincial (CBPC): C. Magallanes, 1, 9.
- o Base de Salvamento Marítimo (Tarifa Tráfico).
- o Protección Civil Tarifa: Gta. de Leos, s/n.
- o Policía Portuaria y Policía Nacional Fronteras: localizadas en el Puerto de Tarifa.
- Otras instalaciones relevantes
 - o Parques Eólicos
 - o Isla de las Palomas
 - o Puerto de Tarifa

3.6 Resiliencia

Según el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se define como resiliencia a la «capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas».

La prioridad 3 de dicho marco es la de invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia: las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, las palmas y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Esas medidas son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas.

Dentro de las propuestas para lograr lo anterior se encuentran las siguientes:

- Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, a todos los niveles de la Administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes.
- Promover mecanismos para transferencia y seguros del riesgo de desastres, distribución y retención de riesgos y protección financiera para las inversiones tanto públicas como privadas a fin de reducir las consecuencias financieras de los desastres para los gobiernos y las sociedades, en zonas urbanas y rurales.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Potenciar las inversiones públicas y privadas para la resiliencia a los desastres, en particular a través de lo siguiente: medidas estructurales, no estructurales y funcionales para la prevención y reducción del riesgo de desastres en instalaciones vitales, en particular escuelas y hospitales e infraestructura física; mejora de la construcción desde el principio para resistir las amenazas mediante técnicas de diseño y construcción adecuadas que incluyan los principios de diseño universal y la normalización de los materiales de construcción; el reforzamiento y la reconstrucción; el fomento de una cultura de mantenimiento; y la toma en consideración de las evaluaciones del impacto económico, social, estructural, tecnológico y ambiental.
- Proteger o apoyar la protección de las instituciones culturales y de colección y otros lugares de interés desde el punto de vista histórico, religioso y del patrimonio cultural.
- Promover la resiliencia al riesgo de desastres de los lugares de trabajo mediante medidas estructurales y no estructurales.
- Promover la incorporación de las evaluaciones del riesgo de desastres en la elaboración y aplicación de políticas territoriales, incluidas la planificación urbana, las evaluaciones de la degradación de las tierras y las viviendas informales y no permanentes, y el uso de directrices y herramientas de seguimiento basadas en los cambios demográficos y ambientales previstos.
- Promover la incorporación de la evaluación, la representación cartográfica y la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo rural de, entre otras cosas, las montañas, los ríos, las llanuras costeras inundables, las tierras áridas, los humedales y todas las demás zonas propensas a sequías e inundaciones, incluso determinando las zonas que son seguras para los asentamientos humanos y preservando al mismo tiempo las funciones de los ecosistemas que contribuyen a reducir los riesgos.
- Alentar la revisión de los códigos y normas de edificación y las prácticas de rehabilitación y reconstrucción existentes, o el desarrollo de nuevos códigos, normas y prácticas, con el objetivo de facilitar su aplicación en el contexto local, en particular en los asentamientos humanos informales y marginales, y reforzar la capacidad para implementar, supervisar y hacer cumplir esos códigos, mediante un enfoque adecuado, con miras a promover estructuras resistentes a los desastres.
- Aumentar la capacidad de los sistemas sanitarios, incluso integrando la gestión del riesgo de desastres en la atención primaria, secundaria y terciaria de la salud, especialmente a nivel local, desarrollando la capacidad de los trabajadores de la salud para comprender el riesgo de desastres y aplicar enfoques para la reducción del riesgo de desastres en la labor médica, promoviendo y fortaleciendo los medios de

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





capacitación en el ámbito de la medicina aplicada a desastres, y apoyando y capacitando a grupos de atención sanitaria comunitaria en lo relativo a los enfoques de reducción del riesgo de desastres en los programas sanitarios, en colaboración con otros sectores, así como en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud.

- Fortalecer el diseño y la aplicación de políticas inclusivas y mecanismos de protección social, mediante la implicación comunitaria, integrados con programas para mejorar los medios de vida, y el acceso a servicios sanitarios básicos, incluso de salud materna, neonatal e infantil, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutrición, vivienda y educación, con el fin de erradicar la pobreza, encontrar soluciones duraderas en la fase posterior a los desastres y empoderar y ayudar a las personas afectadas gravemente por los desastres.
- Incluir en el acceso a los servicios de salvamento y en el diseño de los planes para gestionar los riesgos antes, durante y después de los desastres, a las personas con enfermedades crónicas y potencialmente mortales, debido a sus necesidades especiales.
- Alentar la adopción de políticas y programas que aborden la movilidad humana producida por desastres para reforzar la resiliencia de las personas afectadas y de las comunidades de acogida, de conformidad con el derecho interno y las circunstancias.
- Promover la integración de consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres en los instrumentos financieros y fiscales.
- Reforzar el uso y la ordenación sostenibles de los ecosistemas y aplicar enfoques integrados de ordenación del medio ambiente y los recursos naturales que incorporen la reducción del riesgo de desastres.
- Aumentar la resiliencia de las operaciones comerciales, la protección de los medios de vida y los bienes de producción en todas las cadenas de suministro, asegurar la continuidad de los servicios e integrar la gestión del riesgo de desastres en los modelos y prácticas comerciales.
- Reforzar la protección de los medios de vida y los bienes de producción, incluidos el ganado, los animales de labor, los aperos y las semillas.
- Promover e integrar enfoques de gestión del riesgo de desastres en toda la industria del turismo, habida cuenta de que a menudo se depende en gran medida del turismo como factor clave para impulsar la economía.
- Potenciar el análisis y gestión de los riesgos sobre los sistemas de información y de telecomunicaciones, tanto públicos como privados, mejorando así la resiliencia de los servicios digitales y la seguridad de la información.

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Tarifa presenta una resiliencia media-alta frente a un maremoto, basada en su capacidad para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse del impacto manteniendo sus funciones esenciales:

- Resiliencia física media. Parte del casco urbano se sitúa en cotas elevadas, facilitando la evacuación. El Puerto, la Isla de las Palomas y la primera línea de costa concentran la mayor vulnerabilidad.
- Resiliencia social media. La comunidad está habituada a riesgos costeros, aunque la estacionalidad turística reduce la resiliencia en verano.
- Resiliencia institucional alta. El municipio de Tarifa cuenta con una amplia presencia de organismos operativos (Salvamento Marítimo, Guardia Civil, CBPC, Policía Local).
- Resiliencia funcional media. Los servicios esenciales se encuentran bien distribuidos, pero existe una dependencia crítica de la carretera N-340 y del Puerto.

Como conclusión, la capacidad de recuperación del municipio se considera media, ya que esta depende en gran medida del estado de las infraestructuras críticas y de la movilidad posterior al evento. La recuperación puede verse ralentizada por la dependencia del Puerto de Tarifa para la conectividad, por ser la N-340 el único eje principal y por la alta estacionalidad turística del municipio, que puede complicar la vuelta a la normalidad en períodos de máxima afluencia.

4 ESTRUCTURA

El PALMA aplica la estructura dispuesta en el PTEL, incorporando en su Comité Asesor la **Comisión Técnica sobre Riesgo de Maremotos**, cuya composición y funciones se definen en el apartado 4.2 de este plan.

Se atenderá a lo dispuesto en el PTEL para la conformación y funciones de los siguientes órganos y servicios:

- Dirección del PTEL.
- Comité asesor.
- Gabinete de información.
- Centro de Coordinación Operativa Local (CICOPAL).
- Servicio de extinción de incendios y salvamento.
- Servicio de seguridad.
- Servicio sanitario.
- Servicio de apoyo logístico y social.

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	27/04/2026
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4.1 Dirección del Plan

La Dirección del PALMA corresponde a la persona titular de la Alcaldía de Tarifa, pudiendo ser sustituido en caso de vacante, ausencia o enfermedad, conforme al art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por los tenientes de Alcaldía en orden de nombramiento. También podrá ejercerla, por delegación de competencias, el titular de la Tenencia de Alcaldía competente en materia de protección civil.

En ambos supuestos de sustitución o delegación de competencias, sus decisiones serán siempre consensuadas con la Dirección del PTEL, quien conforme a la jerarquía administrativa y de planificación ostentará siempre la superior autoridad.

4.2 Comité Asesor y Comisión Técnica sobre el Riesgo de Maremotos

La composición del Comité Asesor y sus funciones se regirán por lo establecido en el PTEL, incorporándose al mismo la Comisión Técnica sobre Riesgo de Maremotos como órgano de asesoramiento científico-técnico recogido en el art. 7, 1 c) 3º del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

La misión principal de la Comisión Técnica sobre Riesgo de Maremotos es la de prestar asesoramiento a la Dirección del PALMA sobre las posibles consecuencias de los maremotos en bienes y personas, y estará integrada por personal técnico cualificado adscrito a los servicios municipales de protección civil, además de aquel que, por decisión de la Dirección del PALMA, puedan disponer los colegios y asociaciones profesionales, instituciones académicas e instituciones oficiales especializadas en gestión de emergencias o en materias vinculadas a los riesgos geológicos y marítimo-costeros, en estricto cumplimiento del deber de colaboración establecido en el art. 7 bis de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

4.3 Gabinete de Información

La composición y funciones del Gabinete de Información serán las establecidas en el PTEL, que podrá contar con el asesoramiento del personal técnico de protección civil, especialistas en riesgos naturales y técnicos en otras materias.

En particular, y siempre que sea técnicamente posible, se coordinará con los Gabinetes de Información del PTEAnd y del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos en Andalucía cuando estos planes se encuentren igualmente activados ante la misma situación de emergencia, a fin de evitar la difusión de informaciones contradictorias a la población y a los medios de comunicación.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4.4 Centro de coordinación operativa local (CECOPAL)

El CECOPAL es el centro neurálgico de coordinación y operaciones municipales ante situaciones de emergencia de protección civil o catástrofe, tal como se definen en el art. 2 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. En él se canalizan todas las comunicaciones de emergencia con los distintos operativos y organismos, y a través de él se da curso a las decisiones adoptadas por la Dirección del PTEL o del PALMA.

El CECOPAL se debe activar siempre a partir del momento en que se decida la activación del PTEL o del PALMA en su fase de preemergencia o emergencia.

Las funciones atribuidas al CECOPAL definidas dentro del PTEL serán complementadas con las siguientes:

- Recepción de los mensajes de maremoto procedentes del Centro de Coordinación de Emergencias de Andalucía (CECEM-112 Andalucía).
- Notificación de los mensajes de maremoto a los responsables de la jefatura de policía local y, por indicación de estos, a las autoridades municipales y responsables locales de protección civil.
- Coordinación y seguimiento del evento con el CECEM-112 Andalucía y con el Puesto de Mando Avanzado si este último se encontrara activado.
- Difusión de los mensajes dirigidos a la población, siguiendo las instrucciones dimanadas de la Dirección del PALMA, a través de los canales que se hayan habilitado y procurando emitirlos con la mayor celeridad posible.
- Informar a la población que lo demande, de las recomendaciones preestablecidas en caso de maremoto.
- Mantener una coordinación permanente con el Puesto de Mando Avanzado (PMA), canalizando a través de sus sistemas de comunicaciones las decisiones adoptadas por la Dirección del PALMA y cuantas informaciones sean de interés para la gestión y control de la emergencia.

Mientras no se encuentre activado el CECOPAL, las funciones atribuidas a este centro de coordinación operativa local serán ejercidas por la sala de comunicaciones de la policía local, y una vez activado, la coordinación entre ambos será permanente y el intercambio de información deberá estar plenamente garantizado.

Tanto el CECOPAL como la sala de comunicaciones de la policía local dispondrán, independientemente de que cuenten también con una versión electrónica, de una copia en



Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





papel tanto del PTEL como del PALMA, así como de los protocolos de actuación y recomendaciones a la población que se hayan elaborado a nivel municipal ante casos de maremoto. Igualmente dispondrán de una agenda telefónica en papel con los contactos de personas, centros de comunicaciones, servicios operativos, organismos públicos y empresas que resulten esenciales para la coordinación de emergencias.

4.5 Servicios Operativos

Los servicios operativos ordinarios con cobertura en el municipio, entendiéndose como tal, según se desprende de lo dispuesto en el art. 2.5 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, el conformado por el dimensionamiento establecido en cada momento para hacer frente a las emergencias que no tienen carácter colectivo, serán los encargados de efectuar las primeras actuaciones priorizando la localización y salvamento de personas, delimitación de la zona afectada y control de accesos hasta la llegada de recursos extraordinarios que se puedan ir incorporando posteriormente a la emergencia.

4.5.1 Servicio Técnico de Edificación e Infraestructuras

Su misión principal es establecer las medidas urgentes y necesarias para eliminar o reducir los daños producidos en los edificios e infraestructuras a consecuencia del maremoto y del terremoto que lo generó, con especial atención al estado de funcionamiento de los servicios esenciales para la población.

Estará integrado por personal técnico cualificado adscrito a los servicios municipales de Urbanismo, Patrimonio, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Vivienda, Fomento y Obras, así como por cualquier profesional que pueda contribuir al cumplimiento de su misión, como pueden ser los pertenecientes a colegios oficiales profesionales, instituciones educativas, asociaciones profesionales, etc.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Delimitación de la zona geográfica afectada.
- Análisis de los daños estructurales y no estructurales de las edificaciones.
- Triaje de inmuebles, señalizando y precintando los que no reúnen condiciones de habitabilidad.
- Sectorización cartográfica de los daños según su gravedad.
- Valoración del estado de funcionamiento de los servicios esenciales y viario público.
- Aseguramiento y reposición de las infraestructuras críticas y servicios esenciales.
- Limpieza y remoción de obstáculos de las principales vías de entrada y salida.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Reconocimiento y evaluación de daños en infraestructuras turísticas, espacios naturales y playas.
- Valoración de daños en los Bienes de Interés Cultural y patrimonio histórico.
- Priorización, planificación, ejecución y estimación de tiempo de los trabajos de recuperación.

4.5.2 Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento

Estará compuesto por los recursos humanos y materiales del Consorcio Bomberos de la Provincia de Cádiz (CBPC), contando inicialmente con los adscritos al parque de bomberos de Tarifa.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Hacer el reconocimiento y evaluación de las zonas afectadas, delimitando las áreas de intervención donde deben realizarse acciones de rescate y salvamento.
- Realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de personas.
- Reconocer y evaluar sobre el terreno los posibles riesgos asociados, tales como incendios, fugas y derrames de sustancias tóxicas o peligrosas, deslizamientos del terreno o inundaciones.
- Controlar, reducir o neutralizar los efectos y daños producidos a las personas y bienes, prestando especial atención a los bienes del patrimonio histórico y cultural.
- Extinguir los incendios y atender otras emergencias derivadas.
- Realizar labores de desescombro.
- Realizar labores de refuerzo y demolición, según sea necesario, de edificios dañados.
- Otras funciones que les sean atribuidas por la Dirección del PALMA.

4.5.3 Servicio de Seguridad

Estará compuesto por los recursos humanos y materiales adscritos a los servicios de vigilancia y seguridad públicos y privados que operan en el término municipal de Tarifa, como son la policía local, vigilantes municipales, guardia civil, policía portuaria, vigilancia aduanera, salvamento marítimo, empresas de seguridad privada, etc.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Perimetrar y asegurar la zona afectada y evitar los casos de saqueo.
- Habilitar rutas de entrada y salida y regular el tráfico por estas vías.

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- Colaborar con las autoridades judiciales en la localización, identificación, levantamiento y traslado de cadáveres.
- Colaborar en la información y avisos a la población.
- Ordenar y participar en la localización, rescate y evacuación de personas.
- Prevenir, detectar y responder eficazmente a los incidentes de seguridad que puedan materializarse sobre los sistemas informáticos.
- Otras funciones que les sean atribuidas por la Dirección del PALMA.

4.5.4 Servicio Sanitario

Estará compuesto por los recursos humanos y materiales adscritos al Servicio Andaluz de Salud ubicadas dentro del término municipal de Tarifa, los asignados al 063 y los que se hallen disponibles y activados en empresas públicas y privadas del sector sanitario, así como los de organizaciones de carácter sanitario como Cruz Roja Española.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Establecer las medidas de protección sanitaria si se determinan riesgos para los efectivos actuantes y para la población.
- Organizar el dispositivo de salud y prestación de asistencia en zonas afectadas y en los centros de evacuación si procede.
- Hacer el control higiénico-sanitario del agua, de los alimentos y del alojamiento y otras medidas de sanidad pública.
- Determinar las recomendaciones y mensajes de salud a la población.
- Control epidemiológico.
- Primera valoración sanitaria y triaje de las personas afectadas.
- Ordenar la evacuación de personas afectadas a centros asistenciales.
- Valorar los daños en la red hospitalaria.
- Estimar número de víctimas y colaborar en la identificación de las personas afectadas.
- Otras atribuidas por la Dirección del Plan: asumir tareas extraordinarias de coordinación sanitaria si la emergencia lo requiere, colaborar en la implantación de medidas excepcionales de salud pública, gestionar la logística sanitaria en situaciones no contempladas en el plan inicial, apoyar en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la protección de la salud, etc.

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 27/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4.5.5 Servicio de Apoyo Logístico y Social

Estará compuesto por los recursos humanos y materiales adscritos a los servicios municipales de fomento, gestión económica, contratación, limpieza, patrimonio, asuntos sociales, participación ciudadana, mercados, obras e instalaciones públicas, así como los de responsables de empresas de suministros de materiales y bienes de primera necesidad, y de organizaciones de carácter humanitario y social como Cruz Roja Española. Su misión principal se centra en atender y canalizar las necesidades de recursos humanos, materiales y asistenciales solicitadas por los demás servicios en apoyo a sus respectivas tareas.

Entre sus funciones estarán las siguientes:

- Localizar, suministro y transporte de los recursos humanos, materiales y asistenciales complementarios requeridos por los demás servicios operativos en el desarrollo de sus tareas durante la intervención.
- Realizar la atención psicológica de emergencias a víctimas, familiares e intervinientes.
- Disponer de lugares de albergue, aseo y comedores sociales.
- Aportar un sistema de comunicaciones alternativo y complementario en caso de limitaciones en los canales normalmente disponibles.
- Acondicionar las infraestructuras para el personal interviniente: puntos de reunión, vestuarios, aseos, comedor..
- Procurar el abastecimiento de agua, alimentos y ropa.
- Procurar el albergue y la asistencia social.
- Participar en tareas de evacuación.
- Colaborar en las labores de protección del patrimonio histórico y cultural.
- Labores de rehabilitación y acondicionamiento de la zona afectada.
- Otras atribuidas por la Dirección del PALMA.

4.6. Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Como su nombre indica, el Puesto de Mando Avanzado (PMA) es el establecimiento provisional, próximo al lugar de la emergencia o catástrofe, que habrá de actuar como subcentro de coordinación de operaciones dependiente del CECOPAL y que acogerá a los responsables de la dirección y coordinación del PALMA, así como a los representantes de los servicios operativos llamados a actuar. La Jefatura del PMA será ejercida por el jefe del servicio municipal de protección civil o, en su defecto, por el jefe de la policía local de Tarifa o persona que la Dirección

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





del PALMA específicamente designe; ejecutará sobre el terreno las decisiones adoptadas por la Dirección del PALMA y coordinará las tareas a realizar por los distintos servicios operativos.

Son funciones de la Jefatura del PMA:

- Establecer la ubicación del PMA.
- Coordinar los distintos servicios operativos en la zona de actuación y decidir sobre la movilización de sus recursos.
- Solicitar a la Dirección del PALMA los medios y recursos necesarios y requeridos por las personas responsables de los servicios operativos.
- Gestionar los medios y recursos necesarios para la resolución de la situación.
- Mantener informada periódicamente a la Dirección del PALMA del seguimiento y evolución de la situación.
- Ejecutar las labores y actuaciones necesarias para conseguir la recuperación de los servicios mínimos esenciales para la población.
- Aquéllas otras que le sean encomendadas por la Dirección del PALMA.

En el PMA se mantendrán reuniones periódicas para analizar las circunstancias reinantes, la previsible evolución de la emergencia y la mejor respuesta factible ante la misma con el fin de facilitar a la Dirección del PALMA los elementos necesarios para la toma de decisiones.

El PMA estará integrado por:

- Jefatura del PMA.
- Representantes de los servicios operativos.
- Personal técnico de gestión de emergencias de ámbito municipal, autonómico o estatal.
- Personal técnico de servicios esenciales.
- Otras personas designadas por la Dirección del PALMA.

Si la gravedad de la situación o la extensión de la zona afectada lo requiriese, se podrá disponer de más de un PMA con sus correspondientes Jefaturas y representantes de servicios operativos.

5 OPERATIVIDAD

El PALMA establece las fases, situaciones operativas, procedimientos, transferencias y dependencias entre niveles de planificación y ámbitos competencias, y otras actuaciones que

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 27/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





deben ejecutar los distintos órganos y servicios que componen su estructura, así como los medios y recursos que se deben movilizar en función de la gravedad de la situación.

Requiere de las autoridades, administraciones y servicios competentes una actuación coordinada, dirigida a informar a la ciudadanía sobre los fenómenos y accidentes ocurridos, y las previsiones y predicciones disponibles.

En materia de operatividad, el PALMA aplica lo dispuesto en el PTEL con las especificaciones que a continuación se describen.

5.1 Caracterización de las fases de la operatividad

La operatividad del PALMA contempla las siguientes fases y situaciones operativas, debidamente caracterizadas cada una de ellas:

- Preemergencia.
 - o Situación operativa 0.
- Emergencia.
 - o Situación operativa 1.
 - o Situación operativa 2.
- Recuperación.

5.1.1 Preemergencia. Fase de intensificación del seguimiento y la información.

La fase de preemergencia contempla únicamente la situación operativa 0.


Con anterioridad a la fase de emergencia puede producirse la preemergencia en situación operativa 0, en la que se procede a la alerta o movilización de los servicios operativos.

Desde el punto de vista operativo, la fase de preemergencia está caracterizada fundamentalmente por el seguimiento del fenómeno producido o de las previsiones y predicciones disponibles, con el consiguiente proceso de información a los órganos y autoridades competentes en materia de protección civil y emergencias, así como a la población en general.

Según lo establecido en el apartado 5.1 del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd), esta situación será declarada, entre otros casos, ante «fenómenos o accidentes que no ocasionen en principio daños relevantes, pero de evolución incierta». Por tanto, conforme al protocolo de avisos sobre fenómenos susceptibles de generar maremotos articulado en el Anexo II del Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos y del apartado 1.3 del Anexo 2 del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos de Andalucía, la fase de preemergencia

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





se iniciará tras la recepción de un mensaje de AVISO (amarillo) o ALERTA (rojo) de maremoto, siempre que no se hayan registrado daños, pero se prevea un riesgo de maremoto con las siguientes alturas de ola:

- **AVISO:** el maremoto esperado presenta una altura de ola en algún punto de la costa entre 0,2 metros y 0,5 metros o un run-up (altura vertical máxima en tierra) menor de 1 metro.
- **ALERTA:** el maremoto esperado presenta una altura de ola en la costa mayor de 0,5 metros o un run-up (altura vertical máxima en tierra) mayor de 1 metro.

Un mensaje de INFORMACIÓN (verde) no prevé riesgo de maremoto con alturas de ola en la costa mayores de 0,2 metros o un run-up (altura vertical máxima en tierra) mayor de 0,5 metros, por lo que según el apartado 1.3 del Anexo 2 del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos en Andalucía no está prevista su emisión por parte del CECEM-112 Andalucía a los municipios costeros. Aun así, en caso de recibirse un mensaje de cualquiera de los tres niveles, la sala de comunicaciones de la Policía Local procederá a notificar de forma inmediata a las autoridades municipales el contenido de dichos mensajes para su evaluación, actuaciones y seguimiento.

5.1.2 Emergencia.

La fase de emergencia contempla las siguientes situaciones operativas:

- **Situación operativa 1:** la intervención para el control de la situación puede realizarse con medios propios del municipio o con aquellos asignados al PALMA.
- **Situación operativa 2:** esta fase se origina cuando la situación no pueda controlarse, o haya riesgo de no poder controlarse, con los medios propios del Ayuntamiento o ante otros casos en los que por razón de oportunidad así lo considere la dirección del PALMA.

Según lo establecido en el apartado 5.1 del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd), esta situación será declarada, entre otros casos, «al producirse un fenómeno o accidente», en este caso un maremoto, «que implique daños o ante otros casos en los que por razón de oportunidad así lo considere la Dirección del Plan y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas o bienes». Dicho esto, la fase de emergencia será declarada en el momento en que se prevea, a partir de los mensajes recibidos de AVISO (amarillo) o ALERTA (rojo), que el impacto del maremoto es previsible o bien se dispone de información relativa a que este ya se ha iniciado, pudiendo darse un caso u otro y no los dos necesariamente.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	27/04/2026

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





También se iniciará cuando, con base en otras informaciones y sin haberse recibido previamente un mensaje de AVISO (amarillo) o ALERTA (rojo), así lo determine la Dirección del PALMA ante una probabilidad de impacto de maremoto, cuando este ya se haya producido o cuando, sin probabilidad de impacto, existan informaciones que puedan generar situaciones de alarma social.

La activación de esta fase supondrá la activación obligatoria del PALMA y del PTEL, complementando el primero las disposiciones del segundo y notificándose ambas activaciones a las autoridades de Protección Civil de ámbito superior, con quienes se mantendrá una coordinación permanente. Ambos planes permanecerán activos a nivel municipal hasta que la Dirección del PTEL y del PALMA, de forma coordinada en caso de ejercer esta función titulares diferentes, decidan su correspondiente desactivación. En este caso, siempre se desactivará primero el PALMA y a continuación el PTEL, nunca en orden inverso.

Una vez declarada la activación de la fase de emergencia y cancelados los mensajes de maremoto no se podrá retornar a la fase de preemergencia, debiendo darse obligatoriamente como paso siguiente la activación de la fase de recuperación, si se han producido carencias importantes en los servicios esenciales que garanticen el normal desenvolvimiento de las actividades cotidianas, o en caso contrario la desactivación del plan.

Si estando activada la fase de emergencia y habiéndose cancelado los mensajes de maremoto se recibieran nuevos mensajes de AVISO o ALERTA correspondientes a posteriores episodios provocados por réplicas sísmicas u otros fenómenos geológicos cosísmicos, esta fase se podrá mantener activada hasta la finalización de la secuencia.

5.1.3 Recuperación.

Tanto el PALMA como el PTEL se mantendrán activos hasta que el peligro se haya disipado, la situación de emergencia se encuentre bajo control, y se hayan restablecido las condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad, principalmente en lo referente a las infraestructuras y los servicios de suministro básico: agua, electricidad, saneamiento, gas, comunicaciones, vías públicas, etc. Se priorizará igualmente la adecuación de albergues o la gestión de reasentamientos provisionales para las personas que hubieran quedado sin hogar. Se deberá optar preferentemente por la reubicación de damnificados en casa de familiares, facilitando su desplazamiento con los medios y recursos adscritos al PALMA.

Una vez recuperada la normalidad, la Dirección del PALMA en coordinación con la Dirección del PTEL, en caso de ser distintos titulares, procederá a la desactivación del PALMA, notificándolo a las autoridades de protección civil de ámbito superior a través del CECEM-112 Andalucía.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
27/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	09a2547637374b55836c0f63e9c4ed27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

